



Universidad De Las Américas
Facultad De Educación
Escuela De Educación Diferencial

Título del Seminario: Conocer la existencia de la implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) en la atención a la diversidad de los estudiantes con y sin necesidades educativas especiales del nivel (NT1) del Colegio Galvarino, de la comuna de San Pedro de la Paz.

Seminario de grado presentado en conformidad a los requisitos para obtener el Grado de Licenciada/o en Educación.

Integrantes:

Constanza Manríquez Oñate

Macarena Opazo Villar

Gabriela Viveros Sanhueza

Profesora Guía:

Milena Neira Rocha

Diciembre 2017, Concepción.

Agradecimientos

Quiero agradecer primeramente a Dios por darme salud, sabiduría y también estar siempre presente en cada paso que doy, cuidándome y dándome fortaleza para continuar, a mi familia por ser los pilares fundamentales en mi vida, los cuales me han apoyado y entregado todo su esfuerzo a lo largo de todo este proceso de formación con altos y bajos que ya culmina, a mi círculo de amistades cercano que estuvieron conmigo durante esta etapa dándome apoyo emocional y moral.

Constanza Fernanda Manríquez Oñate

“La familia son la brújula que nos guían. Son la inspiración para llegar a grandes alturas, y nuestro consuelo cuando ocasionalmente fallamos”.

Brad Henry

Primeramente agradezco a mi familia en especial a mi madre y a mi Padre por darme la oportunidad de volver a estudiar una carrera, de la cual estoy muy feliz de entrar a un área donde se pueda enseñar con amor, darle las gracias por ayudarme y guiarme en este proceso universitario, ya que sin el apoyo de ustedes no podría haberlo cumplido.

También quiero agradecer a la familia de mi pololo y a mi hermana por darme el apoyo para seguir mis estudios, ya que me facilitaron varias veces el cuidado de mi pequeño hijo cuando más lo necesitaba.

Darle las gracias a mi pololo y a mi hijo por darme el apoyo fundamental en este proceso, que me dan las energías de seguir superándome y lograr nuestros sueños como familia.

Macarena Constanza Opazo Villar

Quiero dar gracias en primer lugar a mi adorada madre, quien fue la primera en impulsar a su pequeña hija a seguir sus sueños, contra viento y marea. En donde hasta el día de hoy sigue luchando a mi lado, también a mi querido padre, quién está pendiente de mi todos los días durante todos estos años para darme los ánimos y la tranquilidad cuando era necesario, quién hasta el día de hoy me dice lo orgulloso que se siente de mí, poniéndonos a soñar juntos respecto a mi futuro laboral, también es quien me impulsa a vivir la vida a tener mis etapas dándome una vida privilegiada, donde no tengo todo lo que quiero pero todo lo que necesito. Al venir de un pueblo lejos de Concepción, fue una tarea ardua de mis padres en donde me insistieron y motivaron en que solo me concentrara en mis estudios, por lo que se los voy agradecer toda mi vida.

Mis tíos, abuela, hermano y padrinos no pueden quedar fuera de mi historia universitaria ya que cada viernes por la noche eran quienes me esperaban con una bella sonrisa para llevarme a casa, entregándome todas las energías para seguir surgiendo, mis adoradas e infaltables amigas, quienes me escuchaban, alegraban y entendían cuando nadie más lo hacía, dándome las ayudas y motivaciones que necesitaba y sé que será así por siempre. Y sin duda a mi querido novio quien fue mi otro compañero de vida que corrió junto a mí en esta bella carrera, haciendo todo lo que estaba a su alcance para apoyarme en todo, regalándome sonrisas, afecto y un amor en abundancia para que me sintiera bien y pudiese cumplir con todo lo que me propusiera. Gracias a esta bella carrera que me ha hecho conocer personas y aulas donde creo haber dejado un grano de arena, y a todos los profesores de la universidad que siempre me prestaron su ayuda con entusiasmo y vigor.

Gabriela Valentina Viveros Sanhueza

Resumen

La presente investigación está constituida por un estudio de caso referido a la identificación de la implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) en el nivel NT1 del Colegio Galvarino de la comuna de San Pedro de la Paz, Concepción. Esta estrategia está centrada en la aplicación de las estrategias metodológicas DUA que tiene como objetivo promover que todos los estudiantes aprendan con una enseñanza diversificada, proporcionando múltiples formas de representación para difundir la información, reduciendo las barreras de aprendizaje y proporcionando adaptaciones.

El enfoque de esta investigación es Cualitativo, bajo el paradigma constructivista el cual ayudará a conocer y comprender la realidad de la importancia del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA). Para la recolección de datos se aplicaron técnicas e instrumentos tales como entrevistas semi estructuradas y una pauta de observación, obteniendo resultados fidedignos de la realidad escolar que presenta el nivel NT1, estos resultados fueron organizados de acuerdo a categorías y subcategorías, abordando las principales temáticas que se diseñaron para la ejecución del análisis, teniendo en cuenta lo expuesto en el marco teórico e interpretación.

Por último la conclusión nos entrega información relevante sobre la temática investigada, y el análisis reflexivo de la implementación del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).

Palabras Claves: Diseño Universal para el Aprendizaje, Estrategia Metodológica, Enseñanza Diversificada, Barreras de Aprendizaje, Adaptaciones.

Índice

CAPITULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	8
1.1. Antecedentes teóricos y empíricos.....	9
1.2. Justificación e importancia.....	14
1.3. Definición del problema	15
1.4. Objetivo de la Investigación.....	16
1.5. Sistema de supuestos	17
CAPITULO II MARCO TEORICO	18
2.1 Mapa conceptual	19
2.2. Educación en Chile.....	20
2.3. Antecedentes Históricos en la Educación Especial en Chile	30
2.4. Necesidades Educativas Especiales.....	32
2.5. Proyecto de Integración Escolar.....	36
2.6. Normativas Legales de la Educación Especial en Chile	38
2.6.1. Decreto N° 170/2009	41
2.6.2. Decreto N° 83/2015	45
2.8. Inclusión	59
CAPITULO III: MARCO METODOLOGICO	69
3.1. Enfoque de la investigación y paradigma.....	70
3.2. Fundamentación y descripción del diseño	73
3.3. Escenarios y actores	74
3.4. Fundamentación y descripción de técnicas e nstrumentos de recogida de información.....	77

CAPITULO IV ESTUDIO DE CAMPO	79
4.1. Obstaculizadores para la recogida de información	80
4.2. Facilitadores para la recogida de información	81
CAPITULO V ANALISIS DE DATOS	82
5.1. Recuadros o cuadros de categorías y subcategorías	83
5.2. Recuadros o cuadros de profesionales entrevistados para la recolección de datos y los momentos de observación.	84
5.3. Forma de Interpretación y análisis de datos	85
Teoría por análisis categorial	100
5.4. Análisis por Subcategorías	107
CAPITULO VI. CONCLUSION	110
6.1 Conclusión	111
6.2. Bibliografía	113
6.3. Webbibliografica	116
ANEXOS	118
1. Carta Gantt	119
2. Carta de presentación al establecimiento	121
3. Validación de entrevista	122
4. Transcripción de registros de observación	137
5. Transcripción de entrevista	139
6. Carta de diferenciación de funciones	150
7. CD con audios de entrevista	152

Índice de recuadro

Recuadro N°1: Pautas DUA.....	54
Recuadro N°2: Redes Cerebrales que intervienen en el aprendizaje, Fuente CAST.....	58
Recuadro N° 3: Consta de categoría N° 1, subcategoría, entendidas como “A”, “B” y “C”.	83
Recuadro N° 4: Consta de categoría N° 2, subcategoría, entendidas como “A” y “B”.....	84
Recuadro N° 5: Consta de profesionales y momentos de observación con sus respectivas siglas.	84
Recuadro N° 6: Triangulación a utilizar en el análisis de datos.....	85
Recuadro N° 7: triangulación a utilizar en el análisis de datos	95
Recuadro N ° 8: Análisis de datos de observación.....	103

CAPITULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Antecedentes teóricos y empíricos

La educación en Chile ha tenido una importante evolución hasta la actualidad, de las cuales la Ley General de Educación (Ley N° 20.370) han creado reformas para asegurar la calidad y equidad de todos los estudiantes del país. En el cual establece el “Artículo 2°.- La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas”. Para ello se han incorporado distintos organismos que aluden a la estructuración de la educación chilena, entregando los parámetros necesarios para conseguir resultados óptimos, como, por ejemplo; El Ministerio de Educación, Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional, el Consejo Nacional de Educación, entre otros. Estos organismos son los encargados de potenciar el desarrollo de una educación de calidad y equidad, permitiendo el acceso de todas y todos los estudiantes, eliminando la segregación y favoreciendo la inclusión.

Es decir, que todos estos agentes ayudan a una fiscalización para tener un mejor cumplimiento, permitiendo que la educación se contempla como un derecho para todos considerando sus capacidades físicas y cognitivas. “La ley N°20.370 General de Educación, establece en el artículo 3° “El sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes y, en especial, del derecho a la educación y la libertad de enseñanza”. (M. d. MINEDUC, 2009, pág. 1).

Esto quiero decir que toda persona tiene derecho a una educación, en el cual pueda aprender sin dificultades, dando respuestas a todos los estilos de aprendizajes y haciendo énfasis en la inclusión escolar en todos los establecimientos educacionales a lo largo del país.

En los últimos tiempos la neurociencia ha demostrado que todas las personas tienen un cerebro distinto dando así la explicación de los distintos estilos de aprendizaje comprobándose que no todos los estudiantes aprenden de la misma forma dejando de lado el paradigma de que todos los estudiantes aprenden de la misma manera pasando a un paradigma centrado en el estudiante en donde él es el protagonista de su propio aprendizaje.

Es por ello que nace el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA), estrategia metodológica que da respuestas a la diversidad del alumnado en la sala de clases, abordando los estilos de aprendizajes y dando respuesta a cada uno de ellos, eliminando las barreras de accesos que se presentan dentro de las salas de clases y haciendo un currículum más flexible.

Esta estrategia metodológica surgió aproximadamente dentro del año 1970 en Estados Unidos, donde fue Ron Mace, fundador del centro para el Diseño Universal (CUD), que tuvo como objetivo diseñar y construir edificios y espacios públicos pensados en atender la variedad de necesidades de acceso, comunicación y uso de los potenciales de usuarios.

Uno de los puntos importantes que propone Ron Mace es que no existen dos categorías de personas, si no que ellos deben ofrecer diversidad de alternativas para los distintos individuos en el cual permite a las personas a escoger la opción que más le acomode.

El Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) pretende aplicar los principios del Diseño Universal (DU) al diseño del currículum de los diferentes niveles. CAST desarrolla el centro de Tecnología especial aplicada. Este centro nació en el año 1984 con el fin de desarrollar

tecnologías que apoyan los procesos de aprendizaje de los estudiantes que tuvieran alguna necesidad y lograran acceder al mismo currículum. “Uno de los conceptos sobre el diseño universal de aprendizaje (DUA) es que es uno de los enfoques más prometedores para asegurar que todos los alumnos puedan acceder a los contenidos y objetivos del currículo ordinario” (Giné y Font, 2007).

Es decir que esta estrategia metodológica busca la igualdad de acceso de todos los estudiantes al currículum de forma flexible adaptada y contextualizada a las características de la diversidad en la sala de clases, esto implica entregar objetivos claros, metodologías innovadoras y materiales lúdicos de esta manera se logran reducir las barreras.

“Una posible respuesta la encontramos en el enfoque denominado Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), desarrollado por el Center for Applied Special Technology (Centro de Tecnología Especial Aplicada, CAST). El enfoque DUA pone el foco de atención en el diseño del currículo escolar para explicar por qué hay alumnos que no llegan alcanzar los aprendizajes previstos. Desde el CAST se critica que muchos currículos están contruidos para atender a la «mayoría» de los estudiantes, pero no a todos. Estos currículos conciben que existe una amplia proporción del alumnado que aprende de forma similar. Para estos alumnos se determinan los objetivos, se diseñan los medios y las tareas, y se elaboran los materiales.

Las barreras para el aprendizaje no son, de hecho, inherentes a las capacidades de los estudiantes, sino que surgen de su interacción con métodos y materiales inflexibles” (Rose y Meyer, 2002: vi).

El principal enfoque del DUA es eliminar las barreras de enseñanza y aprendizaje, dando una mayor participación a la diversidad de estudiantes que encontramos en la sala de clases potenciando sus habilidades en los distintos contextos educativos. “El Diseño Universal para el

Aprendizaje (DUA) ayuda a los educadores a alcanzar este objetivo proporcionando un marco para entender cómo crear currículos que atiendan las necesidades de todos los estudiantes desde el primer momento.” (Universidad Complutense de Madrid. (2013). Pautas sobre el Diseño Universal Versión 2.0. pág. 2, 29 de agosto, 2017, de CAST.

De esta manera es cómo podemos contemplar que los docentes no sólo necesitan el desarrollar las habilidades en cuanto a la materia, sino que se debe fomentar el acto de aprender bajo una variedad de oportunidades en donde exista la interacción entre pares. Es por esto que cuando el (los) docente (s) comienza su planificación debe atender en una primera instancia a los estudiantes que necesiten de un mayor apoyo a través de distintos medios.

En Chile El Diseño Universal de Aprendizaje al igual que adecuación curricular, se sustentan en el decreto N°83/2015, promulgado por el Ministerio de Educación en Chile. Dicho decreto aprueba criterios y orientaciones para la adecuación curricular que se debe realizar a estudiantes con necesidades educativas especiales de enseñanza básica y parvulario. (M. d. MINEDUC, 2015, pág 1). Al ser una estrategia metodológica flexible que atiende a cada estudiante del aula con o sin necesidad educativa que tiene como intención aumentar los múltiples medios de diversificación en el proceso de enseñanza - aprendizaje, es por esto, que esta estrategia metodológica (DUA) está siendo implementada de forma muy relevante dentro de la educación en donde trabaja directamente con el Decreto N°83/2015 siendo una respuesta a la diversidad de estudiantes en donde realizan las adecuaciones curriculares para obtener el acceso al curriculum formal y todos compartan dentro de un mismo ambiente. “Esta normativa comenzará a regir como obligatoria a partir del 2017, 2018, 2019 y desde ese año hacia adelante. Partiendo por cursos desde pre-básica hasta segundo básico el 2017 y subiendo gradualmente en cursos y años consecutivos” (Educación Positiva, 2015, pág. 2, Chile). Debido a esto en cuanto a la educación el principal enfoque del Diseño Universal del Aprendizaje es proporcionar distintos

medios de aprendizaje pero en especial que esta sea de manera significativa en donde los conocimientos previos sean el principal eje de conectores para los nuevos aprendizajes y los educandos vayan reflexionando y construyendo su propio aprendizaje de forma autónoma e interactiva, de forma diversificada en donde el docente proporciona los múltiples medios de representación, expresión y motivación dentro de la jornada de clases.

Como señala Rosa Blanco (1999), “La escuela ha de conseguir el difícil equilibrio de ofrecer una respuesta educativa, a la vez comprensiva y diversificada, proporcionando una estructura curricular común a todos los alumnos, incluidos aquellos que presentan necesidades educativas especiales, que evite la discriminación y desigualdad de oportunidades y considere al mismo tiempo sus características y necesidades individuales”. (MINEDUC, 1999, pág. 9).

En educación, su desarrollo es ir internalizando conocimientos nuevos y lógicos en cada estudiante según su edad cronológica y madurez cerebral. Pero en cuanto al DUA se implementa la diversificación e igualdad de oportunidades en donde los educandos sean capaces de organizar y asimilar la nueva información a través de los recursos accesibles que permitan estructurar los nuevos conocimientos de forma significativa.

1.2. Justificación e importancia

Esta investigación describe el principio Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), que posee un enfoque didáctico por lo cual favorece el proceso de enseñanza aprendizaje, presentando una flexibilidad al currículo, a los medios y a los materiales, de manera que todos los estudiantes puedan acceder al aprendizaje. Por consiguiente, como resultado logra atender y dar respuestas significativas a la diversidad de los estudiantes presentes en las salas de clases.

La implementación del DUA, es un elemento fundamental para producir resultados exitosos dentro del proceso de enseñanza - aprendizaje si este se articula de forma adecuada, considerando todos los estilos de aprendizaje tales como: visual, auditivo, kinestésico. Al emplear esta estrategia metodológica, accedemos a la reflexión de las prácticas y los resultados que logran los estudiantes en la aplicación en aula y así poder verificar la efectividad de la técnica y los aprendizajes significativos que pueden alcanzar los estudiantes.

Toda esta información sirve como orientaciones teóricas-prácticas para los docentes que se encuentran abordando estas práctica y futuros docentes emplean esta estrategia de aprendizaje en sus clases y así poder integrar a todos los estudiantes con y sin necesidades educativas especiales (NEE) en la sala, por ende, como resultado se propiciarán aulas más inclusivas.

Cabe enfatizar la importancia que tiene la investigación, puesto que permite indagar sobre un determinado tema y también entregar información respectiva a esta, lo que por consecuencia genera conocimiento. Es decir, investigamos para nutrirnos de conocimiento de contenido de nuestro interés.

1.3. Definición del problema

Pregunta guía

1. ¿Cómo es la implementación de las estrategias diversificadas del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) ante los estudiantes con y sin necesidades educativas especiales del nivel NT1 del Colegio Galvarino, de la comuna de San Pedro de la Paz?

Pregunta Subsidiarias

1. ¿Cuáles son las evidencias que se encuentran documentada para la aplicación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) en los estudiantes con y sin necesidades educativas especiales (NEE) del nivel NT1 del Colegio Galvarino, de la comuna de San Pedro de la Paz?
2. ¿Cómo es el ejercicio docente en la implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), del nivel NT1 del Colegio Galvarino, de la comuna de San Pedro de la Paz?

1.4. Objetivo de la Investigación

Identificar la implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) considerando los aspectos favorables dentro del proceso de enseñanza - aprendizaje en los estudiantes con y sin necesidades educativas especiales del nivel NT1 del Colegio Galvarino, de la comuna de San Pedro de la Paz.

Objetivo específicos

1. Identificar los documentos que guían la implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) en el nivel NT1, del Colegio Galvarino, de la comuna de San Pedro de la Paz.
2. Describir las prácticas pedagógicas empleadas por los docentes bajo la estrategia metodológica del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) en el nivel NT1 del Colegio Galvarino, de la comuna de San Pedro de la Paz.

1.5. Sistema de supuestos

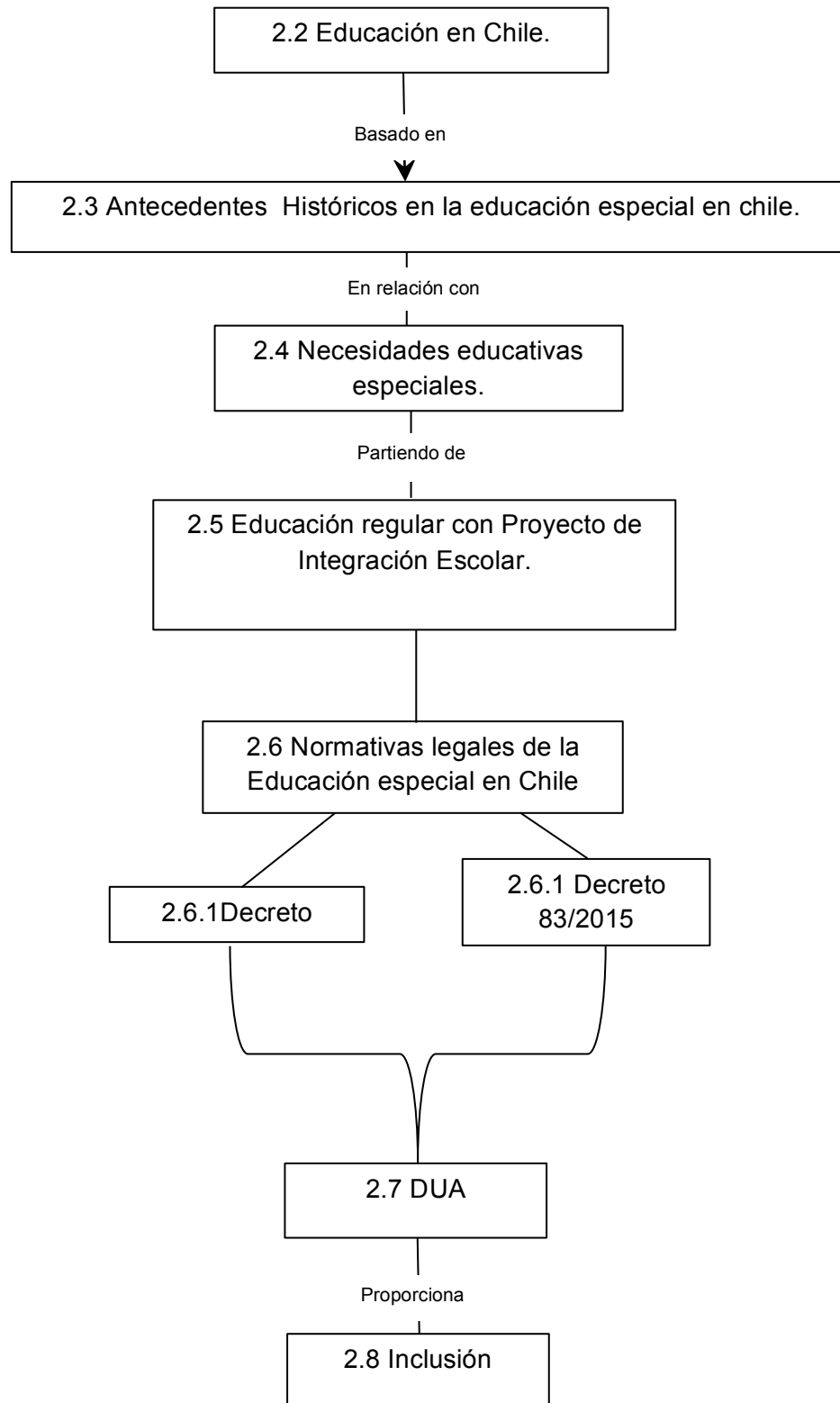
Se considera que la estrategia metodológica del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), es una herramienta necesaria ya que beneficia a la diversidad del alumnado del nivel NT1 del Colegio Galvarino de la comuna de San Pedro de la Paz. Permitiendo abordar de diferentes formas la adquisición de contenidos y así lograr aprendizajes significativos en el alumnado.

Se estima que la documentación nos permitirá corroborar si el establecimiento cuenta con los registros requerido para la ejecución del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), del cual se espera poder tener acceso dentro del nivel NT1 del Colegio Galvarino, de la Comuna de San Pedro de la Paz.

Se cree que las prácticas pedagógicas ejercidas dentro del establecimiento sean favorables con la implementación de la estrategia metodológica del Diseño Universal para el Aprendizaje, ya que al abordar la diversidad del alumnado permitirá lograr una mejor cobertura del aprendizaje del nivel NT1 del Colegio Galvarino, de la Comuna de San Pedro de la Paz.

CAPITULO II MARCO TEORICO

2.1 Mapa conceptual



2.2. Educación en Chile

En Chile nace una preocupación por la educación dentro del año 1810 la cual fue planteada en la Primera Junta Nacional de Gobierno del cual tuvo una mera inspiración del sistema educativo del país de España, sirviendo como ejemplo a seguir para la formación y desarrollo de esta. Al estar ligadas una con la otra (educación española con educación chilena) las dificultades y debilidades fueron semejantes por lo que están estrechamente ligadas, en base a la necesidad, se sigue hasta la actualidad el mismo sistema educativo en Chile, posteriormente en 1818 se dicta reglamento de las escuelas públicas de todo el estado.

Todo aquello emergió por quien fue llamado el “Padre de la educación” don Juan Egaña quien propone que la educación sea de libre comercio a través de aportes extranjeros, exponiendo lo siguiente;

“Allí debe haber talleres y maestros de todas las artes principales, incluso la agricultura, catedráticos, máquinas y libros de todas las ciencias y facultades desde las primeras letras; magistrados y superiores dijieran todas las costumbres. A más de los pupilos de artes y ciencias sostenidas por el colegio. Habrá enseñanza pública para todos los ciudadanos que concurran, dando de comer al mediodía a los menestrales. Todas las villas y ciudades deben tener derecho a cierto número de pupilos” (Egaña, 1810, pág 10). Según este autor quería que la educación en Chile alcanzará una mayor cobertura poblacional otorgando ciertos apoyos externos para que esta se lleve a cabo, satisfaciendo a los individuos que sean parte de esta, lo cual se ha mantenido hasta los tiempos actuales aplicada en miles de personas que han sido partícipes de la formación educacional.

Por lo que en los periodos en que se inicia oficialmente una primicia y motivación por entregar una educación hacia la población Chilena, es entre los años 1810 hasta 1830, el cual es un progreso que se desarrolló ante varias adversidades al ser un proceso nuevo dentro de la sociedad era un sistema inestable en donde el gobierno realizaba su mayor esfuerzo por ampliar la rama de la educación dentro del país. En 1833 se crea la constitución de la república institucionalidad ministerial que da paso a los años posteriores en el 1842 y el año 1853 la formación de la primera escuela de Preceptores firmadas por Don Manuel Montt a través del decreto que propuso en donde se dio inicio a la formación de docentes puesto que antiguamente no era necesario obtener algún título o especialización educacional para impartir clases dentro de la educación, siendo una contribución al desarrollo beneficioso a todas y todos los estudiantes de nuestro país. En 1860 fue aprobada y promulgada la Ley Orgánica de Instrucciones Primaria en donde se establecieron los siguientes artículos: La gratuidad de la enseñanza y la libertad de enseñanza en los ámbitos educacionales privados y públicos.

En el año 1973 el día 11 de septiembre fue el golpe militar en donde la gobernación de Chile está al mando del General Don Augusto Pinochet, que durante su mandato fue llamado el Régimen Militar, accediendo a una variedad de cambios realizando una reforma estructural radical, siendo el principal actor en material educacional en donde el cuerpo docente quedan fuera de ser funcionarios públicos, donde su salario quedaba a cargo de la determinación propia de cada empleador ya sea por municipio o privado, viéndose desfavorecidos dándole una baja a su salario; “Los sostenedores traspasaron esta baja en sus ingresos a su mayor componente de costos, el sueldo de los profesores, el que en promedio cae un tercio en términos reales durante la década del 80’ en forma más marcada en el sector privado subvencionado que el municipal. Se estima que un quinto de los profesores del país perdieron sus trabajos al menos una vez entre 1980 y 1989” (Gauri, 1996). Claramente los profesores sufrieron una desventaja notable en

cuanto a su salario con esta nueva reforma existiendo una liberación de su mercado siendo en los años 80 donde sufre uno de sus grandes hitos.

A la vez en el año 1981 a 1986 fue la descentralización de la educación o la municipalización de los establecimientos educacionales, el cual consiste en el traspaso de la administración de los establecimientos públicos a los municipios, donde ellos tienen la responsabilidad de la contratación de personal y la administración de recursos a cada establecimiento lo que impulsó a la creación de establecimientos privatizados con financiamiento estatal ampliando la educación primaria a ocho años y la secundaria quedando en cuatro años, llevando a que se construyan una mayor cantidad de establecimientos, tomando como medida de estos grandes cambios el programa de asistencia de estudiantes de escasos recursos el cual se les entregaba una cierta cantidad de dinero por la asistencia de estudiantes a los establecimientos. Lo que propone este gobierno es llevar a la sociedad a un sistema educacional socialista queriendo implementar tres áreas económicas; estatales, privatizadas y mixtas en los niveles de Educación básica, de educación media y de educación superior. “Se facilita que la administración de dichos organismos responda más fielmente a las características y diversidades de cada comuna, lo cual resulta mucho más fácil de lograr desde el nivel regional o nacional en que actualmente se administran” (Arriagada, 1992, pág 55). Es decir que al entregar la responsabilidad de toda la operación administrativa a cuerpos privados la educación permitirá una mayor facilitación de cercanía de todas las comunas en donde cada municipalidad de cierta área era la responsable, por lo que se le entregará ayuda estatal en donde el Ministerio de Educación cumplirá funciones normativas como la entrega de planes y programas, fines, evaluación del sistema, objetivos entre otros. Es decir; “La razón principal declarada para esta transferencia de responsabilidad era acercar la educación a las familias y al control local, aumentar la participación ciudadana y hacer que las escuelas respondieron de mejor forma a las necesidades de las comunidades locales”

(Jofré, 1988). Su principal enfoque era poder lograr una mayor tasa educacional dentro de la sociedad.

Por lo que el gobierno estableció como una medida necesaria en el año 1920 la primera ley de educación primaria obligatoria en el cual se les obliga a los niños de 7 a 13 años de edad a entrar al sistema escolar.

Ante todo esto, el gobierno ideó un plan nacional de evaluación, la cual pasó a ser de por sí una competencia entre cada establecimiento apreciando determinadamente el número de matrícula que estas poseían, ya que esto impondría la calidad de cada establecimiento ya que esto consistía en los resultados de las pruebas que obtenían por las pruebas en el área de Lenguaje y Comunicación que en ese entonces era llamado Castellano y Matemáticas midiendo los logros de aprendizaje de los estudiantes desde el año 1982 hasta el año 1984 se evaluaron a las escuelas básicas por ambas asignaturas (Programa de Evaluación de Rendimiento PER) y desde el año 1988 se evaluó el Sistema de Información y Medición de la Calidad de la Educación SIMCE evaluando un alto porcentaje de estudiantes, alrededor de un 90% de los cursos de 4° año básico a 8° año básico en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas y desde el año 1994 también se inició la evaluación en los curso de 2° año Medio. A través de los puntajes permitía a los padres discernir entre qué colegio matricular a sus hijos e hijas, en donde los establecimientos con mayor puntaje tenían una mayor demanda de matrícula.

Implementando un nuevo cambio el cual se inserta en los nuevos planes y programas los cuales fueron modificados y desarrollados para todas las asignaturas en tanto nivel básico como secundario, aproximadamente en los años 1980 y el año 1983 permite una mayor flexibilización del currículum otorgando a que los colegios determinen su propio proceso de enseñanza - aprendizaje en acorde a los desafíos que propone la sociedad, en donde ellos establecen cuántas serían las horas a trabajar con los estudiantes de ciertas asignaturas y a los estudiantes de

educación secundaria tendrán la opción de elegir entre ciertas asignaturas, por lo cual; “El decreto de 1980 que establece el Plan de estudios de la educación básica (Decreto N° 4.002), permitió a las escuelas que funcionaban en doble jornada (la mayoría del sistema municipal urbano), elegir entre una jornada lectiva semanal de 30 horas y una de 25 horas. La flexibilidad en los planes de estudio fue sinónimo de autorizada reducción curricular en los contextos de pobreza: menos horas en los planes de estudio y menos contenidos” (Gajardo y Andraca, 1988; Espínola, 1990, pág 3). Basándose explícitamente en las características y contexto de cada curso, todo fue creado con el fin de entregar mejores herramientas a los educandos, contextualizando sus necesidades primordiales para alcanzar un bienestar de todos y todas los estudiantes, y así lograr alcanzar un rendimiento óptimo y esperable. Pero la educación básica no definió en el currículum mínimos exigibles “El programa no establece un porcentaje de objetivos como mínimo o máximo exigible. El Director con la Unidad Técnica del establecimiento y el profesor jefe de curso determinará el grado en que deban alcanzarse los objetivos del programa de acuerdo a la realidad de cada curso” (MINEDUC - MECE EM, 1994). Todo esto es con el fin de implantar programas más accesibles y relevantes a la vida cotidiana de todos y todas los estudiantes de Chile, siendo una educación personalizada.

En virtud de ello la educación básica y media fue un requerimiento obligatorio para la sociedad, pero cabe mencionar que esta antes también era obligatoria pero solo hasta el curso de 8° año básico, esto se estipuló en el año 1902 en donde a través de un proyecto se presentó al parlamento la obligatoriedad de la instrucción primaria, Ley N° 3.654, siendo aprobada dieciocho años después en el año 1920 el día 26 de agosto, en donde los padres eran los únicos responsables de enviar a sus hijos e hijas a los establecimientos educacionales la cual además no era supervisada por el Estado, debido a lo cual el porcentaje de personas escolarizadas no fue de una gran cobertura; "El problema de la baja cobertura, agravado por una asistencia media de los

matriculados aún más baja, frustraba el sueño de muchos educadores y políticos progresistas de contar con un pueblo instruido que pudiera superar, material y moralmente, el nivel de miseria en que vivía" (Egaña: 1996, pág. 10). Existen muchos profesionales de la educación que sí estaban muy interesados en entregar una educación para todo ciudadano, querían entregar las herramientas necesarias a los individuos para que logren desarrollar su intelecto alcanzando mejores metas de vida.

En cambio en el año 1990 el día 10 de marzo se promulgó en el Diario Oficial de Chile la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) N° 18.962, en donde a diferencia de la Ley N° 3.654, aquí el estado es el principal responsable en garantizar el acceso de todo niño y niña a la formación educativa velando por su adecuado cumplimiento; "Para ello se definió que padres y apoderados tenían la obligación de que sus hijos y pupilos frecuenten durante cuatro años a lo menos y antes que cumplan trece años de edad, un establecimiento de educación primaria fiscal, municipal o particular" (MINEDUC, Ley N° 3654, 1920, pág 3 y 4). En donde la ley plantea explícitamente que; "Los menores que hubieran cumplido trece años sin haber adquirido los conocimientos de los dos primeros años de la educación primaria, deberán seguir asistiendo a una escuela hasta ser aprobados en las pruebas reglamentarias anuales, o hasta cumplir los quince años de edad. Si obtienen una ocupación de carácter permanente, continuarán sometidos a esta obligación hasta los dieciséis años de edad, debiendo satisfacer en alguna escuela suplementaria o complementaria" (MINEDUC) Ley N° 3654, 1920, pág. 4). En atención a lo cual la ley establece que se construirían establecimientos de una escuela primera por género (femenino y masculino) en cada comuna que estuviera constituida por más de mil habitantes y si existen menos habitantes la municipalidad debía construir un establecimiento para adultos, posteriormente, en el año 1881 se inicia la educación mixta en donde tanto el género femenino y masculino compartían dentro de un mismo ambiente el proceso de enseñanza - aprendizaje.

En síntesis la LOCE, Ley N° 18.962 fue quien fijó los requisitos mínimos que deberán cumplir los niveles de educación básica y media, igualmente, siendo deber del Estado de velar por su cumplimiento estableciendo las normas para el proceso de reconocimiento oficial de los establecimientos educacionales de todo nivel, también municipaliza la educación. “Esta ley plantea que la educación es un derecho de todas las personas y le confiere a los padres de familia la responsabilidad (derecho y deber) de educar a sus hijos mientras el Estado procura asegurar que existan alternativas”. (MINEDUC, 1990). Siendo uno de los últimos cambios en cuanto a la educación del Régimen Militar, la cual fue construida para asegurar la permanencia de los cambios que se establecieron en la década de los 80’. La cual quiere impartir una flexibilización de enseñanza y el derecho a una educación, entregando los objetivos y los requisitos mínimos para la educación básica y media, en donde los establecimientos tienen libre elección añadir áreas de desarrollo en base a sus programas de estudios. Además cabe mencionar que en cuanto al área administrativa es entregada a los sostenedores públicos y privados de los fondos de educación.

Sin embargo con el transcurso de los años la sociedad educativa se vio inconforme con el sistema educativo que regía Chile, que fue implementada durante el Régimen Militar, por lo que en el año 2006 se crea la famosa revolución pingüina en donde los estudiantes exigían en eliminar la Ley Orgánica Constitucional N° 18.962 (LOCE) y que se implementara la Ley General de Educación N° (LGE). La ciudadanía se vio incómoda con lo que respecta a la LOCE ya que esta durante sus diecinueve años de ejecución el Estado se vio obligado a replantear sus fundamentos puesto que estábamos en una sociedad más avanzada y rápida en donde la tecnología fue tomando un rol fundamental en todas las áreas de la vida cotidiana, la misma globalización y conocimientos científicos y tecnológicos. Por lo que desde el año 2006 se inicia una disputa por modificar la antigua LOCE a través de marchas, paros y tomas a nivel nacional y regionales, en donde se involucraron colegios, liceos, universidades y otros agentes de estudio, al

parecer la sociedad estaba dispuesta a combatir a dé lugar esta ley queriendo eliminar el Decreto Supremo 524 del 10 de abril del año 1990 que regula a los centros de alumnos, se quería eliminar la municipalización de la enseñanza, la reformulación de la jornada completa (JEC), gratuidad en la prueba de selección universitaria (PSU), gratuidad y unificación del pase escolar y gratuidad de la tarifa escolar de educación media, en donde de ese entonces Presidenta de Chile Michelle Bachelet Jeria, invita a los estudiantes al diálogo para poder alcanzar algún acuerdo, llegando a formar lo que actualmente se rige en la educación, la Ley General de Educación (LGE).

Dentro del año 2009 la Ley N° 20.370, denominada Ley General de Educación (LGE), encargada de: “Regular los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa; fija los requisitos mínimos que deberán exigirse en cada uno de los niveles de educación parvularia, básica y media; regula el deber del Estado de velar por su cumplimiento, y establece los requisitos y el proceso para el reconocimiento oficial de los establecimientos e instituciones educacionales de todo nivel, con el objetivo de tener un sistema educativo caracterizado por la equidad y calidad de su servicio.” (MINEDUC, Ley N° 20.370, 2009). Es decir que lo que se quiere implementar con esta nueva ley es base de un carácter democrático, dentro de un Chile moderno e inclusivo, respondiendo a los actuales desafíos del sistema educativo generando una mayor calidad para todas y todos los estudiantes del país, permitiendo una mayor flexibilización educacional atendiendo a la diversidad de alumnos, dándole un fin al lucro educativo. En síntesis, como consecuencia dentro de nuestra sociedad en el área educativo la LGE elimina a la LOCE en cuanto a la educación básica y media para que todos tengan acceso a la una educación que debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de su vida y que esta sea de calidad y equidad, es decir, que todos los estudiantes independiente de alguna condición o circunstancia, debe ser participe de la educación formal, teniendo las mismas oportunidades que los demás para aquello la cantidad de años de educación básica fue modificada desde 1° año básico hasta 6° año básico y

la educación media se verá aumentada en dos años, desde 7° año medio hasta 4° año medio (cuatro años de formación general y dos años de educación diferenciada), que desde el año 2017 se debe dar inicio a su implementación. En cuanto a la educación parvularia el Estado garantiza el acceso gratuito y financiamiento fiscal para el primer y segundo nivel de transición (Pre kínder y Kínder) ya que la LOCE sólo se encarga de la educación básica, media y superior y no era obligación realizar Kínder para el ingreso a 1° año básico.

En cuanto al currículum y los programas de enseñanza, a partir de la LGE, se establecieron los Objetivos Generales de Aprendizaje para impartir una educación integral ya sea de valores y principios como cognitiva, plasmado dentro del mismo ambiente, también se presentó la flexibilización curricular en donde los establecimientos con JEC, cuentan con un tiempo de 30% a libre disposición, creándose un banco de Planes y Programas Complementarios en donde los establecimientos obtendrán diversas alternativas a elección propia, además la LGE estableció un Sistema Nacional de aseguramiento de la Calidad de la Educación para que la calidad de cada establecimiento sea potenciada o ayudada, que esta no baje sus niveles y prestarle ayuda si es que lo requiere, pero lo más relevante es que se fiscalice y realice la calidad educativa, para aquello existen cuatro instituciones:

1. Ministerio de Educación, quien hace entrega de las bases curriculares, programas de estudio y estándares de calidad, dando el apoyo necesario a los establecimientos.
2. Consejo Nacional de Educación (institución creada por la LGE), quienes aprueban los planes y estándares de calidad concebidos por el Ministerio de Educación.
3. Agencia de Calidad de Educación, son aquellos que informan y evalúan la calidad de todo establecimiento educativo.

4. Superintendencia de la Educación, son aquellos que fiscalizan a los establecimientos educativos para que cumplan las normas educacionales y las cuentas públicas, cuando corresponda.

Lo que se quiere alcanzar con esta reforma es poder devolver a la educación su real valor tanto como un derecho social como de consumo, para todo aquello el Estado apoye con los recursos necesarios a todos los establecimientos del país, haciéndose responsable de la educación de que todos tengan acceso a la educación, existiendo comunidades educativas autónomas como el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) de los cuales se desprende el sello educativo y lo que diferencia de un establecimiento a otro, dependiendo del contexto en el que se encuentre inserto dicho establecimiento focalizándose en las necesidades que pueda presentar la unidad educativa.

“La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas” (MINEDUC, Ley General de Educación, artículo N°2, 2009, pág 4). Es a través de todo que el sistema educativo actual se rige, con la LGE, para que se valore el derecho de todos los ciudadanos a ser partícipe de educarse eligiendo con libertad, para crear una sociedad más justa, democrática y participativa de forma integral en donde se articulen lo socio emocional con lo cognitivo dentro de un ambiente abierto a la diversidad e inclusión.

2.3. Antecedentes Históricos en la Educación Especial en Chile

La Educación Especial desde sus inicios ha sido vinculada con las ciencias de la medicina y la psicología, en la cual primeramente se centraba en el estudio y descripción del individuo con déficit, con el fin de curar o corregir la patología. Es decir se basaba en un modelo biomédico, posteriormente se dio paso al enfoque psicológico, que radica en la adaptación de las intervenciones a las particularidades del déficit diagnosticado y definido.

Ambos enfoques tuvieron su mayor auge entre los años 50 y 70, periodo en la cual se define y forja una modalidad de carácter segregador, que se fundamentó básicamente en dar atención educativa a las niños(as) y jóvenes con discapacidad en centros y escuelas especiales separadas de la establecimientos educacionales regulares.

La Educación Especial, “Como la atención educativa (en el más amplio sentido de la palabra específica) que se presta a todos aquellos sujetos que debido a circunstancias genéticas, familiares, orgánicas, psicológicas y sociales, son considerados sujetos excepcionales bien en una esfera concreta de su persona (intelectual, físico sensorial, psicológico o social) o en varias de ellas conjuntamente”. (Garanto, 1984).

En el periodo del 60, surgió el principio de Normalización y paralelamente emerge y se consolida la conceptualización de necesidades educativas especiales en donde se trata de normalizar a aquellos que sean diferente a sus pares, con lo que se da comienzo a otro enfoque a la educación especial con en el informe Warnock del año 1978.

En el Informe Warnock se manifiesta los fines de la educación son los mismos para todos los niños y niñas, independiente si alguno fueran los problemas con que se encuentren en sus procesos de desarrollo y por consiguiente la educación está constituida para para dar respuesta a las distintas necesidades educativas de los estudiantes para que estos puedan alcanzar los fines propuestos. Frente a estos argumentos, de forma progresiva el objetivo de esta modalidad

educativa ha cambiado, generando avances en el desarrollo de la persona en función de su discapacidad, también proporciona un conjunto de apoyos y recursos que han de implementarse en el sistema educativo regular para dar respuesta educativa adecuada y beneficiosa al máximo su desarrollo global.

Durante los años 80' y 90' la Educación Especial deja los enfoques centrados en el déficit y da paso a un marco propiamente educativo involucrando ámbitos de las ciencias de la educación y más específicamente con la didáctica. “La Educación Especial es un subsistema de la educación general, de carácter paralelo, encargado de potenciar y asegurar el cumplimiento del principio de equiparación de oportunidades de aquellos niños, niñas y jóvenes que presentan discapacidad y dificultades de aprendizaje en todos los niveles y modalidades del sistema escolar”. (MINEDUC, Comisión de Expertos de Educación Especial, 2004, pág 4,).

La educación especial en Chile ha buscado asegurar la igualdad de oportunidades de aquellos niños, niñas, jóvenes y adultos que presentan necesidades educativas especiales. En un primer tiempo estuvo principalmente dirigida a los alumnos con discapacidad. En Chile, las primeras escuelas especiales se crearon a comienzos del siglo pasado, no obstante, fue en la década de los años 60' y 70 cuando se inicia la expansión de cobertura y de mejoramiento de la capacidad técnica para atender a los alumnos con discapacidad.

Desde 1974 en adelante, diversas instituciones privadas crearon escuelas especiales, incorporando a la educación a más personas con discapacidad. A partir de los años 60 en adelante, con la inclusión del principio de Integración en el discurso educativo y del concepto de necesidades educativas especiales, en el informe Warnock de 1978, se inicia una nueva forma de entender la educación especial.

A partir de este nuevo enfoque, durante la década de los 80 se inicia la incorporación a la enseñanza regular de alumnos con discapacidad sensorial y para favorecer su acceso y permanencia en los establecimientos de educación regular, se dictan normativas como la evaluación diferenciada y la exención de una asignatura.

A partir de los años 90, Chile inicia el proceso de Reforma Educacional con el fin de lograr una educación de calidad con equidad. Con este objetivo se emprenden diversas acciones para modernizar el sistema y garantizar respuestas educativas de calidad para todos y cada uno de los niños, niñas, jóvenes y adultos de nuestro país.

En el año 1994, se promulgó la Ley N° 19.284 sobre la plena integración social de las personas con discapacidad, la que mandata al Ministerio de Educación a reglamentar y asegurar la integración a la enseñanza regular de la población escolar con discapacidad (Decreto Supremo de Educación N° 1/98). A partir del año 1998, la educación especial contó por primera vez con recursos financieros del presupuesto nacional.

2.4. Necesidades Educativas Especiales

Las Necesidades Educativas Especiales son las ayudas y recursos que requiere algún estudiante dentro del proceso educativo especial, este concepto se comienza a implementar dentro de la sociedad en la década de los 70' con la normalización que fue impulsada por el informe de Warnock del año 1978, siendo el principal propulsor hacia la educación especial para la atención de las respuestas educativas a los estudiantes con necesidades educativas, otorgando una nueva forma de incorporar y comprender las necesidades educativas para ir aumentando la cobertura hacia la diversidad. El informe de Warnock fue impulsado por Helen Mary Warnock quien fue presidenta de la comisión de la educación especial Británica. Dirigiendo una investigación durante los años 1974 al año 1978, para la respuesta del Secretario de la Educación del Reino

Unido de aquellos tiempos en donde concluyeron “El concepto de necesidad educativa especial, tal como aparece en el informe, es de carácter unificador; en ningún caso puede considerarse revolucionario. Hasta cierto punto, el Comité analizó y clasificó ideas que ya habían comenzado a ser puestas en práctica” (Warnock, 1987, pág 46). Lo que claramente se pretende poder explicar la noción de educación especial para que esta sea aceptada y respetada por sus pares ingresando al contexto histórico y político para hacer de este concepto oficial, en que el estado se haga cargo y contextualice la educación, sosteniendo la relevancia en la intervención adecuada de los estudiantes que lo requieran, quienes, en ese entonces debían inscribirse en escuelas especiales, cosa que no correspondía ya que al igual que la educación general, la educación especial también necesita de un curriculum continuo con los recursos necesarios hasta la adaptación permanente o a largo plazo, sugiriendo la integración escolar siempre que fuera posible, es decir, que ya existe una gran masa de actores y colaboradores vinculados a la intervención de la discapacidad; “La matriculación de las escuelas está descendiendo y se dispone cada vez de más edificios y profesores. Se consideró que una buena parte de las recomendaciones del Comité podrían ser financiadas con los presupuestos existentes” (Warnock, 1987, pág 73). Queriendo aumentar la cobertura de estudiantes con alguna discapacidad a la educación, masificándose esta información llega a otros escenarios durante la década de los 90, organizaciones mundiales como UNICEF y UNESCO, entre otras, realizaron encuentros entre los países de Latinoamérica, el Caribe y del mundo en general, creando nuevos sistemas educativos para universalizar el acceso a la educación, con equidad y sin discriminaciones educativas incluyendo a los de zonas vulnerables, a su vez se organizó discusiones ante el tema Educación Especial en términos de derechos humanos, en donde en el año 1994 se realizó la Conferencia Mundial sobre las Necesidades Educativas Especiales: acceso y calidad, en el cual se aprobó la Declaración de Salamanca y el Marco de Acción para las Necesidades Educativas Especiales, las

cuales quieren buscar un acceso simple con una entrega de educación de calidad eliminando la discriminación, entre varios factores favorables para una mejor organización y aceptación de estudiantes con NEE. Estas organizaciones tuvieron cabida en Chile, en donde en el año 1964 la Universidad de Chile crea el Centro de Formación de Especialistas de Deficiencia Mental, luego en los años 1966 y 1970 pos títulos en audición y lenguaje y trastorno de la audición, para la mayor atención a la diversidad por lo cual en el año 1974 en adelante instituciones privadas crean Escuelas Especiales, existiendo un gran cambio en la década de los 80' se inicia la incorporación a la enseñanza regular a estudiantes con discapacidad regular, existiendo una gran problemática por la falta de capacitación, por lo que en el año 1989 se genera un cambio en los planes y programas para la atención de distintas discapacidades, los cuales fueron aprobados en el año 1990, con un enfoque de rehabilitación y/o habilitación, en acorde a los contextos y discusiones mundiales en Chile se promulgó el Decreto Supremo de Educación N° 490/90 para la integración por primera vez a estudiantes con discapacidad a establecimiento regular, siendo el hito de la educación dentro de nuestro país, por lo que en el año 1994 se promulga la ley 19.284 sobre la Plena Integración Social de las Personas con Discapacidad, siendo deber del estado regir y asegurar el ingreso de los estudiantes con discapacidad al sistema regular (Decreto Supremo 1/98), para seguir con el aseguramiento educativo de dichos estudiantes a partir del año 1998 la educación especial comienza a recibir ayuda del Estado para su mejora de calidad educativa.

Aproximadamente durante 15 años en Chile la educación especial ha incrementado subvenciones especiales, creando normativas que permitieron el ingreso de estudiantes con discapacidad al sistema escolar aumentando su cobertura, entregando una cantidad de dinero de \$500.000 por alumno para recursos materiales y perfeccionamiento docente, en el año 1998 se adaptan textos escolares al sistema braille, dentro del año 1999 en el día 20 de septiembre, en los Decretos N° 374 y N° 375 se reconocieron las aulas hospitalarias por la Ley N° 19.284/94 en el

artículo 31, hasta el año 2005, 172 (44%) escuelas especiales formaron de la jornada escolar completa, entre otros.

Las necesidades educativas pueden ser de carácter transitorio o permanente y, requieren de una atención y recursos educativos determinados. Ofreciendo a las personas las posibilidades de su desarrollo personal a través de las experiencias de aprendizaje correspondientes al diseño curricular. Las necesidades educativas especiales están íntimamente relacionadas con las características individuales y propias de cada niño en donde es deber del establecimiento poseer la capacidad de dar respuestas a las diferentes demandas. Acogiendo a todos los niños, independientemente de sus condiciones individuales, incluirlos con una pedagogía centrada en el niño, y de este modo ser capaz de satisfacer sus necesidades educativas especiales. Ante el informe Warnock las NEE, cada niño tiene necesidades educativas individuales para poder aprender, siendo quienes presentan una dificultad en el aprendizaje aquellos que necesitarán de una atención y recursos específicos centrándose en su concepción de diversidad, según la cual, las Necesidades Educativas Especiales pueden ser de dos tipos: NEE de tipo permanente: Son barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de un déficit o trastorno asociado a una discapacidad, que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar.

NEE de tipo transitoria: Hablamos de NEE transitoria cuando dichos apoyos y recursos adicionales están acotados a un período determinado de la escolaridad. El DS N° 170 contempla dentro de esta categoría a las siguientes condiciones:

- Dificultades Específicas del Aprendizaje
- Trastornos Específicos del Lenguaje
- Trastorno de déficit Atencional
- Rango limítrofe en pruebas de medición del Coeficiente intelectual, con limitaciones significativas en la conducta adaptativa o Funcionamiento Intelectual limítrofe.

2.5. Proyecto de Integración Escolar

Los PIE es una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo objetivo principal es entregar apoyos a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), ya sean de carácter transitorio o permanente, con el fin de equiparar oportunidades para su participación y progreso en los aprendizajes del currículum nacional, y a través de ello contribuir al mejoramiento de la enseñanza para la diversidad de todo el alumnado. (Orientaciones Técnicas para Programas de Integración Escolar (PIE).

El PIE forma parte de las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) del establecimiento, en el marco de la Ley 20529/2011 (SAC) y del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), cuando corresponda. (Orientaciones Técnicas para Programas de Integración Escolar, 2013).

En tanto, es recomendable que desde su planificación inicial, las acciones del PIE se articulen con los distintos programas en ejecución en el establecimiento, considerando por ejemplo, entre los recursos de apoyo, los materiales educativos provenientes del Plan de Apoyo Compartido (PAC), programas de JUNAEB, interculturalidad, reforzamiento escolar, ayudantes

de primero básico, entre otros, y que a su vez, los profesionales participantes en dichos programas, desde su quehacer en los mismos, se sumen a las acciones transversales que demanda la atención de la diversidad. “Para asegurar que estos procesos sean fluidos y vayan en directo beneficio de los aprendizajes de los estudiantes, el liderazgo del Director, de la Unidad Técnico Pedagógica y del equipo de gestión del establecimiento es primordial. Asimismo, los principios y valores referidos al respeto y atención a la diversidad deben estar incorporados explícitamente en el Proyecto Educativo Institucional del establecimiento escolar que implementa un PIE.” (Orientaciones Técnicas para Programas de Integración Escolar, 2013, p.p: 7).

Considerando que la implementación de un Programa de Integración Escolar (PIE) exige la instalación de procesos y prácticas con enfoque inclusivo, es fundamental que el establecimiento que cuenta con un PIE, durante el proceso de diagnóstico institucional, revise y evalúe particularmente sus prácticas relacionadas con el trabajo colaborativo, con la aplicación de estrategias de respuesta educativa a la diversidad de los estudiantes; avances en la aplicación de estrategias de co-enseñanza y modalidades de apoyo a las necesidades educativas de los estudiantes en general y desde ahí, seleccione proceso de mejoramiento, objetivos y prácticas que le permitan avanzar como Comunidad Escolar, hacia una escuela que valoriza la diversidad como un factor de enriquecimiento de la cultura escolar y de los aprendizajes de todos sus estudiantes.

2.6. Normativas Legales de la Educación Especial en Chile

La educación especial se desarrolla de manera transversal ya que abarca distintos niveles desempeñándose en establecimientos de educación especial y regular, a los cuales se le son otorgados distintos recursos humanos, materiales, técnicos, conjunto de servicios, profesionales competentes y ayudas para la atención y respuesta educativa especial para los estudiantes ya sea de forma permanente o transitoria. Chile se suscribió en Convenciones Internacionales sobre la materia, tales como la Convención de los Derechos del Niño y la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, que a través de la convención de los derechos del niño se promulga el Decreto N° 830 del año 1990 en el artículo 23 se establece que “ Los niños y niñas con discapacidad deben disfrutar de una vida plena y decente, en condiciones que aseguren su dignidad y faciliten su participación activa en la comunidad”. Por otra parte en el año 2008 se realiza la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, en el cual se dictamina en del Decreto N° 201 en el artículo 24 se reconoce el derecho de una educación regular a toda aquella persona con algún tipo de discapacidad, asegurando la inclusión y educación en todos los niveles, realizando los ajustes necesarios para la formación plena, por lo que dentro del año 2009 del día 2 de julio se crea la Ley N° 20.370, que fue aprobada en el año 2010 para establecer los principios educativos inclusivos y libertad de enseñanza, dentro de los establecimientos de educación particular, especial y los con PIE, como se expone en el artículo N° 23, “La educación especial y los proyectos de integración escolar contarán con orientaciones (del Ministerio de Educación) para construir adecuaciones curriculares para las escuelas especiales y aquellas que deseen desarrollar proyectos de integración”. Reconociéndose el derecho de integración escolar de todos los estudiantes que tengan alguna discapacidad, por lo que en el mismo año nace la Ley N° 20. 422 asegurando la plena integración social de las personas con discapacidad, estableciéndose en el

artículo N° 36 la responsabilidad de los establecimientos implementar adecuaciones curriculares, innovación, infraestructura y los recursos necesarios para facilitar el acceso y proceso de los estudiantes con discapacidad en la educación formal, para aquellos los establecimientos con integración recibirán una subvención de educación básica diferenciada para los profesionales de educación, normada por la Ley N°19.598/99, por lo que se tuvo que introducir normativas de financiamiento estatal para la Educación Especial dentro de todos los niveles y establecimientos que sean parte de aquello, esto es regido por la Ley N° 20.201/07, y dentro del año 2011 se crea la Ley N° 20.501 que asegura la calidad y equidad de educación, dicha ley modificó el artículo 9 de la Ley de Subvenciones teniendo como principales cambios en el concepto de NEET, señala los profesionales competentes, las sanciones en caso de algún diagnóstico fraudulento y las subvenciones.

Para la atención de estudiantes con NEE dentro del sistema formal se debe implementar el Programa de Integración Escolar (PIE) que para seleccionar o integrar a los estudiantes a dicho programa se debe trabajar con la norma del Decreto N° 170 que determina a los estudiantes con necesidades educativas especiales, entregando una subvención ya sea a través de instrumentos, pruebas diagnósticas, perfil de los profesionales competentes de dicho decreto, entre otros.

- Normas sobre integración escolar de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.

Decreto N° 1 - 4 de 1998.

- Normas específicas para alumnos con discapacidad visual Decreto N° 89 de 6 de abril del año 1990, aprueba Planes y Programas de Estudio para alumnos con discapacidad visual. Decreto N° 637 de 10 de enero de 1995 21, Modifica Decreto Exento N° 89/1990.

- Normas específicas para alumnos con discapacidad auditiva Decreto N° 86 de 27 de marzo de 1990, aprueba planes y programas de estudio para atender niños con trastornos de la comunicación.

- Normas específicas para alumnos con discapacidad motora. Decreto N° 577 de 12 de abril de 1991. Establece normas técnico pedagógicas para la atención de alumnos con discapacidad motora.
- Normas específicas para alumnos con discapacidad por graves alteraciones en la capacidad de relación y comunicación. Decreto N° 815 de 7 de octubre de 1991. Aprueba Planes y Programas de Estudio para personas con graves trastornos de relación y comunicación que alteran su adaptación social, comportamiento y desarrollo individual (autismo, disfasia severa o psicosis).
- Normas específicas para alumnos con Discapacidad Intelectual Decreto N° 87 de 7 de abril de 1990. Aprueba Planes y Programas de Estudio para alumnos con deficiencia mental.
- Normas específicas para alumnos con Trastornos Específicos del Lenguaje. Decreto N° 1.300 de 11 de enero de 2003. Aprueba Planes y Programas de Estudio para alumnos con trastornos específicos de lenguaje.
- Normas específicas para Grupos Diferenciales Decreto N° 291 de 2 de septiembre de 1999. Reglamenta el funcionamiento de los grupos diferenciales en los establecimientos educacionales del país.
- Normas que otorgan Licencia de Enseñanza Básica Decreto N° 1398 de 10 de octubre de 2006, establece procedimientos para otorgar licencia de Enseñanza Básica y certificado de competencias a los alumnos y alumnas con discapacidad de las escuelas especiales y establecimientos con integración escolar, opción 3 y 4 del Artículo N° 12 del decreto supremo de educación N° 1 de 1998.
- Normas que reglamenta las escuelas y aulas hospitalarias Decreto N° 374 de 2000. De la educación de las niñas y niños en proceso de rehabilitación médico-funcional internados en establecimientos hospitalarios.

2.6.1. Decreto N° 170/2009

A través de la Ley N° 20.201 promulgada en el año 2007 el día 31 de julio, quien rige la entrega subvenciones a establecimientos educacionales y otros cuerpos legales, que modifica el DFL N° 2 del año 1998, que cuenten con Programas de Integración Escolar (PIE), trayendo consigo ciertas modificaciones, como el cambio de nombre de la subvención “Educación General Básica Especial Diferencial” por “Educación Especial Diferencial” y “Necesidades Educativas Especiales de Carácter Transitorio”, es decir que las necesidades educativas especiales de tipo transitorio también serán partidarios de subvenciones y a su vez existirá un aumentando a la subvención para las necesidades educativas especiales de tipo permanente. En consecuencia de lo mencionado, para que un establecimiento pueda tener acceso a la subvención de educación especial es la realización de un diagnóstico que dé cuenta que el estudiante sea poseedor de algún tipo de discapacidad de tipo permanente o de tipo transitoria, por lo cual el Ministerio de Educación elabora un reglamento para la regulación de estos procesos diagnósticos debido a lo cual se crea el Decreto N° 170 que fue promulgado en el año 2009 en el día 14 de mayo, que, “Fija normas para determinar a los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiados de las subvenciones para educación especial” (MINEDUC, Decreto N° 170, 2009, pág 1). Entregando un apoyo a las familias dentro del sistema escolar de dichos estudiantes.

En asociación directa el Decreto N°170 trabaja en articulación con el PIE, siendo un tipo de estrategia para mejorar la calidad educativa, favoreciendo la participación y logro de los objetivos de todos los estudiantes, teniendo como prioridad a los estudiantes que presenten alguna necesidad educativa especial ya sea de tipo transitorio o permanente dentro de un establecimiento y poder realizar un trabajo e intervención pertinente.

El Decreto N° 170 también es el encargado de regir el funcionamiento del trabajo a realizar para intervenir con los estudiantes con necesidades educativas especiales, en el cual se realiza una evaluación o reevaluación diagnóstica integral establecido por dicho decreto en el cual los profesionales pertinentes pudiendo ser del área de la educación y del área de la salud, deben estar inscritos en el Registro Nacional de Profesionales de Educación Especial, debiendo estar autorizados por la Superintendencia de Salud. Los estudiantes que serán evaluados por el profesional pertinente según el déficit que presente para realizar el ingreso a PIE, en acorde a un procedimiento establecido según el decreto “La evaluación de los y las estudiantes que presentan necesidades educativas especiales, deberá ser un proceso que considerará, a lo menos, una evaluación diagnóstica de ingreso, una evaluación diagnóstica de egreso, evaluaciones periódicas de acuerdo a las pautas técnicas que se fijen en el presente decreto para cada déficit o discapacidad” (MINEDUC, DS N°170/09, artículo N° 11, pág. 4). En donde la intervención que se le está realizando en entrega del apoyo necesario no será interrumpida por la toma de evaluaciones, si no que se deben aumentar las horas de trabajo profesional durante el proceso. Para la realización de la evaluación psicopedagógica se deben utilizar baterías estandarizadas quedando a criterio del profesional si la realiza en su totalidad o no, “Los profesionales competentes deberán elegir los instrumentos evaluativos de carácter psicopedagógico que serán pertinentes con la edad, el curso y la cultura a la cual pertenece el estudiante” (MINEDUC, DS N°170/09, artículo 28, pág. 8). Por lo que se puede comprender que se toma en consideración la realidad del estudiante tomando con mayor relevancia las áreas de comprensión lectora, nivel lector, habilidad psicolingüística, escritura y matemáticas. Ahora bien, para poder realizar la evaluación diagnóstica para el ingreso al PIE, debe tener al menos un año de escolaridad básica, donde se es detectado y a finales de año es evaluado para acceder a la subvención en 2° año básico o cursos posteriores según el artículo N° 26 del Decreto N° 26. En el caso que el déficit

del estudiante no se encuentre dentro del Decreto N°170 se debe regir por el Decreto Supremo N°1 de 1998. Por otra parte, dentro de un establecimiento regular las necesidades educativas especiales tienen cierta cantidad de alumnado establecido por dicho decreto, teniendo un máximo de 5 alumnos que presenten alguna necesidad educativa especial de tipo transitoria y en cuanto a estudiantes con necesidades educativas permanentes tienen un máximo de 2 alumnos por sala, es decir en total solo pueden haber siete alumnos con necesidades educativas especiales dentro de un aula común, existiendo una excepción dependiendo de las condiciones del establecimiento y la necesidad educativa que presente se pueden incluir dos estudiantes sordos junto a estudiantes con NEET, dentro del aula común.

Todo formulario que se encuentre disponible y sea requerimiento de evaluación del estudiante presentes en la página web del MINEDUC, deben ser descargados para la disposición de su uso y deben estar incluidos dentro del expediente del estudiante, permaneciendo dentro del establecimiento, siendo información confidencial, que en caso de retiro se le hace entrega a la familia y el establecimiento se queda con una copia. Existe un Formulario Único en donde el Ministerio de Educación elaboró un instrumento para la detección de las necesidades educativas especiales y la evaluación psicopedagógica que se encuentra disponible en la página web del MINEDUC en la sección de Educación Especial, entregando incluso la entrevista a la familia (anamnesis).

Existe un gran foco que complementa al PIE en cuanto a recursos destinados explícitamente a la modalidad de Educación Especial según el artículo N° 86 del Decreto N° 170, en donde los establecimientos municipales y particulares subvencionados se le otorgan ingresos a través de la subvención por alumno matriculado en PIE a esto se le denomina fracción de la subvención además, esta subvención extra para la atención de las NEE se entrega de una subvención adicional ya sea para la contratación de recursos humanos especializados, capacitaciones y

perfeccionamiento para la respuesta educativa de las NEE, coordinación, trabajo colaborativo, planificación, recursos materiales, horas profesionales para la realización de pruebas diagnósticas y la evaluación del PIE, a su vez también se hace entrega de un equipamiento o materiales tecnológicos en entrega de recursos adaptables e innovadores para atender las respuestas educativas y se suman las barreras arquitectónicas en donde se adecua el espacio para el desplazamiento pleno de todos los estudiantes con alguna discapacidad.

Las horas de trabajo también son establecidas por el decreto, en donde estipula que los asistentes de la educación tienen al menos 3 horas cronológicas por curso que tenga a estudiantes en integración, contando la media hora establecida del fonoaudiólogo en atención de los estudiantes pertinentes. Estas horas están a libre disposición en trabajo colaborativo e intervención con el estudiante o con su entorno (educadores, docente de aula, compañeros, familia, entre otros). En donde Decreto N° 170 en su artículo N° 86 letra b, estipula “Coordinación, trabajo colaborativo y evaluación del programa de integración escolar: La planificación de este aspecto debe considerar las orientaciones técnicas que el Ministerio de Educación define en esta materia. Contempla la asignación de 3 horas cronológicas para los profesores de la educación regular para la planificación, evaluación y seguimiento de este programa, involucrando en estos procesos a la familia” (MINEDUC, DS N°170/09, artículo 86, pág, 23). Como se ha mencionado anteriormente establece la coordinación entre profesionales de las cuales deben disponer de horas para planificar y evaluar procesos educativos ante la diversidad y así se entreguen los recursos educativos pertinentes de manera diversificada asegurando la calidad educativa. “Se justifica la necesidad del trabajo en equipo como mecanismo para proporcionar una atmósfera que anime a los alumnos a trabajar con entusiasmo; o para aumentar el autoconcepto y la autoestima entre el profesorado y su sentimiento de propiedad y de pertenencia respecto al centro escolar, entre otros motivos principales. Por otra

parte, parece bien probado que en otros países y contextos la colaboración entre docentes y aún entre diferentes centros educativos es uno de los factores clave relacionados con la mejora de los aprendizajes de sus alumnos”. (El trabajo en equipo de profesores y profesoras, 1999, pág. 95).

Por otro lado, en el caso de estudiantes que solo presentan Trastorno Específico del Lenguaje y no se cuenta con más profesionales, el fonoaudiólogo deberá trabajar las 3 horas en aula regular en acciones preventivas, desarrollo y estimulación del lenguaje, en la existencia de 1 a 5 estudiantes con NEET, se cuentan con 10 horas cronológicas (con JEC) y 7 horas cronológicas (sin JEC) del profesor especialista, sumando las horas requeridas para el apoyo de los estudiantes con NEET, en donde a estas horas se le agregan 3 horas más al profesor regular dependiendo de las necesidades que presente el estudiante, sumando 2 horas cronológicas destinadas a la coordinación del PIE.

2.6.2. Decreto N° 83/2015

El Decreto N° 83 emerge de la Normativa Nacional e Internacional (publicidad de leyes) y el Diseño Universal del Aprendizaje, el cual tiene como propósito realizar un cambio en la realidad educativa, estableciendo una diversificación de enseñanza, entregando oportunidades de aprendizaje ya que todos tenemos diferentes formas de aprender en donde se hace difícil cuando se enfrentan a barreras para aprender y participar, es decir que sea un individuo con alguna necesidad educativa especial dentro de un aula común. Lo que se implica dentro de este decreto es el ajuste que realizará cada comunidad educativa para la atención de las necesidades educativas especiales. En Chile cada vez es más familiar el concepto diversidad educativa, en donde, “Existe una gran diversidad de estudiantes en Chile, y también porque en estos últimos 20 años la escuela se ha democratizado permitiendo el ingreso a la educación a todos los niños. El currículo regular en Chile tiene ciertos niveles de exigencia, entonces se hace rígido, y los

profesores no pueden flexibilizarse para responder a aquellas necesidades más individuales. Al hacer una norma ellos tienen la facultad de diversificar los contenidos.” (Salazar Alida, Diálogos Educativos de Educación Diferencial: Diversificación de enseñanza, Eje de la Inclusión Educativa, 2017, pág 1). Con el pasar del tiempo la educación se ha vuelto más abierta a la diversidad, por lo que claramente debe existir algún plan de flexibilización para atender a todos los estudiantes del país lo cual puede realizarse a través del Decreto N° 83 que se promulgó en el año 2015 el día 01 de enero y que se espera que se implemente completamente en todos los establecimientos del país en el año 2019, entrando en vigencia durante este año, 2017, ante los niveles NT1 y NT2 de educación parvularia y 2° año básico, en el sistema escolar en el año 2018 para el curso 3° año básico y 4° año básico, y para el 2019 para el curso de 5° año básico y 6° año básico, realizándose paulatinamente su implementación dentro de todos los establecimientos del país, por lo que se expone por primera vez sobre la diversificación de enseñanza la cual trata de que los docentes vayan realizando adecuaciones curriculares para los estudiantes que requieran de algún tipo de apoyo extra dentro de su proceso de enseñanza - aprendizaje, como también la diversidad de estrategias que realice cada docente para ampliar la cobertura de los estilos de aprendizaje que se establezcan dentro del ambiente de la sala de clases .

Aproximadamente, en Chile, según la Fundación Mi Talento, arroja que de cada 5 niñas y niños 1 tiene algún tipo de necesidad educativa especial ya sea de tipo permanente o transitorias, en donde el Decreto N°83 impulsará a ir desarrollando distintos tipos de estrategias y metodologías de enseñanza, donde puedan realizar adecuaciones curriculares, diversificando los procesos de enseñanza - aprendizaje dentro del aula común. Todo es con el fin de que los estudiantes puedan ir avanzando en el currículum regular obteniendo una educación acorde y pertinente ante diversidad que se pueda presentar entre pares, potenciando sus habilidades y puedan ser parte de nuestra sociedad, requiriendo un constante esfuerzo pedagógico y distintos

profesionales pertinentes de educación que brinden un apoyo, cumpliendo un rol fundamental en la toma de decisiones y la diversificación de enseñanza que también deben ser partes de aquello, para la realización de una intervención bajo varios enfoques ante diversas áreas, entregando al estudiante una respuesta educativa integral, ya sea en Plan de Apoyo Individual (PAI) y/o Plan de Adecuaciones Curriculares Individuales (PACI) que es tiene un enfoque pedagógico, según se amerite, pero sin lugar a duda la mayor relevancia está en el trabajo colaborativo comprometido y a conciencia, en conjunto con la familia y su comunidad educativa. Cada vez que se menciona el Decreto N° 83, lo primero que se establece es que; “Aprueba criterios y orientaciones de Adecuación Curricular para la educación parvularia y enseñanza básica” (Mineduc, Decreto N° 83, 2015, pág. 1). Que ante la implementación de dicho decreto las comunidades educativas deben tener la autonomía y la creatividad de buscar respuestas educativas adecuadas a la diversidad, ser flexibles y que favorezcan el proceso de enseñanza - aprendizaje, permitiendo la participación de todas y todos los estudiantes al aprendizaje y desarrollo diversificado.

Para aquello el Decreto N° 83 tiene como principal enfoque el diversificar la enseñanza, flexibilizando el currículum regular, para poder tener una mayor cantidad de participación durante la clase y que como establecimiento de forma general den una respuesta adecuada a todas las necesidades educativas que pueda presentar ciertos estudiantes, a través de este decreto los estudiantes con alguna necesidad educativa se pueden ver beneficiados en el contexto educativo regular o especial, equiparando las oportunidades de acceso, participación y en el proceso ante el currículum regular, en donde los estudiantes que no presenten alguna necesidad también sean beneficiados a través de una mayor implementación de estrategias que abarquen los distintos estilos de aprendizaje, por lo que puede ser utilizado dentro de todos los establecimientos del país, solo basta que el equipo directivo y técnico realicen las gestiones adecuadas para la flexibilización curricular que plantea el decreto. Consiguiendo que se aplique este decreto dentro

del establecimiento se forme un mejor desarrollo de la gestión curricular a través del Diseño Universal del Aprendizaje abriendo distintas alternativas para el desenlace del contenido u objetivo de la clase y se aumente la innovación pedagógica que progresivamente se podría ir aumentando las horas de trabajo en ciertas asignaturas, según el plan de estudio que posea, el contexto y necesidades educativas en donde cada docente debe revisar el código de trabajo de sectores subvencionados, particulares y la ley de Carrera Docente.

Lo fundamental para la implementación de este decreto son las adecuaciones curriculares (AC) que es lo que realiza cada docente junto a la educadora diferencial y otros asistentes de la educación para los cambios que se realizarán en el currículum ante el trabajo de aula, bajo enfoques de accesos individualizados por estudiante con alguna necesidad educativa o lograr el aumento de participación del curso en general. “Artículo 1º.- estableciéndose los siguientes criterios y orientaciones de adecuación curricular para la educación parvularia y la educación general básica, cuyo texto se acompaña de Anexo que forma parte integrante del presente decreto, con el propósito de favorecer el acceso al currículum nacional de los estudiantes con necesidades educativas especiales” (MINEDUC, Decreto N° 83, artículo 1, 2015, pág 2). Pero como se ha mencionado anteriormente las Adecuaciones Curriculares pueden ser implementadas en estudiantes con o sin necesidades educativas especiales como se señala en el siguiente artículo de dicho decreto; “Artículo 2º.- Los criterios y orientaciones señalados en este decreto están dirigidos a los establecimientos de enseñanza regular, con o sin programa de integración escolar, bajo modalidades educativas, tradicionales, especial, de adultos y a los establecimientos educacionales hospitalarios” (MINEDUC, Decreto N° 83, artículo 2, 2015, pág 3). De manera que las Adecuaciones Curriculares pueden ser de Acceso en donde el currículum no es interferido si no que se realizan acciones para que se obtenga un acceso a la forma en que se entrega la información, expresión y comunicación a disposición de los estudiantes, manteniendo el mismo

objetivo y expectativas de los educandos, pueden ser utilizadas en distintos contextos ya sea en el hogar, establecimiento y comunidad. Y por otro lado se presentan las Adecuaciones Curriculares a los Objetivos de Aprendizaje en donde se realiza ajustes significativos de las bases curriculares, modificando y/o ajustando el objetivo de aprendizaje para que el estudiante logre completar el nivel esperable, lo que sin duda se debe evitar es la eliminación de los aprendizajes básicos para el desarrollo acorde de su proceso de enseñanza - aprendizaje.

En virtud de ello, cabe mencionar que existe otra subdivisión ante la implementación del Decreto N° 83, en donde, en primer lugar existe un Plan de Adecuaciones Curriculares Individualizadas (PACI), que sirve como un tipo de modelo u orientación pedagógica al momento de realizar el apoyo al aprendizaje del estudiante de forma individual, teniendo un seguimiento de las medidas adoptadas, que se extrae a partir de la planificación de curso, determinando los objetivos de aprendizaje para un semestre, trimestre o anual, pero esta planificación debe realizarse de forma colaborativa estableciendo los apoyos que requerirá el estudiante y de qué forma se representarán estos apoyos y/o estrategias, como también fijar quienes serán responsable de aquello, analizando la evaluación, calificación y promoción, la promoción de los estudiantes es en función de los logros de objetivo de aprendizaje que fueron estipulados dentro del PACI, es sumamente importante que la familia sea testigo y participe de este proceso del estudiante. Desde otra perspectiva se establece el Plan de Apoyo Individual (PAI) en donde todos los profesionales pertinentes de la educación e intervención del estudiante de forma personalizada, son parte de la planificación para atender a las necesidades educativas especiales que presente el estudiante, en donde se llegará a una coordinación de los apoyos, profesionales pertinentes y el tipo de ajuste que se abarcaran en dicha intervención, luego de que se obtengan los resultados de una evaluación integral e interdisciplinaria.

2.7. Diseño Universal del Aprendizaje

El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) es una estrategia que ayuda a disminuir las barreras de aprendizaje de los estudiantes. Uno de los currículos que genera barreras no intencionadas para acceder al aprendizaje es el currículo inflexible, es aquel currículo que no genera modificaciones en los objetivos de aprendizaje ni tampoco se requieren adaptaciones para su acceso al contenido, complicando el proceso de enseñanza aprendizaje ya que todos presentan distintos estilos de aprendizajes.

“El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) es un marco basado en la investigación para el diseño de un currículo (esto es, objetivos educativos, métodos, materiales y evaluaciones) que permiten a todas las personas adquirir conocimiento, habilidades y motivación para aprender.” (<http://www.educadua.es/inicio.html>).

El Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) apoya los distintos estilos de aprendizaje que encontramos dentro del aula al proponer flexibilidad en los objetivos, métodos, materiales y evaluaciones que permiten complacer las necesidades de los estudiantes.

Existen tres principios fundamentales apoyados en la investigación neurocientífica que guían el DUA y aportan el marco subyacente a las pautas:

Principio I: Proporcionar Múltiples Formas de Representación (el *qué* del aprendizaje).

Los alumnos difieren en la forma en que perciben y comprenden la información que se les presenta. Por ejemplo, aquellos con discapacidad sensorial (ceguera o sordera), dificultades de aprendizaje (dislexia), con diferencias lingüísticas o culturales, y un largo etcétera pueden requerir maneras distintas de abordar el contenido. Otros, simplemente, pueden captar la información más rápido o de forma más eficiente a través de medios visuales o auditivos que con el texto impreso. Además, el aprendizaje y la transferencia del aprendizaje ocurren cuando

múltiples representaciones son usadas, ya que eso permite a los estudiantes hacer conexiones interiores, así como entre conceptos. En resumen, no hay un medio de representación óptimo para todos los estudiantes; proporcionar múltiples opciones de representación es esencial.

En este principio los estudiantes difieren en la forma en que perciben y comprenden la información que se les presenta. Por ejemplo, aquellos que presenten discapacidad sensorial (ceguera o sordera), trastornos del aprendizaje (dislexia), las diferencias lingüísticas o culturales, consiguen requerir maneras distintas de abordar el contenido. En otros casos la información es captada más rápido a través de medios visuales o auditivos que con el texto impreso. También el aprendizaje y la transferencia del aprendizaje ocurre cuando múltiples medios de representaciones son utilizadas.

Principio II: Proporcionar Múltiples Formas de Acción y Expresión (el *cómo* del aprendizaje)

Los aprendices difieren en las formas en que pueden navegar por un entorno de aprendizaje y expresar lo que saben. Por ejemplo, las personas con alteraciones significativas del movimiento (parálisis cerebral), aquellos con dificultades en las habilidades estratégicas y organizativas (trastornos de la función ejecutiva), los que presentan barreras con el idioma, etc., se aproximan a las tareas de aprendizaje de forma muy diferente. Algunos pueden ser capaces de expresarse bien con el texto escrito, pero no de forma oral y viceversa. También hay que reconocer que la acción y la expresión requieren de una gran cantidad de estrategia, práctica y organización, y este es otro aspecto en el que los aprendices pueden diferenciarse. En realidad, no hay un medio de acción y expresión óptimo para todos los estudiantes; por lo que proveer opciones para la acción y la expresión es esencial.

Al mismo tiempo los estudiantes en este principio difieren en las formas en que pueden navegar por un entorno de aprendizaje y expresar lo que saben. Tal como, las personas con alteraciones significativas del movimiento (parálisis cerebral), aquellos con dificultades en las

habilidades estratégicas y organizativas (trastornos de la función ejecutiva), los que presentan barreras con el idioma etc., se acercan a las tareas de aprendizaje de forma muy diferente a otros. Existen personas que son capaces de expresarse bien con el texto escrito, pero no con al habla y viceversa, por consecuencia no hay un medio de acción y expresión óptimo para todos los estudiantes; por lo que proveer opciones para la acción y la expresión es esencial para la adquisición de aprendizajes significativos que se adapten a su necesidad.

Principio III: Proporcionar Múltiples Formas de Implicación (el *por qué* del aprendizaje).

El componente emocional es un elemento crucial para el aprendizaje, y los alumnos difieren notablemente en los modos en que pueden ser implicados o motivados para aprender. Existen múltiples fuentes que influyen a la hora de explicar la variabilidad individual afectiva, como pueden ser los factores neurológicos y culturales, el interés personal, la subjetividad y el conocimiento previo, junto con otra variedad de factores presentados en estas Pautas. Algunos alumnos se interesan mucho con la espontaneidad y la novedad, mientras que otros no se interesan e incluso les asustan estos factores, prefiriendo la estricta rutina. Algunos alumnos prefieren trabajar solos, mientras que otros prefieren trabajar con los compañeros. En realidad, no hay un único medio que sea óptimo para todos los alumnos en todos los contextos. Por tanto, es esencial proporcionar múltiples formas de implicación.

La devoción representa un elemento concluyente para el aprendizaje, y los aprendices difieren notablemente en los modos en que ellos pueden ser comprometidos o motivados para aprender. Los estudiantes se interesan con la espontaneidad y la novedad, dejan fluir su confianza, mientras que a otros omiten información por miedo a decir algo erróneo y optan por la estricta rutina. Otros prefieren el trabajo individual o grupal entre pares, por ende se provee múltiples opciones para comprometerse en su aprendizajes es esencial. Los fundamentos pedagógicos, neurocientíficos, y prácticos del DUA se discuten en detalle en libros como

Teaching Every Student in the Digital Age (Rose & Meyer; ASCD, 2002); The Universally Designed Classroom (Rose, Meyer, & Hitchcock, Eds.; Harvard Education Press, 2005); y A Practical Reader in Universal Design for Learning (Rose & Meyer, Eds.; Harvard Education Press, 2006).

Las pautas DUA son un conjunto de tácticas que son utilizadas en la práctica docente con el propósito de obtener un currículo accesible para todo el alumnado y también así eliminar las barreras de accesibilidad en el aprendizaje.

“Pueden servir como base para crear opciones diferentes, flexibilizar los procesos de enseñanza y maximizar las oportunidades de aprendizaje. Cada una de las pautas está vinculada con uno de los principios del DUA; cada pauta, además de la justificación de su interés en el aprendizaje, aporta sugerencias sobre cómo llevar a la práctica el principio correspondiente. Las pautas del DUA proporcionan un marco de referencia y una perspectiva que permite aplicarlas a cualquier componente del currículo, ya que definen los objetivos, seleccionan los contenidos y los materiales didácticos, y evalúan los aprendizajes”. (Alba Pastor, 2012).

“Cualquier momento y tarea puede plantearse con esta perspectiva, para garantizar que todos los estudiantes accedan a los procesos de aprendizaje”. Texto abreviado y adaptado del documento CAST (2011). Universal Design for Learning Guidelines version 2.0. Wakefield, MA: Author. Traducción al español versión 2.0. (2013). Traducción al español: Carmen Alba Pastor, Pilar Sánchez Hípola, José Manuel Sánchez Serrano y Ainara Zubillaga del Río.

RECUADRO N°1: PAUTAS DUA

Pautas de Diseño Universal para el Aprendizaje

I. Proporcionar Múltiples Formas de Representación	II. Proporcionar Múltiples Formas de Acción y Expresión	III. Proporcionar Múltiples Formas de Motivación
<p>1: Proporcionar diferentes opciones para la percepción</p> <p>1.1 Opciones que permitan la modificación y personalización de la presentación de la información</p> <p>1.2 Ofrecer alternativas para la información auditiva</p> <p>1.3 Ofrecer alternativas para la información visual</p>	<p>4: Proporcionar múltiples medios físicos de acción</p> <p>4.1 Variar los métodos de respuesta y navegación</p> <p>4.2 Optimizar el acceso a las herramientas y las tecnologías de asistencia</p>	<p>7: Proporcionar opciones para captar el interés</p> <p>7.1 Optimizar la elección individual y la autonomía</p> <p>7.2 Optimizar la relevancia, el valor y la autenticidad</p> <p>7.3 Minimizar las amenazas y las distracciones</p>
<p>2: Proporcionar múltiples opciones para el lenguaje, y los símbolos</p> <p>2.1 Definir el vocabulario y los símbolos</p> <p>2.2 Clarificar la sintaxis y la estructura</p> <p>2.3 Facilitar la decodificación de textos, notaciones matemáticas y símbolos</p> <p>2.4 Promover la comprensión entre diferentes idiomas</p> <p>2.5 Ilustrar las ideas principales a través de múltiples medios</p>	<p>5: Proporcionar opciones para la expresión y la fluidez de la comunicación</p> <p>5.1 Usar múltiples opciones de medios de comunicación</p> <p>5.2 Usar múltiples herramientas para la construcción y la composición</p> <p>5.3 Construir fluidez de aprendizaje con niveles graduados de apoyo para la práctica y la ejecución</p>	<p>8: Proporcionar opciones para mantener el esfuerzo y la persistencia</p> <p>8.1 Resaltar la relevancia de las metas y los objetivos</p> <p>8.2 Variar los niveles de desafío y apoyo</p> <p>8.3 Fomentar la colaboración y la comunidad</p> <p>8.4 Incrementar el dominio de retroalimentación orientada</p>
<p>3: Proporcionar opciones para la comprensión</p> <p>3.1 Proveer o activar los conocimientos previos</p> <p>3.2 Destacar patrones, características fundamentales, ideas principales y relaciones entre ellas</p> <p>3.3 Guiar el procesamiento de la información, la visualización y la manipulación</p> <p>3.4 Maximizar la memoria y la transferencia de información</p>	<p>6: Proporcionar opciones para las funciones ejecutivas</p> <p>6.1 Guiar el establecimiento de metas adecuadas</p> <p>6.2 Apoyar la planificación y el desarrollo de estrategias</p> <p>6.3 Facilitar la gestión de información y de recursos</p> <p>6.4 Aumentar la capacidad para monitorear el progreso</p>	<p>9: Proporcionar opciones para la auto-regulación</p> <p>9.1 Promover expectativas y creencias que optimicen la motivación</p> <p>9.2 Facilitar niveles graduados de apoyo para copiar habilidades y estrategias</p> <p>9.3 Desarrollar la auto-evaluación y la reflexión</p>
<p>Aprender capaz de identificar los recursos adecuados</p>	<p>Estudiante orientado a cumplir sus metas</p>	<p>Estudiante motivado y decidido</p>

El DUA tiene por objetivo que todos los estudiantes puedan convertirse en aprendices expertos de los cuales los defino CAST como:

1. Aprendices con recursos y conocimientos. Los aprendices expertos utilizan en gran medida los conocimientos previos para aprender cosas nuevas, activan el conocimiento previo para identificar, organizar, priorizar y asimilar nueva información; reconocen las herramientas y los recursos que les pueden ayudar a buscar, estructurar y recordar la información nueva información, logrando saber cómo transformar la nueva información en con conocimiento significativo y útil.

2. Aprendices estratégicos, dirigidos a objetivos. Son aquellos que formulan planes de aprendizaje; idean estrategias efectivas y tácticas para optimizar el aprendizaje; organizan los recursos y las herramientas para facilitar el aprendizaje; monitoreando su progreso; reconocen sus propias fortalezas y debilidades.

3. Aprendices decididos, motivados. Son aquellos que están ansiosos por aprender cosas nuevas y motivados por el dominio del aprendizaje en sí mismo; su aprendizaje está orientado a la consecuencia de objetivos; saben cómo establecer metas de aprendizaje que les supongan un desafío, y saben cómo mantener el esfuerzo y la resistencia necesario para alcanzar dichas metas.

CAST (2011). Universal Design for Learning Guidelines version 2.0. Wakefield, MA: Author.

Traducción al español versión 2.0. (2013).

De acuerdo a la diversidad estudiante, los educadores deben ser un guía para cada alumno para ir desarrollando las habilidades de un aprendiz experto.

También unos de los propósitos del DUA en el currículum es facilitar el aprendizaje a los estudiantes. Por consecuencia. El currículum del DUA tiene 4 componentes fundamentales de los cuales son: objetivos, métodos, materiales y evaluación.

Los objetivos basados en el DUA están definidos de modo que reconozcan la variabilidad entre los alumnos y se diferencien los objetivos de los medios para alcanzarlo. Estas cualidades permiten a los profesores de un currículo DUA a ofrecer más opciones y alternativas - distintos itinerarios, herramientas, estrategias y andamiaje para alcanzar el dominio.

Los métodos basados en el DUA facilitan una mayor diferenciación de métodos basada la variabilidad del estudiante en el contexto de la tarea, en los recursos sociales/ emocionales del estudiante del alumno y en el clima del aula, flexible y variados, ajustándose en la monitorización continua del progreso del estudiante.

El material basado en el DUA, es el sello distintivo de los materiales es su variabilidad y flexibilidad. Para transmitir el conocimiento conceptual, los materiales DUA ofrecen los contenidos en múltiples medios, así como apoyos integrados e instantáneos como glosarios accesibles por hipervínculos, información previa y asesoramiento en pantalla. Ofreciendo las herramientas y los apoyos necesarios para acceder, analizar, organizar, sintetizar y demostrar el entendimiento de diversas maneras, el DUA ofrece vías alternativas para el éxito incluyendo la elección de los contenidos cuando es apropiado, niveles variados de apoyo y desafío, y opciones para promover y mantener el interés.

La evaluación tiene por objetivo mejorar la precisión y puntualidad de las evaluaciones, y asegurar que sean integrales y lo suficientemente articuladas como para guiar la enseñanza de todos los alumnos. Esto se logra, en parte, manteniendo el foco en el objetivo y no en los medios, permitiendo el uso de apoyos y andamiajes ante los ítems de construcción irrelevantes. CAST (2011). Universal Design for Learning Guidelines version 2.0. Wakefield, MA: Author. Traducción al español versión 2.0. (2013).




Estos puntos son muy importantes en el desarrollo de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes,

ya que cada punto logra dar hincapié a la diversidad del alumnado promoviendo que cada estudiante logre adquirir su aprendizaje sin dificultad.

El Diseño Universal del Aprendizaje se apoya de investigaciones como: Investigación funcional sobre el DUA: Se basa en una variedad de investigaciones de distintas disciplinas incluidas en el ambiente de la neurociencia, las ciencias de la educación y la psicología cognitiva. Está profundamente entrelazado con los conceptos como la Zona de Desarrollo Próximo, el andamiaje, la tutorización y el modelado, así como con las obras fundamentales de Piaget, Vygotsky; Bruner, Ross y Wood; y Bloom, que adoptó principios similares para comprender las diferencias individuales y la pedagogía que se precisó para abordarlas.

Investigaciones sobre los Principios: Se basa de los principios del DUA se fundamenta en la neurociencia moderna. Los tres principios básicos están contruidos desde el conocimiento de que nuestro cerebro se componen de tres redes diferentes que se usan en el proceso de aprendizaje: de reconocimiento, estratégicas y afectivas. Esta base empírica neurocientífica proporciona la comprensión de cómo el cerebro en el proceso de aprendizaje se relaciona con una enseñanza efectiva. CAST (2011). Universal Design for Learning Guidelines version 2.0. Wakefield, MA: Author. Traducción al español versión 2.0. (2013).

RECUADRO N°2: REDES CEREBRALES QUE INTERVIENEN EN EL APRENDIZAJE,
FUENTE CAST.

Redes de reconocimiento El "qué" del aprendizaje	Las redes estratégicas El "cómo" del aprendizaje	Las redes afectivas El "por qué" del aprendizaje
		
<p>¿Cómo podemos recabar la información y categorizar lo que vemos, oímos, y leer. Letras de identificación, las palabras, o el estilo de un autor son tareas de reconocimiento.</p>	<p>Planificación y ejecución de tareas. La forma de organizar y expresar nuestras ideas. Escribir un ensayo o resolver un problema de matemáticas son tareas estratégicas.</p>	<p>Cómo los alumnos se comprometan y motivan. ¿Cómo se desafían o interesan los estudiantes?.</p>

Diapositiva tomada de la presentación Diseño Universal para el Aprendizaje www.cast.org

Esta invaginación se basa sobre el cerebro, las redes de aprendizaje y las aportaciones de la tecnología de la imagen que permiten visualizar o recoger imágenes de la actividad cerebral que se produce cuando una persona realiza cualquier tarea de aprendizaje. Esta tecnología permitió identificar tres redes diferenciadas que intervienen en los procesos de aprendizaje: Red de reconocimiento (El “que” del aprendizaje), Red estratégica (El “ cómo” del aprendizaje), y la red afectiva (La implicación en el aprendizaje). Rose & Meyer, 2002.

2.8. Inclusión

La inclusión no es un ámbito que tenga un enfoque netamente dirigido a la discapacidad sino que está también abarca la desigualdad social, cultural, características individuales entre otros, en donde, en América Latina existen principalmente grandes desigualdades de pobreza la cual tiene una gran persistencia. Por estas grandes ramas de deserción y/o discriminación de la sociedad es que la inclusión se fue haciendo parte de la educación y vida cotidiana, su mayor énfasis cuestiona y trabaja en el área de educación en donde La UNESCO define la educación inclusiva en su documento conceptual así:

“La inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niños y niñas”. (UNESCO, 2005).

Siendo una característica que se trata de implementar a nivel internacional desde la década de los 50' dando paso a la primera instancia para crear la inclusión educativa ya que varios países trabajan en las políticas en contra del alfabetismo y el derecho de una educación para todos, gracias a los movimientos realizadas por la misma sociedad. Dentro de la décadas 60' – 70' inicia la integración social y movimientos de desinstitucionalización dando un apoyo en ese entonces a la integración educativa por lo que posteriormente en la década de los 90' aparece finalmente el concepto de inclusión comienza a ser utilizado y trabajado fuertemente dentro del área de educación, para sus inicios en el año 1948 emergió la Declaración de los Derechos Humanos que como consecuencia en el año 1989 se desarrolló la Convención Internacional de los Derechos del Niño brindando un impulso relevante para una educación para todos, es decir, el

derecho a la educación siendo un énfasis para la inclusión, ya que ahora todos deben ser integrados a la educación donde se le entregarán los apoyos pertinentes para la atención a la diversidad sin importar su contexto, para una mayor relevancia en la calidad y accesibilidad se convocó la Declaración de Salamanca y su Marco de Acción sobre las Necesidades Educativas Especiales en el año 1994, dándole un enfoque a la educación inclusiva con una mirada en que esta contribuye a la formación del capital humano determinando el bien estar de la sociedad como un conjunto, brindando la oportunidad a todos a ser partícipes de una educación de acceso y de calidad, ya que todos tenemos alguna habilidad que se debe potenciar y desarrollar. En América Latina se iniciaron los procesos para crear reformas de calidad y equidad educativa permitiendo el acceso y permanencia de todos los estudiantes sin importar su condición, según la relatora de Naciones Unidas, Katarina Tomasevky, indica los tres procesos que pasa algún país que implemente la inclusión:

- 1.- Se concede el derecho a la educación a todos aquellos que, por diferentes causas, están excluidos (pueblos indígenas, personas con discapacidad, comunidades nómadas, etc), pero con opciones segregadas en escuelas especiales o programas diferenciados para dichos colectivos que se incorporan a la educación.
- 2.- Se enfrenta el problema de la segregación educativa promoviendo la integración en las escuelas para todos. En los procesos de integración los colectivos que se incorporan se tienen que adaptar a la escolarización disponible, independientemente de su lengua materna, su cultura o sus capacidades. El sistema educativo mantiene el “status quo” y son los alumnos quienes se tienen que adaptar a la escuela y no ésta a los alumnos.
3. Se exige la adaptación de la enseñanza a la diversidad de necesidades educativa del alumnado, que son fruto de su procedencia social y cultural y de sus características individuales en cuanto a motivaciones, capacidades e intereses. Desde esta perspectiva, ya no son los grupos admitidos

quienes se tienen que adaptar a la escolarización y enseñanza disponible, sino que estas se adaptan a sus necesidades para facilitar su plena participación y aprendizaje. Esta es la aparición del movimiento de la inclusión.” (Tomasevsky Katarina, 2006, La Equidad y la Inclusión Social. Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad y Eficacia y Cambio en Educación, N° 3, pág. 5).

Cabe mencionar por lo dicho anteriormente que la inclusión es un concepto en cuanto en el ámbito educativo abierto a todas las dificultades que pueda presentar los estudiantes para desenvolverse dentro de la educación formal, por otro lado la integración es un foco menos amplio que la inclusión ya que esta se dirige al acceso, participación y logros de todas y todos los estudiantes, en especial de aquellos que sufran algún riesgo de exclusión o marginación educativa, transformando a la sociedad, su organización y prácticas educativas para que todos tengan el mismo derecho, en cuanto la integración son los estudiantes quienes se adaptan al sistema. Por ende la educación inclusiva es la que ha ido avanzando dentro de varios países ya que es un medio que permite la equidad asegurando la igualdad de oportunidades, priorizando a quienes más lo necesiten, “Todas las escuelas deben acoger a todos los niños independientemente de sus condiciones personales, culturales o sociales; niños discapacitados y bien dotados, niños de la calle, de minorías étnicas, lingüísticas o culturales, de zonas desfavorecidas o marginales, lo cual plantea un reto importante para los sistemas escolares. Las escuelas inclusivas representan un marco favorable para asegurar la igualdad de oportunidades y la completa participación, contribuyen a una educación más personalizada, fomentan la solidaridad entre todos los alumnos y mejoran la relación costo-eficacia de todo el sistema educativo” (Salamanca, Marco de acción de la conferencia Mundial sobre Necesidades Especiales, 1994, pág.9). La educación es el principal enfoque para progresar cualquier sociedad y eliminar la exclusión social, en donde con el progreso del tiempo cada se han logrado varios avances en donde cada día hay más niñas y

niños parte del sistema escolar, llenando de gozo y oportunidades a distintas realidades a nivel mundial, haciendo posible que está cada vez se imparta como un derecho y obligación, para que todo individuo esté informado y actualizado con la sociedad. De tal forma que teniendo el acceso a la educación no basta, sino que es muy relevante es que la educación que se imparta sea de calidad que necesita de tres elementos claves; “El respeto de los derechos de las persona, la equidad en el acceso, procesos y resultados, y la pertinencia en la educación” (UNESCO, Informe de Monitoreo de Educación Para Todos, 2005, pág. 10). Los aprendizajes deben ser significativos, adecuando la enseñanza a las características y contexto del curso. De modo que es importante recalcar ciertas fechas que incentivaron y organizaron la inclusión educativa, en donde en el año 1993 se aprueban Las Normas Uniformes Sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, en el año 1990 a través del Marco de Acción de Jomtiem 155 países quieren reducir el analfabetismo definiendo metas y estrategias a su vez se aprobó la integración de los niños y jóvenes minusválidos en los sistemas educativos ordinarios y dentro del mismo año, se aprobó La Declaración Mundial de Educación para Todos, en el año 1994 en España, la Declaración de Salamanca para mejorar el enfoque educativo para una educación equitativa, finalmente desde la década del 2000 se realiza la Educación para todos DAKAR, la inclusión se articula con la igualdad de oportunidades, respeto a las diferencias y a la calidad educativa.

En consecuencia, de todo el tiempo de constantes cambios en donde se ha tratado de ir organizando y mejorando la inclusión dentro del sistema educativo, lo que quiere conseguir es una educación para todos independiente de las características y diferencias, en donde a nivel mundial y nacional los ampara y apoya entregando herramientas para que sea de calidad y equitativa, es decir, “Implica un enfoque diferente a la hora de identificar y tratar de resolver las dificultades que surgen en los centros educativos. La inclusión se orienta a identificar y reducir

las barreras del aprendizaje y de la participación, y a potenciar los recursos para el apoyo a todos los miembros de la comunidad educativa” (Booth et. al., 2000, pág 14).

Es decir, que a través de la inclusión se buscan varias estrategias para responder a la diversidad, en donde todos puedan ser partícipes, eliminando barreras de participación, organización y funcionamiento.

Debido a lo cual, el concepto de inclusión educativa se ha trabajado durante varios años a nivel Latinoamericano, que ha emigrado a Chile a través de políticas y acciones dentro de la sociedad, regulando no sólo las prácticas educacionales sino que además ideas que eviten la exclusión y se potencie la diversidad de personas que compartan dentro del mismo ambiente con las mismas oportunidades que sus pares, es decir, realizar prácticas educativas de tal forma que permitan el acceso de todas las personas sin importar sus características individuales, tales como, raza, lenguaje, nacionalidad género, trastornos, entre otros. Por lo que la migración de este nuevo concepto a Chile, viéndose representado en el área educativa desde la educación especial o regular existieron avances en las infraestructura de los establecimientos, salas de clases, establecimientos con PIE, adecuaciones curriculares, aumento de estudiantes con algún tipo de discapacidad y/o estudiantes extranjeros o de distintas etnologías y características individuales, implementándose un desafío en las metodologías tradicionales de la educación en Chile, entre otros, entre los años 2005 y 2007. Según la UNESCO “Explicita la idea de que la inclusión educativa debiera sustentarse en los derechos humanos, en donde el acceso y participación a una educación de calidad es un imperativo. En este sentido, todos los seres humanos, independiente de su etnia, género, forma de aprender, etc., deberían gozar y ejercer el derecho a la educación” (UNESCO, 2005). Que por consecuencia en Chile se fueron plasmando los apoyos pertinentes a las escuelas que se encontraban más críticas, “El movimiento inclusivo en educación, cualquiera sea su comprensión, ha movilizó la construcción de una serie de políticas a nivel de

organismos internacionales que han sido traducidas en acciones educativas referidas fundamentalmente a permitir que todos los niños tengan acceso al sistema educacional regular. Ejemplos de esto en Chile son la construcción de una política de educación especial, el desarrollo de un programa intercultural y la construcción de proyectos de asistencia técnica a escuelas que evidencian bajos logros en mediciones de aprendizaje y altas tasas de repitencia y deserción escolar entre otros” (MINEDUC, 2005, 2007). De esta forma se incluye y compensa a aquellos individuos que habían sido excluidos de la participación dentro del sistema educativo. Por lo que también se han ido realizando un compromiso con la educación especial y regular mejorando las respuestas educativas a los estudiantes con necesidades educativas especiales, con ambientes respetuosos e inclusivo desde el año 2002 hasta el año 2006, realizando las acciones pertinentes para otorgar una inclusión educativa, por lo tanto en el año 2003 se realizó la Reforma Constitucional extensión de la educación obligatoria a 12 años en total del proceso educativo de cada individuo, paso muy importante para la inclusión educativa en donde el estado obliga a las familias y a todas las personas a ser parte del sistema educativo como un derecho, durante el año 2008 se genera la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP), que consiste en otorgar ayuda a estudiantes quienes por situación socioeconómica pueda dificultar su ingreso y/o proceso dentro del sistema escolar de los niveles de pre kínder hasta cuarto medio promulgada por el Ministerio de Educación Ley N° 20.248, por lo que a través de esta ley se resguarda la educación para todos, luego en el año 2009 se promulgó la Ley N° 20.370 llamada la Ley General de Educación que proviene de la LOCE en donde el Estado es el responsable de asegurar la igualdad educativa, durante el año 2010 el día 10 de febrero nace la ley N°20.422 que establece las normas sobre la igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad realizando una masificación de información para implementar dicha ley de forma gradual identificando las normas que rige la Ley N° 19.284 quien es encargada de establecer las normas para la plena

integración social de las personas con discapacidad derogada de la Ley N°20.422 que hasta la actualidad permanecen vigentes. Todo con el fin de asegurar un derecho de igualdad entre pares eliminando todo tipo de discriminación tanto en el área social como educacional, incluyendo la accesibilidad de entornos físicos y transportes y el reconocimiento de lenguas de señas.

Por consiguiente la inclusión educativa es un foco que permite que todas las personas obtengan el mismo derecho con sus pares sin importar las dificultades o características que presente para su desarrollo y lo más relevante es mantener una educación accesible y de calidad para todos.

“Las teorías contemporáneas del aprendizaje plantean que los profesores y las profesoras deben ser personas capaces de enseñar en contextos diversos estilos de aprendizaje (Ainscow, 2001; Beyer, 2001; Riehl, 2000). Lo anterior es altamente relevante dado que datos provenientes de estudios chilenos muestran la variedad del alumnado destacando que el número de estudiantes con necesidades educativas especiales, con ascendencia indígena y con nacionalidad distinta a la chilena ha ido en aumento” (MINEDUC, 2007).

En consecuencia se crea una especie de unión de conocimientos entre los profesionales pertinentes para realizar una entrega de herramientas eficaces ante la respuesta educativa, en donde se aborda la inclusión, es decir, la diversidad de alumnado, aceptando y/o incluyendo a todo individuo dentro del área educativa. Buscando distintas estrategias y metodologías que alcance una cobertura de todos los estudiantes, no sólo de aquellos que se le son asignados la etiqueta de que tienen algún tipo de necesidad educativa especial. Por lo que, tanto los docentes como la unidad educativa deben dar una mirada al proceso de aprendizaje como una totalidad, abriendo el acceso a todo individuo que debe ser partícipe de este tan importante proceso.

“Sin embargo, los sujetos que participan de esta inclusión no han sido escuchados respecto a sus deseos, experiencias y visiones sobre su aprendizaje y educación” (Thomson y

Gunter, 2007). Ante esta perspectiva, la inclusión educativa a pesar de sus grandes esfuerzos, falta dar un gran énfasis que es investigar la experiencia propia de los individuos y de esta forma averiguar si todo el tiempo y trabajo invertido, obtiene un buen resultado, de otra forma es indagar la mirada de los agentes que aplican la inclusión y resultados obtenidos dentro del proceso de enseñanza aprendizaje, por consiguiente se necesita en la formación de profesionales de la educación que sean líderes las acciones educativas en relación con la diversidad desde la inclusión considerando los aportes de otras disciplinas y no sólo de educación especial.

“Algunas veces, la inclusión se percibe tan solo un movimiento que pretende incorporar a las escuelas comunes a aquellos alumnos que están fuera de ellas. Y se piensa que éstos están “incluidos” desde el momento que están en escuela común. Sin embargo, desde nuestro punto de vista, la inclusión es un conjunto de procesos sin fin, ya que también supone la especificación de la dirección que se debe asumir al cambio” (Índice de la inclusión, 2000, pág. 21). Es decir explora las formas y los procesos de aplicar la inclusión dentro de los establecimientos, dándole miradas profundas bajo investigaciones directas, en donde “La inclusión significa que los centros educativos se comprometen a realizar un análisis crítico sobre lo que se puede hacer para mejorar el aprendizaje y la participación de todo el alumnado en la escuela y su localidad” (Índice de la inclusión, 2000, pág. 21). De tal forma que la inclusión tenga la capacidad dentro del área educacional el aumento de una respuesta a la diversidad sin que ningún individuo se quede excluido. De manera que se reestructura la cultura, políticas y prácticas de la unidad educativa para la atención pertinente tanto a su alumnado como localidad ya que todos tienen el derecho a una educación de calidad y equidad, en donde todos los que lo requieran puedan ser partícipes articulando las relaciones con los centros educativos y la comunidad, viendo las necesidades existentes y abarcarlas de tal forma que todos pueden superar toda barrera de acceso.

“La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), dice: Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y en derechos... (Art. 1); Toda persona tiene derecho a la educación. La educación se dirigirá al pleno desarrollo de la personalidad humana y a fortalecer el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales;... (Art.26).” (Educación Inclusiva, 2003, pág. 1). La inclusión es un elemento beneficioso que mejora la calidad educativa, la cual tiene como propósito brindar a todos la oportunidad de ser parte de ella, en donde sus necesidades encontrarán un grado de satisfacción, con los apoyos y herramientas requeridos y necesarios, de tal forma que se implementaran de forma innata espacios de aprendizajes mutuos ante la diversidad de manera que interactúen ante la diversidad.

“Por lo general la educación inclusiva ha estado asociada o se ha confundido con los procesos de integración educativa. Sin embargo el concepto de educación inclusiva es más amplio, que el de integración, ya que tiene relación con la naturaleza misma de la educación regular y de la escuela común. Según Blanco y Duk, (2000); La educación inclusiva implica que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos independiente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluso aquellos que presentan discapacidad”. (Educación Inclusiva, 2003, pág. 5). En otros términos, se hace presente los derechos de la educación a través de la igualdad de oportunidades y participación en donde hay una nueva propuesta pedagógica para la respuesta de la diversidad que se encuentra dentro de nuestra sociedad y que no deben quedar excluidos. En donde se le entregan los apoyos que requiera cada individuo para su acceso y permanencia.

“Por último, es importante señalar que necesariamente para avanzar hacia una mayor equidad implica a los gobiernos velar por la igualdad de oportunidades para todos. Sabemos que no es una tarea fácil, menos en estos tiempos. Los sistemas educativos a través de sus profesores tienen el gran desafío de transformar la sociedad y de evitar la reproducción de las desigualdades

sociales en desigualdades educativas.” (Educación Inclusiva, 2003, pág. 8). La inclusión es proceso continuo que conlleva consigo un gran esfuerzo por varios agentes, todo con el fin de entregar una educación digna, de acceso y calidad. Porque la educación es un derecho, además cabe mencionar que es un proceso primordial para cualquier individuo al momento de querer desarrollar y potenciar sus habilidades para que en un futuro ingrese al sistema laboral y pueda desenvolverse dentro de la sociedad.

CAPITULO III: MARCO METODOLOGICO

3.1. Enfoque de la investigación y paradigma

La investigación se basa en un enfoque Cualitativo, el cual ayudará a conocer y comprender la realidad de la importancia del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), siendo una investigación más flexible y atenta a la realidad, permitiendo la constante revisión a lo largo del proceso de exploración.

La investigación cualitativa refleja, describe e interpreta la realidad educativa con el fin de llegar a la comprensión o a la transformación de dicha realidad, a partir del significado atribuido por las personas que la integran. Esto supone que el investigador debe convivir, aproximarse y relacionarse con estas personas (Rafael Bisquerra, 2012, p.p 283). Por lo que la participación de los investigadores es de forma interna y continua, permitiendo estar dentro del contexto que se desarrolla el proceso de indagación.

Los autores Blasco y Pérez (2007:25), señalan que la investigación cualitativa estudia la realidad en su contexto natural y cómo sucede, sacando e interpretando fenómenos de acuerdo con las personas implicadas.

“Ver a través de los ojos de la gente que uno está estudiando. Tal perspectiva, envuelve claramente una propensión a usar la empatía con quienes Sólo uso con fines educativos 41 están siendo estudiados, pero también implica una capacidad de penetrar los contextos de significado con los cuales ellos operan”. (Mella, Orlando, Naturaleza y Orientaciones Teórico Metodológicas de la Investigación Cualitativa, Santiago Chile, 1998, p. 8).

El enfoque cualitativo, se centra en la comprensión de una realidad considerada desde sus aspectos particulares como fruto de un proceso histórico de construcción y vista a partir de la lógica y el sentir de sus protagonistas, es decir desde una perspectiva interna (subjetiva) (Pérez, 2001a).

“Cuán factible es percibir cómo otros perciben. Cuando se han hecho re-estudios de una situación donde se ha aplicado investigación cualitativa, muchas veces se llega a conclusiones diferentes, abriendo una interrogante acerca de la validez de ver a través de los ojos de otros si los mismos observadores están fuertemente implicados en lo que se encuentra”. (77 Mella, Orlando, 1998, Op. Cit., p. 22.) Por lo que en las investigaciones cualitativas se pueden encontrar mayores hallazgos bajo un mismo objeto de estudio entre varios investigadores, ya que es investigada desde otra perspectiva, pudiendo rescatar elementos relevantes que otro individuo no fue capaz de percatarse.

La aproximación cualitativa evalúa el desarrollo natural de los sucesos, es decir, no hay manipulación ni estimulación de la realidad. (Corbetta, 2003). Al encontrarse dentro del contexto natural se obtiene la información directa y presencial, no depende de documentos, siendo muy favorable para una investigación ser partícipe del mismo contexto.

Este enfoque utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación. (Metodología de la investigación, Roberto Hernández Sampieri, 2014). Todo investigador que se basa de este enfoque necesita obtener cierta conceptualización e información del estudio de caso para poder discernir en el proceso de interpretación y guiarse bajo un objetivo de forma lineal.

El paradigma de la investigación a utilizar es el constructivista con su finalidad interpretativa dado que “los procesos de investigación tienen una naturaleza dinámica y simbólica: construcción social, a partir de las percepciones y representaciones de los actores de la investigación.” (Sánchez, 2013, p. 16).

Este paradigma busca describir al objeto de estudio para conocerlo y caracterizarlo a fondo, iniciando de la base de que la realidad es dinámica y no funciona solo como causa-efecto, no mide sino que reúne las percepciones en torno al objeto de estudio.

Algunos de los postulados que caracterizan a este paradigma son (Bartolomé, 1992; Sandín, 2003; Tójar, 2006):

a) Los procesos de investigación tienen una naturaleza dinámica y simbólica: construcción social, a partir de las percepciones y representaciones de los actores de la investigación. Por tanto, el contexto escolar es un factor constituido por los significados que la comunidad atribuye.

b) El objeto de investigación es la acción humana, a diferencia del positivismo que es la conducta humana, y las causas de esas acciones establecidas a partir de las representaciones de significado que las personas realizan.

c) La construcción teórica se basa en la comprensión teleológica más que en la explicación causal.

d) La objetividad se consigue con el acceso al simbolismo subjetivo que la acción tiene para los protagonistas.

Frente a este paradigma podremos entender la realidad existente en el contexto educativo lo que será de gran ayuda, ya que podremos observar, recabar y analizar los datos obtenidos para luego llegar a una conclusión de cómo es la implementación del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) en la atención a la diversidad de los estudiantes con y sin necesidades educativas especiales del nivel nt1 del colegio Galvarino, de la comuna de San Pedro de la Paz.

3.2. Fundamentación y descripción del diseño

Los estudios de caso tienen como características básicas que abordan de forma intensiva una unidad, esta puede referirse a una persona, una familia, un grupo, una organización o una institución (Stake, 1994).

Los estudios de caso son importantes en la investigación cualitativa, pero al mismo tiempo se usan cada vez más en una serie de aplicaciones en el campo profesional (Bergen, 2000; Foster, 2000).

En la enseñanza, los estudios de caso se han usado como recursos para enseñar a los nuevos maestros como evolucionan los estudiantes cuando se aplica un sistema de enseñanza o técnica de estudio específico (Walker, 2002).

En la evaluación. Se diseñan estudios de caso para evaluar un sistema educativo, la organización de una empresa, la participación social en un grupo etc. todo esto desde la perspectiva de las personas específicas que forman parte de esos grupos, empresas o instituciones (Macpherson, Brooker y Ainsworth, 2000).

La investigación puede ser ideográfica o nomotética. Ideográfica implica la descripción amplia, profunda del caso en sí mismo, sin el propósito de partir una hipótesis o teoría, ni de generalizar las observaciones. La investigación nomotética implica el análisis de un fenómeno, con el registro de una o algunas variables, por medio de un grupo de personas, que pretende llevar a cabo generalizaciones, prueba de hipótesis o teorías. El estudio de caso en la investigación cualitativa es ideográfica (Gilgun, 1994).

Chetty (1996) nos señala que el estudio de caso es un método riguroso debido que nos permite estudiar un tema determinado desde múltiples perspectivas, investigando en formas profundas y adquiriendo un conocimiento más amplio de cada fenómeno.

Los estudios de casos son un método de investigación útil para evaluar cómo han ocurrido los cambios en diferentes países, regiones o casos individuales, y qué papel podía haber desempeñado una campaña en proceso. Los datos para los estudios muchas veces se reúnen usando métodos tanto cualitativos (incluidas entrevista en los interesados claves y, en menor grado, la observación directa).

Robert Yin (2002) señala que el estudio de casos es una investigación empírica que estudia un fenómeno contemporáneo dentro de su contexto de la vida real, especialmente cuando los límites entre el fenómeno y su contexto no son claramente evidentes.

La U.S. General Accounting Office, en 1990, proporcionó una definición de estudio de caso: constituye un método para aprender respecto a una instancia compleja, basado en su entendimiento comprensivo como un “todo” y su contexto, mediante datos e información obtenidos por descripciones y análisis extensivos (Mertens, 2005).

Mertens (2005) concibe el estudio de caso como una investigación sobre un individuo, grupo, organización, comunidad o sociedad, que es visto y analizado como una entidad.

El diseño adecuado para esta investigación es el estudio de caso, ya que nos permitirá profundizar y describir la temática planteada, apoyándonos de las herramientas de carácter cualitativo mencionado en la caracterización de este diseño.

3.3. Escenarios y actores

El escenario de la investigación corresponde al Colegio Galvarino de dependencia Municipal, ubicada en la calle Los Mañíos # 6293 Sector de Lomas Colorada, San Pedro de la Paz. La infraestructura Físico-Educativa del establecimiento educacional se divide en catorce salas de clase, tres de integración, una biblioteca, casino, dos salas de computación, baños y camarines, dependencias especiales para la Pre-Básica, área administrativa y sala de profesores.

El establecimiento cuenta con Jornada Escolar Completa (JEC) desde el año 2011 y atiende los niveles desde Pre- kínder a Cuarto año de Enseñanza Media, posee una matrícula de 489 estudiantes, además de la Educación de Adultos (Jornada Vespertina) en sus dos niveles: 1° Nivel (1° y 2° Medio), Segundo Nivel (3° y 4° Medio), cuenta con un total 66 personas que trabajan desempeñándose en distintos cargos tales como Directivos, Profesores de Enseñanza Básica y Media, Profesionales de la Salud, Asistentes Técnicos de la Educación, Paradocentes y Auxiliares, en cuanto al nivel socioeconómicos del alumnado se encuentra situado en un nivel socioeconómico medio.

El proyecto educativo institucional tiene como propósito desarrollar un mejoramiento continuo de la gestión escolar, educando a sus estudiantes con la última tecnología, orientando todas las acciones necesarias para generar en el colegio condiciones necesarias para que cada agente de la comunidad educativa asuman el rol que corresponda y se comprometan activamente a desarrollar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que busca desarrollar el currículum escolar.

Visión

Nuestro colegio promueve el encuentro y la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa, en un ambiente de trabajo fraterno, colaborativo y de respeto, comprometidos consigo mismo, con su semejante, para el medio ambiente, vida saludable e interculturalidad.

Misión

Todos los integrantes de nuestra comunidad educativa, contribuyen a la formación integral y al logro de aprendizajes de calidad de todos/as los/as estudiantes, para asegurar su desarrollo integral e inserción en una sociedad diversa de manera autónoma, tolerante, respetuosa y proactiva.

Los actores secundarios son los estudiantes del nivel NT1, este nivel cuenta con un total de 24 estudiantes de los cuales 5 están insertados al proyecto de integración escolar del colegio, presentan necesidades educativas especiales de carácter transitorio cuatro estudiantes con diagnóstico de TEL mixto y un estudiante con TEL expresivo, las edades rondan los 4 y los 5 años, su nivel socioeconómico es medio y en cuanto al nivel sociocultural la mayoría de los padres del alumnado posee estudios superiores (Universitarios y técnicos). En relación a la caracterización del curso cada estudiante presenta diferencias en sus ritmos de aprendizaje, la mayoría trabajan de manera autónoma, solo requieren apoyo temporal algunos estudiantes puntuales.

Por otro lado encontramos los actores primarios que son la Educadora de Párvulos del nivel NT1 del Colegio Galvarino, la cual se tituló de la Universidad de Concepción sede Los Ángeles, lleva 15 años de servicio y posee una mención en desarrollo comunitario y TEL.

La segunda participante es la Educadora Diferencial egresada del Instituto Profesional IPP, con mención en Discapacidad Intelectual (DI), lleva dos años de servicio y atiende a estudiantes que presentan necesidades educativas especiales de carácter transitorio y permanente integrados, todos ellos ingresados al proyecto de integración escolar del establecimiento educativo.

Cabe mencionar que los participantes se encuentran al tanto del proceso de investigación, y están dispuestos a colaborar en lo que sea necesario.

3.4. Fundamentación y descripción de técnicas e instrumentos de recogida de información

Para obtener información sobre la investigación de conocer la existencia de la implementación del Diseño Universal de aprendizaje (DUA) en la atención a la diversidad de los estudiantes con y sin necesidades educativas especiales del nivel NT2 del colegio Galvarino, de la comuna de San Pedro de la Paz.

Siguiendo los lineamientos del enfoque cualitativo se utilizarán dos técnicas de recolección de datos, una de ellas es la entrevista, que hace referencia a la interacción oral que tienen dos personas un entrevistador y un entrevistado en donde intercambian información relevante de una temática en común con el fin de que la información entregada sea empleada de forma idónea. Esta se basa en una guía de preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para demandar conceptos u obtener mayor información sobre el tema en común (es decir, no todas las preguntas están anticipadas).

Para Denzin y Lincoln (2005, p. 643, tomado de Vargas, 2012) la entrevista es “una conversación, es el arte de realizar preguntas y escuchar respuestas”. Como técnica de recogida de datos, está fuertemente influenciada por las características personales del entrevistador.

El tipo de entrevista que se aplicarán será semi – estructurada, este tipo de entrevistas como lo plantea el autor Corbetta, (2003):

En este caso el entrevistador dispone de un «guión», que recoge los temas que debe tratar a lo largo de la entrevista. Sin embargo, se puede distinguir tres motivos que inducen al investigador a hacer uso de las entrevistas estructuradas. El primero sería la singularidad extrema de las situaciones, muy distintas entre sí, que impide la formulación de una serie exhaustiva de posibles respuestas antes de la realización de la entrevista.

Las entrevistas semi - estructuradas revelan el conocimiento existente de manera que se pueda expresar en forma de respuestas y, por tanto, hacerse accesible a la interpretación”. Flick, Uwe, Introducción a la Investigación Cualitativa, Madrid, España, Ediciones Morata y Fundación Paideia, 2004, p. 99.

El instrumento para aplicar la entrevista será un cuestionario, este cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir. Debe ser congruente con el planteamiento del problema e hipótesis (Brace, 2008).

La otra opción para recolectar datos es la técnica de observación directa que tiene como finalidad dar a conocer cómo se realiza el ejercicio docente de forma teórica y práctica en la implementación del Diseño Universal del Aprendizaje (DUA).

La observación es una técnica en el cual nos ayuda a la comprensión de la realidad. Compartir el universo simbólico de los observados y de los informantes, familiarizándose con su lenguaje y sus visiones de lo que está en estudio”. Taylor, Steven y Bogdan, Robert, 1987, Op. Cit., p.55.

Para esta técnica de observación se utilizará como instrumento las notas de campo, debido que “son la forma narrativa y descriptiva más clásicas y usual para el registro de la información. Se refiere a todos los datos recogidos en el campo durante el transcurso del estudio” (Bisquerra, 2004. p.355).

En relación a estos dos tipos de técnicas e instrumentos elegidos, son los que se ajustan más a la investigación ya que nos entrega información clara y relevante para el estudio de caso sobre el proceso de implementación del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), en el nivel NT2, del colegio Galvarino, de la comuna de San Pedro de la Paz.

CAPITULO IV ESTUDIO DE CAMPO

4.1. Obstaculizadores para la recogida de información

Durante la investigación se realizó una recogida de información a través de dos entrevistas semi-estructuradas y observaciones, en donde se presentaron tres obstaculizadores.

Uno de ellos fue la validación de instrumento para la aplicación de entrevista, ya que no encontrábamos docentes idóneos para la revisión, una vez contactados se debió coordinar los tiempos de las tesis con los profesionales, por ende los docentes tardaron en hacer entrega de las correcciones pertinentes, debido a los tiempos limitados que presentan dentro de su actividad laboral.

El segundo obstaculizador fue la dificultad para la toma de entrevista, específicamente a la Educadora de Párvulo, ya que se encontraba en una actividad extra programática sobre el cuidado dental dirigidos a niños y a niñas del nivel preescolar, esto fue realizado por profesionales del CESFAM de la Comuna de San Pedro de la Paz del sector de Lomas coloradas. Al momento de aplicar la entrevista en el establecimiento educacional se presentaron interrupciones por parte de docentes y estudiantes, mientras se realizaba el cuestionario, por consecuencia se debieron retomar las preguntas cada vez y eliminando los audios erróneos.

El tercer obstáculo fue la observación en aula, al momento de ejecutarla las tesis se les dificultó coordinar los tiempos para asistir a la clase, por lo que solo dos tesis llevaron a cabo la observación en el aula desarrollando las acotaciones pertinentes.

4.2. Facilitadores para la recogida de información

Los principales facilitadores en el proceso de investigación dentro del establecimiento educacional Colegio Galvarino de la comuna de San Pedro de la Paz, fue la buena acogida y disponibilidad que se obtuvo por parte de los directivos, ya que no tuvieron ningún inconveniente para ejecutar y recabar información pertinente a la investigación en curso. También cabe mencionar la oportunidad de realizar la intervención del estudio de caso en el mismo establecimiento, donde dos tesis están desarrollando su Práctica Profesional.

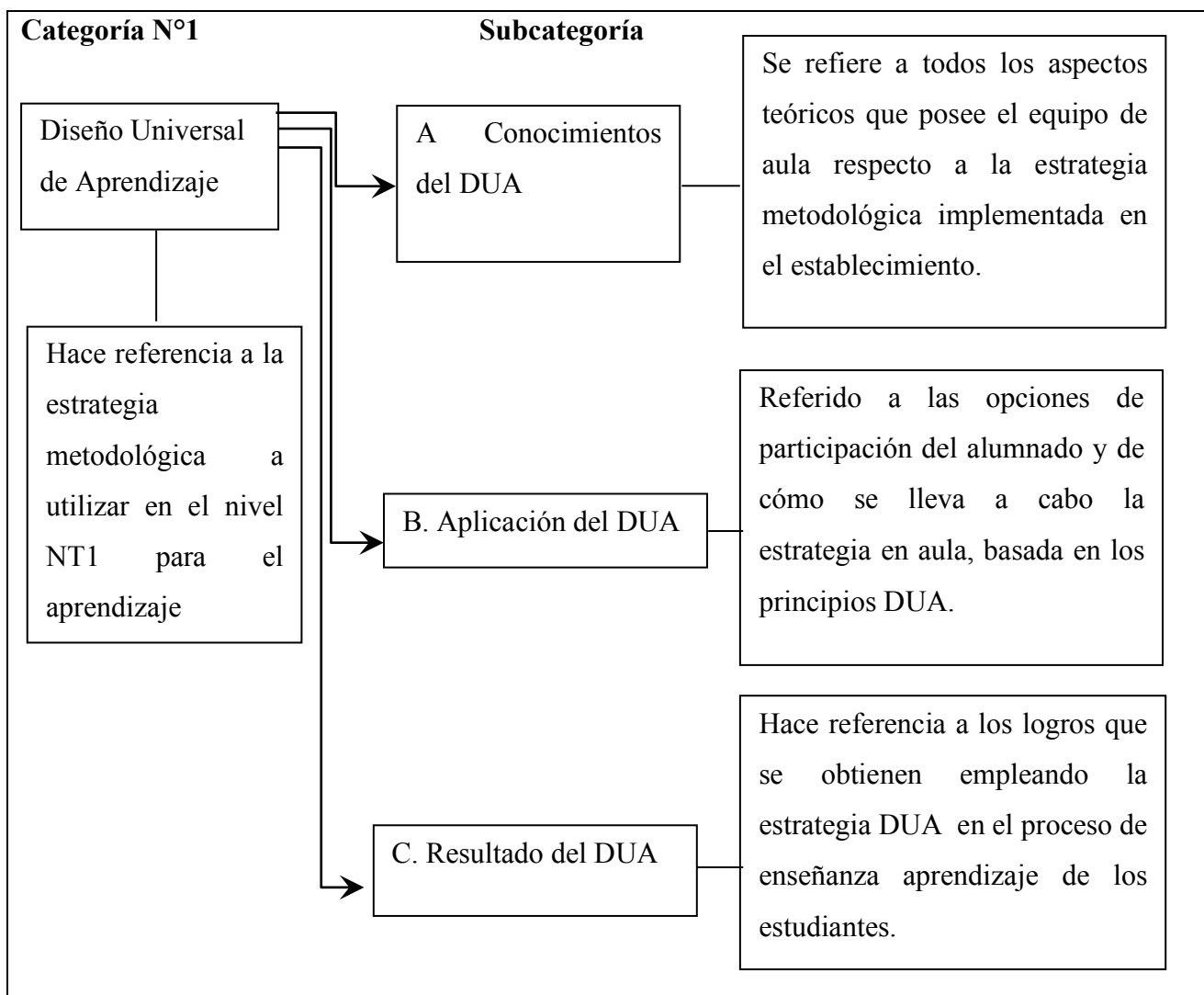
En cuanto a la disposición de las entrevistadas se destaca un buen recibimiento, añadiendo un clima grato para efectuar las entrevistas permitiendo la obtención de mayor información para la investigación. Al mismo tiempo la educadora a cargo del nivel tuvo una amable recepción al ingresar las tesis al aula a observar las actividades de los estudiantes del nivel NT1 del Colegio Galvarino, en donde en una clase completa visualizamos la aplicación del Diseño Universal de Aprendizaje y todos sus componentes más significativos, dentro de las observaciones se verificó el trabajo de codocencia, durante todo el proceso se realizaron anotaciones de la actividad impartida por las educadoras.

CAPITULO V ANALISIS DE DATOS

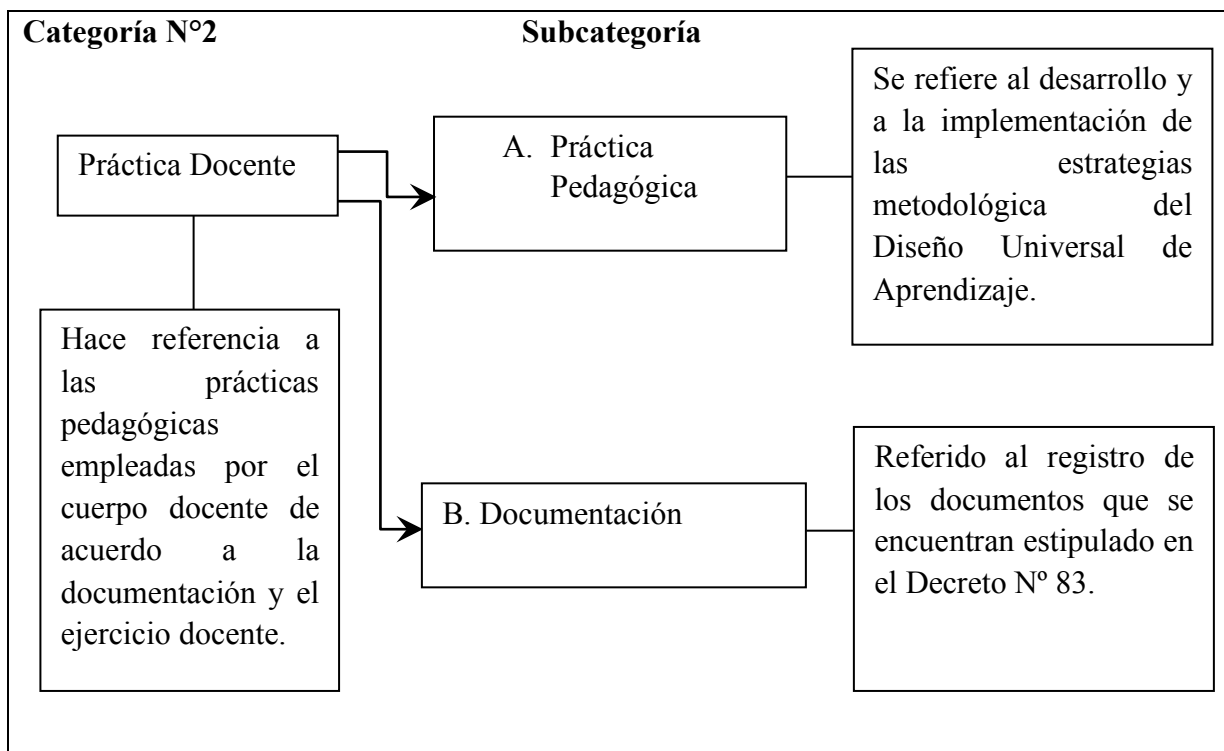
5.1. Recuadros o cuadros de categorías y subcategorías

La recolección de datos se realizó mediante una entrevista semi-estructurada y una pauta de observación, las cuales se le aplicaron a la Educadora Diferencial y Profesora de Educación Parvularia de forma individual, en donde se obtuvo información relevante para llevar a cabo el análisis correspondiente de la investigación en curso, el análisis se desarrolló mediante la elaboración de recuadros por categorías y subcategorías para cada instrumento aplicado para posteriormente realizar la triangulación de la indagación.

RECUADRO N° 3: CONSTA DE CATEGORÍA N° 1, SUBCATEGORÍA, ENTENDIDAS COMO “A”, “B” Y “C”.



RECUADRO N° 4: CONSTA DE CATEGORÍA N° 2, SUBCATEGORÍA, ENTENDIDAS COMO “A” Y “B”.



5.2. Recuadros o cuadros de profesionales entrevistados para la recolección de datos y los momentos de observación.

En este apartado se indicarán las siglas asignadas para cada profesional que participó en la investigación y también los momentos de observación de la siguiente forma:

RECUADRO N° 5: CONSTA DE PROFESIONALES Y MOMENTOS DE OBSERVACIÓN CON SUS RESPECTIVAS SIGLAS.

- Profesora de Educación Diferencial: **PED**
- Profesora de Educación de Parvulario: **PEP**
- Registro de Observación 1: **RO1**

5.3. Forma de Interpretación y análisis de datos

En relación a la interpretación y análisis de datos en este apartado están registradas las preguntas realizadas y sus respectivas respuestas hechas a la Educadora de Párvulo y Profesora de Educación Diferencial posteriormente se ejecutó la triangulación con el objetivo de analizar las respuestas que dieron las profesionales de la educación del Colegio Galvarino, de la comuna de San Pedro de la Paz ante el tema de investigación, Diseño Universal del Aprendizaje, con el propósito de articularlas en concordancia con la teoría expuesta en el marco teórico.

RECUADRO N° 6: TRIANGULACIÓN A UTILIZAR EN EL ANÁLISIS DE DATOS.

<p>Categoría 1: Diseño Universal de Aprendizaje</p> <p><u>Subcategoría A:</u></p> <p>Conocimientos del DUA</p>	<p>Pregunta:</p> <p><i>¿Qué entiende usted por Diseño Universal de Aprendizaje?</i></p>
<p>Respuesta textual Profesora Educación Diferencial</p>	<p>PEP: Ya lo que yo entiendo del DUA, es tratar de enseñar a la mayoría la totalidad de los alumnos em con diversas metodologías, viendo la diversidad de todo el grupo curso en general, osea mi idea la idea es que todos aprendan los contenidos de diferentes maneras.</p>
<p>Respuesta textual Profesora Educación Parvularia</p>	<p>PEP: Eeem, bueno, la idea es que, que entiendo por Diseño Universal de aprendizaje, que es como buscar las estrategias para que todos los niños y niñas aprendan, buscando distintas metodologías. La cosa es que todos los chicos eeeeh</p>

	eh a su ritmo puedan aprender, eso.
	<p>Pregunta:</p> <p><i>¿Cuáles son los principios del Diseño Universal de Aprendizaje? Podría ejemplificar cada uno.</i></p>
<p>Respuesta textual Profesora Educación Diferencial</p>	<p>PED: Ya primer principio es proporcionar múltiples formas de representación es el que del aprendizaje, el principio dos es proporcionar múltiples formas de expresión el como del aprendizaje tercer principio es proporcionar múltiples formas de implicación el porqué del aprendizaje.</p>
<p>Respuesta textual Profesora Educación Parvularia</p>	<p>PEP: Eeeh son tres principios, eeeh, representación, expresión y implicación. Representación e implicación lo usamos para el inicio y cierre de la experiencia de aprendizaje y la expresión en el desarrollo, eeeh ejemplos de cada uno:</p> <p>En representación ahí vemos el qué el el niño, en la expresión el cómo lo aprende y en la implicación el por qué, el por qué aprende del aprendizaje, ahora ejemplos, déjame pensar que estoy pasando ahora para poder eeeem eeh estamos hablando del león, entonces eeeh la forma del cómo eeh los chicos van a, van a tener su aprendizaje, es eeh, haber, el cómo, ya, los ejemplos, por ejemplo hoy día</p>

	<p>en la clase eeh que teníamos los chicos empezaron aah aaaam pedir canciones, entonces comenzamos con una canción, que era la canción del león, luego eeh y ese sería la representación y cantamos la canción del león, los chicos dijeron todo lo que ellos eem sabían y querían saber, también, aprender del león eeeh después en la parte del desarrollo y la expresión de, el el segundo principio que es la expresión, ahí ya los chicos trabajaron en en una lámina donde había que ponerle la melena al león y plasticina en el cuerpo y en la colita también lana, melena y cola con lana y después en la eeh, vimos un video, para que vieran los chicos, donde viven los leones que comen, cual es la jerarquía que tienen ellos de vida y para finalizar utilizando el tercer principio que es la implicación, los chicos ahí ya eeeh comentaban como hicieron ellos su su león y se hizo una exposición de los trabajos en el en el diario mural para poder apreciar también y como les quedo su trabajo.</p>
<p>Categoría 1: Diseño Universal de Aprendizaje <u>Subcategoría B:</u> Aplicación DUA</p>	<p>Pregunta: <i>¿Por qué el Diseño Universal de Aprendizaje debería ser aplicado como estrategia para el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes?</i></p>

<p>Respuesta textual Profesora Educación Diferencial</p>	<p>PED: Porque esa es la manera de lograr que todos los alumnos em adquieran los contenidos del curriculum, sin importar si posean alguna necesidad educativa especial o no, hay que ver la diversidad del curso en general.</p>
<p>Respuesta textual Profesora Educación Parvularia</p>	<p>PEP: Como decía anteriormente eeeh lo veo como, como la facilidad que se les da a todos los niños y niñas para que puedan aprender, ósea, al utilizar distintos tipos de estrategias y metodologías eeh los chicos pueden ir alcanzo su su aprendizaje po ósea si considero un solo tipo de experiencia para todos y como no todos aprenden de la misma manera, con el DUA yo eeh le doy la oportunidad que todos puedan aprender, eso de, por eso yo considero que es importante eeh utilizar el eeh este, esta estrategia (metodología) metodología, gracias, como que se me había perdido esa palabra.</p>
	<p>Pregunta: <i>¿Usted como aplica los principios del Diseño Universal de Aprendizaje dentro del aula?</i></p>
<p>Respuesta textual Profesora Educación Diferencial</p>	<p>PED: Bueno lo aplico viendo la necesidad que tienen todos los alumnos y trabajando en conjunto con la educadora a par.</p>

<p>Respuesta textual Profesora Educación Parvularia</p>	<p>PEP: ¿Cómo aplico los principios? Eeeem haber eeh mira, no tengo consciencia de que este aplicando a lo mejor correctamente eeeh lo que es el Diseño Universal del Aprendizaje como como tal, como como metodología en sí pero lo que se hace en clase a diario es considerar eeeem distintas estrategias para que los chicos aprendan, por ejemplo eeeh a través de canciones, motivamos con videos, con láminas, eeh tratamos de pesquisar todos los conocimientos previos de los niños y después ver la posibilidad de que ellos manipulen el material concreto que ellos puedan, no sé, manipular desde eeeh masa algo con textura, que ellos puedan graficar, después representar eeh y después finalmente decir con sus palabras que que van aprendiendo, no sé si será esa la (for) manera correcta de aplicar los principios que tiene el DUA pero es lo que se hace generalmente en en el desarrollo de una clase en en párvulo o lo que yo hago en realidad no lo no lo, no sé lo que es, si es correcto o no.</p>
---	--

<p>Categoría 1: Diseño Universal de Aprendizaje</p> <p><u>Subcategoría C:</u></p> <p>Resultados DUA</p>	<p>Pregunta:</p> <p><i>¿Qué mejoras se han logrado con la implementación del Diseño Universal de Aprendizaje en el proceso enseñanza aprendizaje?</i></p>
<p>Respuesta textual Profesora Educación Diferencial</p>	<p>PED: Bueno las mejoras todavía no las, no vemos los resultados ya que este es el primer año que se está trabajando en el establecimiento, entre comilla porque en el papel no lo van a encontrar escrito porque se está recién implementando y lo tra trabajamos lo incorporamos dentro de la planificación y todo, pero a fin de año podríamos recién ver si eh tiene mejora si hay alguna limitación que se le puede mejorar.</p>
<p>Respuesta textual Profesora Educación Parvularia</p>	<p>PEP: La posibilidad de que todos los niños puedan aprender, no dejamos a ninguno afuera, estamos considerando a todos. Lo fundamental para mí.</p>

	<p>Pregunta:</p> <p><i>¿Cuáles son los beneficios de implementar el Diseño Universal de Aprendizaje dentro del Aula?</i></p>
<p>Respuesta textual Profesora Educación Diferencial</p>	<p>PED: Según mi experiencia los beneficios son muchos especialmente para todo el curso, no para en este caso para nuestros niños que tienen necesidades educativas especiales ya que se les entrega todas las oportunidades y las herramientas que ellos necesitan para lograr los objetivos del currículum.</p>
<p>Respuesta textual Profesora Educación Parvularia</p>	<p>PEP: Organizar el trabajo, está como cada principio tan bien, como decirte, tan bien delimitado con la, con las cosas que tiene que tener, con con las herramientas que te entregan que te va ordenando el trabajo.</p>
<p>Teoría por análisis categorial</p>	<p>“Uno de los conceptos sobre el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) es que es uno de los enfoques más prometedores para asegurar que todos los alumnos puedan acceder a los contenidos y objetivos del currículo ordinario” (Giné y Font, 2007). Existen tres principios: Principio I. Proporcionar múltiples formas de representación de la información y los contenidos (el qué del aprendizaje), ya que los alumnos son distintos en la forma en que perciben y comprenden la información. Principio II. Proporcionar</p>

múltiples formas de expresión del aprendizaje (el cómo del aprendizaje), puesto que cada persona tiene sus propias habilidades estratégicas y organizativas para expresar lo que sabe. **Principio III.** Proporcionar múltiples formas de implicación (el porqué del aprendizaje), de forma que todos los alumnos puedan sentirse comprometidos y motivados en el proceso de aprendizaje. CAST (2011). Universal design for Learning Guidelines versión 2.0. Wakefield, MA: Author. Traducción al español versión 2.0. (2013).

Según CAST (2011) las pautas DUA son un conjunto de estrategias que se pueden utilizar en la práctica docente para lograr que los currículos sean accesible a todos los estudiantes y para eliminar las barreras que generan la mayoría de ellas.

Principio I

- Pauta 1 Proporcionar diferentes opciones para percibir la información.
- Pauta 2 Proporcionar múltiples opciones para el lenguaje y símbolos.
- Pauta 3 Proporcionar opciones para la comprensión.

Principio II

- Pauta 1 Proporcionar múltiples medios físicos de acción.
- Pauta 2 Proporcionar opciones para la expresión y hacer fluida la comunicación.
- Pauta 3 Proporcionar opciones para las funciones ejecutivas.

Principio III

- Pauta 1 Proporcionar opciones para captar el interés
- Pauta 2 Proporcionar opciones para mantener el esfuerzo y la persistencia.
- Pauta 3 Proporcionar opciones para la autorregulación.

Según CAST los resultados de las investigaciones se revelaron dos evidencias fundamentales para el diseño del marco de aplicación del enfoque DUA. Por un lado, la diversidad que presentan los estudiantes en cuanto a estructura y configuración cerebral se traduce en una gran variabilidad respecto a la manera que tienen de acceder y procesar la información, al modo en que planifican, ejecutan y monitorean diferentes tareas, y a la forma en que se motivan e implican en su propio aprendizaje. Esto es, las diferencias existentes entre las redes cerebrales de

	<p>reconocimiento, estratégicas y afectivas de los alumnos, se manifiestan en diversas formas de aprender. Por tanto, el currículo debe estar diseñado universalmente, para que contemple la singularidad de cada alumno y haga posible el éxito educativo a todos. Por otro lado, la flexibilidad inherente a los medios digitales posibilita llevar a la práctica esta personalización del currículo.</p>
<p>Interpretación por análisis categorial</p>	<p>De acuerdo a lo expuesto por los educadores se entiende por Diseño Universal del Aprendizaje que es un tipo de metodología que busca eliminar las barreras de aprendizaje para que éste alcance una cobertura total dentro del aula ante un aprendizaje para todos, a través de un modelo flexible para que los docentes tengan mayor acceso y/o posibilidad de diversas estrategias para la entrega de contenido, respetando tanto los estilos como el tiempo de cada estudiante, desarrollando y potenciando convenientemente las habilidades de los educandos, sin diferencia alguna entre ellos.</p> <p>En cuanto a la aplicación de la estrategia metodológica, los docentes presentan un bajo conocimiento sobre las pautas DUA, en donde, se encuentran las respuestas de cómo aplicar las estrategias diversificadas para lograr un proceso de enseñanza - aprendizaje idóneo. Para lograr resultados</p>

	<p>favorables se debe adquirir estos conocimientos dando hincapié a las diferentes formas de representación de la información. Obteniendo como resultado de que lo profesionales saben el concepto DUA pero no saben cómo llevan a cabo esta metodología dentro de los tres tiempos de la clase.</p>
--	--

RECUADRO N° 7: TRIANGULACIÓN A UTILIZAR EN EL ANÁLISIS DE DATOS

<p>Categoría 2: Práctica Docente</p> <p><u>Subcategoría A:</u></p> <p>Práctica Pedagógica</p>	<p>Pregunta:</p> <p><i>¿En qué consiste el trabajo colaborativo que realiza con el equipo de aula?</i></p>
<p>Respuesta textual Profesora Educación Diferencial</p>	<p>PED: Mm ya, el trabajo colaborativo consiste en reunirnos con la educadora del nivel y con la asistente técnico, eem en este establecimiento se da dos días a las semana, son tres horas a la semana nos dividimos em dos días además trabajamos con la fonoaudióloga que es la que ve a los niños que presentan TEL, el trabajo es revisamos la planificación en educación parvularia se trabaja eeh la planificaciones mensual y semanalmente vamos viendo que actividad se van hacer durante la</p>

			<p>semana los días que asisto yo como educadora y trabajamos las actividades adecuamos dependiendo de la necesidad del curso y a la vez trabajamos con la fono que nos va ella nos va interiorizando que en que aspectos podemos darle más relevancia a los alumnos que tienen más dificultad de aprendizaje.</p>
Respuesta	textual	Profesora	<p>PEP: Trabajo colaborativo que realizamos acá eeh eeh con la chica Diferencial y mi asistente es más que nada planificar las actividades que vamos a hacer durante el mes eeeem buscar la metodología para los para los niños, eh organizamos las actividades que vamos hacer con la fono y eeeh buscamos las estrategias ideales para para poder trabajar las experiencias.</p>
			<p>Pregunta:</p> <p><i>¿Cuáles son los momentos en que se realiza la co-docencia?</i></p>
Respuesta	textual	Profesora	<p>PEP: Em dentro de la clase no preparamos la clase si no que seda de forma innata.</p>
Respuesta	textual	Profesora	<p>PEP: Eeeeh eeeem cuando cuando estamos en en la sala de clases, el desarrollo de la experiencia eeeeh, bueno la, puedo empezar yo con el con el inicio, la motivación de la experiencia y me presta apoyo eeeeh en el</p>

	<p>desarrollo o en el final, para la meta cognición de los chicos, eeeh ahí, también eeh cuando desarrollamos la experiencia con con la fonoaudióloga ahí participamos todas, participa la Diferencial, la fono, la tía asistente eeeh yo, tengo una chica en práctica también y todos participamos dentro de la actividad y así ven los chicos que sea una cosa más lúdica y más motivante para ellos para que puedan aprender eeeh en esos momentos considero que estamos haciendo la la co-docencia con con el equipo.</p>
	<p>Pregunta:</p> <p><i>¿En qué momento de la clase necesita mayor apoyo?</i></p>
<p>Respuesta textual Profesora Educación Diferencial</p>	<p>PED: En este caso la educadora es una excelente profesional, entonces para ser más lúdica y entretenida la clase donde yo intervengo y ahí eh le ayudo pero ella maneja bien los contenidos y el curso en general, no hay como un ámbito en que necesita mayor apoyo.</p>
<p>Respuesta textual Profesora Educación Parvularia</p>	<p>PEP: Eeeh considero que para el cierre de la clase, generalmente el grupo que termina primero eeeh empieza hacer un desorden que no permite que los demás chicos eeeh logren terminar su experiencia, entonces es ahí como que eeh necesito de que eeh</p>

	<p>alguien mejor los tome y cierre la clase con un grupo, para yo poder seguir con los demás, es mi manera de ver las cosas. Puede que las chicas digan que está todo bien, pero yo creo que eso es como un punto débil que que tengo.</p>
<p>Categoría 2: Práctica Docente</p> <p><u>Subcategoría B:</u></p> <p>Documentación</p>	<p>Pregunta:</p> <p><i>¿Qué tipo de documento se relaciona con el Diseño Universal de Aprendizaje y en qué momento se realiza? Fundamentar</i></p>
<p>Respuesta textual Profesora Educación Diferencial</p>	<p>PED: Ya em, los documentos que a nosotros los piden acá es el registro de planificación es el que llena cada educadora em hay un registro que es para cada curso y en qué momento lo lleno em en la hora no lectivas que tengo que es para planificar entre comillas y hay aprovechó ese tiempo y aparte en el trabajo colaborativo que también hay tiempo para que la educadora llene su parte del registro y yo mi parte con los alumnos transitorios y permanentes.</p>

<p>Respuesta textual Profesora Educación Parvularia</p>	<p>PEP: ¿Qué tipos de documentos se relacionan? No, mira, en este momento no no podría decirte que tipo de documentos. No he realizado documentación del DUA.</p>
	<p>Pregunta: <i>¿Sabe usted que sustenta el Decreto N° 83 y desde qué año se implementa?</i></p>
<p>Respuesta textual Profesora Educación Diferencial</p>	<p>PEP: El Decreto N° 83 es el que aprueba criterios y orientaciones para la adecuación curricular que se debe realizar a estudiantes con necesidades educativas especiales.</p> <p>Desde el 2015 se aprobó y desde este año 2017 se comenzó a implementar desde pre-kínder a segundo básico y así sucesivamente el otro año va ir aumentando los niveles.</p>
<p>Respuesta textual Profesora Educación Parvularia</p>	<p>PEP: Uuuuh mira eeeh Decreto 83 del 2015, eeeem, bueno el decreto más que nada aprueba y aprueba criterios y orientaciones para la adecuación curricular y, bueno, de estas adecuaciones curriculares que se deben hacer a los niños con necesidades educativas especiales.</p>

Teoría por análisis categorial

Decreto N° 170 en su artículo N° 86 letra b, estipula “Coordinación, trabajo colaborativo y evaluación del programa de integración escolar: La planificación de este aspecto debe considerar las orientaciones técnicas que el Ministerio de Educación define en esta materia. Contempla la asignación de 3 horas cronológicas para los profesores de la educación regular para la planificación, evaluación y seguimiento de este programa, involucrando en estos procesos a la familia” (MINEDUC, DS N°170/09).

“Co-docencia es un concepto que implica a dos o más personas que comparten la responsabilidad de enseñar a algunos o a todos los alumnos asignados a un aula escolar. Implica la distribución de responsabilidades entre las personas respecto a la planificación, instrucción y evaluación de un grupo curso”. (Richard a. Villa, Jacqueline S. Thousand, Ann I. Nevin Guía para, la Co- enseñanza: Consejos Prácticos para facilitar el aprendizaje de los alumnos).

	Decreto N°83/2015 Aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica. (MINEDUC, 2015)
Interpretación por análisis categorial	<p>En torno a la temática se manifiesta que el trabajo colaborativo cumplidos por las docentes es efectivo, ya que se cumplen las horas estipuladas para trabajar en conjunto con el equipo de aula, en el cual realizan las planificaciones y evaluaciones pertinente en conjunto, dando los apoyos requeridos para el proceso de enseñanza - aprendizaje dentro del aula.</p> <p>En cuanto a la co-docencia se verificó que las educadoras desempeñan en conjunto esta práctica, por lo que asumen y comparten el liderazgo y las responsabilidades durante el desarrollo de la clase, pero se hace ocasionalmente por lo que no hay un trabajo continuo de esta práctica, estas no están previamente planificadas, como estipulan dichas educadoras, pero aun así saben manejar el ambiente y la co-docencia entre ambas dentro del desarrollo y/o trabajo de la clase, en donde la función principal es entregar una respuesta</p>

	<p>educativa enriquecedora para los estudiantes.</p> <p>Por otro lado, se manifiesta el Decreto N° 83 en el cual las educadoras conocen la conceptualización sobre dicho decreto, por lo que se infiere que la información obtenida ha sido a través de reflexiones programadas por el MINEDUC, en donde han dado a conocer la temática por lo que están informadas en qué consiste y a quién va dirigido, como también las acciones que deben tomar respecto al contenido.</p>
--	---

RECUADRO N ° 8: ANÁLISIS DE DATOS DE OBSERVACIÓN

RO1/Observación significativa	Teoría	Interpretación
<p>inicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Activa conocimientos previos mostrando una flor (girasol) y realiza preguntas. 	<p>Principio I: Proporcionar Múltiples Formas de Representación (el <i>qué</i> del aprendizaje).</p> <p>Pauta 1: Proporcionar diferentes opciones para la percepción.</p> <p>Punto de verificación 1.3 ofrecer alternativas para la información visual.</p> <p>“Las imágenes, los gráficos, las animaciones, el video o el texto suelen ser medios óptimos para presentar la información, especialmente cuando la información trata sobre las relaciones entre objetos, acciones, números o eventos.” (CAST, 2011, Universal Design for Learning Guidelines version 2.0. Wakefield, MA: Author. Traducción al español versión 2.0.) (Traducción al español: Carmen Alba Pastor, Pilar Sánchez Hípola, José Manuel Sánchez Serrano y Ainara Zubillaga del Río, 2013).</p>	<p>Dentro del inicio se ve representado el principio uno del DUA, ya que se utilizó la acción de lenguaje y símbolos a través de la activación de conocimientos previos con material concreto (girasol). De acuerdo al Principio uno del DUA ayuda a proporcionar múltiples formas de representación, dando respuesta la diversidad de estudiantes dentro de la sala de clases, logrando acceder a las conexiones cerebrales de los educandos.</p>

<p>Desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● PEP presenta la actividad “relacionar las figuras por color y tamaño” ● Los educadores van monitoreando a los grupos. 	<p>Principio II: Proporcionar Múltiples Formas de Acción y Expresión (el <i>cómo</i> del aprendizaje).</p> <p>Pauta 4: Proporcionar opciones para la interacción física.</p> <p>Punto de verificación 4.1: variar los métodos para la respuesta y la navegación.</p> <p>“Proporcionar alternativas en los requisitos de ritmo, plazos y motricidad necesarias para interactuar con los materiales educativos, tanto en los que requieren una manipulación física”. (Learning Guidelines version 2.0. Wakefield, MA: Author. Traducción al español versión 2.0. , 2013). (Traducción al español: Carmen Alba Pastor, Pilar Sánchez Hípola, José Manuel Sánchez Serrano y Ainara Zubillaga del Río, 2013).</p> <p>“Co-docencia es un concepto que implica a dos o más personas que comparten la responsabilidad de</p>	<p>Durante esta parte de la clase se observa el principio dos del DUA, que proporciona múltiples formas de acción y expresión de acuerdo a las pautas DUA este momento de la clase es representado por la pauta 4 ya que proporciona opciones para la interacción física de acuerdo a los estudiantes que realizan patrones y clasificación de tamaño y color, dando múltiples alternativas de representación para los estudiantes. También se ve reflejado una co-docencia por parte de los educadores que se encuentran dentro del aula, dando un apoyo significativo para cada estudiante.</p>
--	---	---

	<p>enseñar a algunos o a todos los alumnos asignados a un aula escolar.</p> <p>Implica la distribución de responsabilidades entre las personas respecto a la planificación, instrucción y evaluación de un grupo curso".</p> <p>(Richard a. Villa, Jacqueline S. Thousand, Ann I. Nevin - Guía para la Co- enseñanza: Consejos Prácticos para facilitar el aprendizaje de los alumnos).</p>	
<p>Cierre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se realiza el cierre a través de preguntas tal como: ¿Qué tuvieron que clasificar hoy? ¿Cuál fue el objetivo de la clase? 	<p>Principio III: Proporcionar Múltiples Formas de Implicación (el <i>porqué</i> del aprendizaje).</p> <p>Pauta 8: Proporcionar opciones para mantener el esfuerzo y la persistencia.</p> <p>Punto de verificación 8.4: Utilizar el feedback orientado hacia la maestría en una tarea.</p> <p>“La evaluación es más efectiva para mantener la implicación cuando el feedback es relevante, constructivo, accesible, consecuente y oportuno.</p>	<p>En cuanto al cierre del desarrollo de la clase, la docente proporcionó la participación de los estudiantes a través del feedback, realizando distintas preguntas reflexivas sobre el contenido que se desarrolló durante la clase con el objetivo de evaluar y/o verificar el aprendizaje esperado de la clase, dando un refuerzo positivo a los cada estudiante, para mantener</p>

	<p>Pero el tipo de feedback también es determinante para ayudar a los estudiantes a mantener la motivación y el esfuerzo necesarios para el aprendizaje”. (Learning Guidelines version 2.0. Wakefield, MA: Author. Traducción al español versión 2.0., 2013). (Traducción al español: Carmen Alba Pastor, Pilar Sánchez Hípola, José Manuel Sánchez Serrano y Ainara Zubillaga del Río).</p>	<p>un la motivación y esfuerzo de cada uno.</p>
--	--	---

5.4. Análisis por Subcategorías

Síntesis Categorical 1: Diseño Universal de Aprendizaje

Sub categoría A: *Conocimiento del DUA*

En cuanto a lo mencionado por los entrevistados y las observaciones realizadas se encuentra que los docentes son capaces de conocer la conceptualización de la estrategia metodológica DUA, en concordancia de la definición dada con la teoría sobre el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA). Existiendo un conocimiento básico sobre los principios de dicha metodología de los cuales se desprenden tres principios; Principio I Proporcionar múltiples formas de representación (el qué del aprendizaje). Principio II Proporcionar múltiples formas de acción y expresión. (el cómo del aprendizaje) Principio III Proporcionar múltiples formas de implicación. (el por qué del aprendizaje), estos deben manejados para llevarlo a la práctica.

Sub categoría B: *Aplicación del DUA*

En relación a esta subcategoría, los/as participantes entrevistados de la investigación, se infiere que los docentes no se encuentran capacitados para la ejecución de esta estrategia metodológica, debido a que no han recibido una formación teórica-práctica adecuada sobre el Diseño Universal de Aprendizaje y de cómo está la llevan a cabo en el aula, por lo cual la aplicación de los principios y pautas del DUA es deficitario. Pero a nivel de curso se observa que en el desarrollo de la clase las educadoras presenta acciones de principios DUA sin manejar lo teórico ya que no se presenta una conciencia de que se esté ejecutando la estrategia.

Sub categoría C: Resultados del DUA

Con respecto a esta sub-categoría, los/as implicados coinciden que los resultado de la implementación del Diseño Universal de Aprendizaje son favorables para el alumnado, ya que entrega oportunidades de aprendizaje a todos, por ende la enseñanza empleada bajo esta estrategia ofrece a los estudiantes más de una manera de acceder el mismo material en el aula, para ello se usan varios métodos de enseñanza para remover todas las barreras y los obstáculos para aprender, y dar a todos los estudiantes la misma oportunidad de ser exitosos.

Síntesis Categorical 2: Práctica Docente

Sub categoría A: Práctica pedagógica

En respecto a la práctica pedagógica se pudo contemplar que el trabajo colaborativo del equipo de aula se cumple según lo estipulado en la normativa, ya que realizan todo lo referente a este trabajo colaborativo cumpliendo con las horas y acuerdos pertinentes involucrado en el proceso de enseñanza aprendizajes dado en el aula. Por otra parte la codocencia se desarrolla generalmente en el aula, dado que los tiempos de la educadora diferencial suelen ser acotados por lo que se concluye que no hay una coordinación constante de este ejercicio docente. En cuanto a los requerimientos de apoyo en el aula se infiere que ciertos momentos de la clase se necesita más refuerzo como en el cierre donde se debe mantener un ambiente propicio para que al final de esta, exista una retroalimentación, permitiendo a los estudiantes ejercer su opinión libremente frente a la temática.

Sub categoría B: Documentación

De acuerdo a la información recolectada por medio de los entrevistadores en el proceso de indagación, se verificó que no existe una documentación que acredite la implementación de la estrategia metodológica DUA, solo existe el ejercicio práctico de dicha estrategia metodológica, por ende los docentes no presentan ninguna documentación que se vea plasmado, como por ejemplo el desarrollo de sus planificaciones con la aplicación de la estrategia metodológica (DUA). Ante el Decreto N° 83 las docentes manejan un conocimiento teórico insuficiente, ya que no fueron capaces de profundizar en el contenido de dicho documento, debido que este documento da a conocer todos los lineamiento que este implica para su aplicación siendo en relación a las adecuaciones curriculares, diversificación de la enseñanza y regulación de la flexibilización curricular.

CAPITULO VI. CONCLUSION

6.1 Conclusión

La investigación fue realizada sobre la implementación de la estrategia metodológica de Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), en el nivel NT1 del Colegio Galvarino, ubicado en la comuna de San Pedro de la Paz. Para llevar a cabo este proceso se aplicaron distintos instrumentos para la recogida de información, tales como entrevista semiestructurada y notas de campos para contestar los objetivos propuestos.

En relación a la identificación de la implementación del Diseño Universal de Aprendizaje, los profesionales poseen nociones de cómo se realiza, pero es insuficiente al momento de aplicar las pautas DUA en la experiencia de proceso de enseñanza - aprendizaje, esto es porque no manejan las orientaciones y conocimientos adecuados para llevar a cabo su aplicación, lo que conlleva a una implementación deficiente de la estrategia metodológica DUA.

En cuanto a la identificación de la documentación del establecimiento, se evidencian registros que se encuentran asociados a la estrategia metodológica DUA, pero los educadores no vinculan los documentos con la estrategia metodológica DUA, es por ello que la implementación del DUA ha sido deficiente, tras la falta de información sobre la implementación de dicha estrategia y su implicancia en la educación, asimismo se relacionan las pautas DUA que da las orientaciones para realizar una adecuada ejecución de la estrategia en el aula y de cómo poder llevar a cabo la estrategia metodológica que implementa el ministerio de educación al primer ciclo.

Cabe mencionar frente a lo observado que en la práctica pedagógica los profesionales desarrollan un trabajo colaborativo acorde a lo estipulado, ya que toman decisiones en conjunto para determinar acciones y apoyos al curso en base a los logros y características del alumnado, tales como las necesidades educativas especiales (NEE) presentes, ritmos y estilos de aprendizaje. Todo esto es gestionado en esta instancia para posteriormente llevarlo al aula. Se

considera significativo también que se lleve a cabo la co-docencia en el aula en donde la educadoras presentan un trabajo en equipo dando respuesta a la diversidad, en donde se observó que aplicaron principios DUA. Por consiguiente se expone que los profesionales cumplen con este trabajo y toda su implicancia, ya que se pudo constatar de forma presencial en el establecimiento educacional.

Se considera que durante la investigación sobre la estrategia metodológica (DUA), el uso de esta estrategia no fue lo esperado ya que la implementación no se cumplía a cabalidad, de acuerdo a que las educadoras no se encuentran capacitadas para dicha estrategia, es por esto que la implementación no se encontraba registrada en algún documento, solamente se aplicaba de forma práctica haciendo alusiones a los tres principios DUA, pero sin tener conciencia de las pautas DUA, es decir que la estrategia se aplicaba en la sala de clases en los tres momentos, pero no existía una conciencia clara de los tres principios.

En resumen esta estrategia podría haber sido más efectiva si los docentes hubieran recibido capacitaciones frente a la temática y de cómo esta llevarla a cabo otorgándole herramientas necesarias para que los educadores lograran ser competente en esta materia y así lograr resultados positivos en el proceso de enseñanza y aprendizaje en los estudiantes del nivel NT1 del Colegio Galvarino, de la Comuna de San Pedro de la Paz.

6.2. Bibliografía

- Barrio de la Puente. (2008). *Hacia una Educación Inclusiva. Revista Complutense de Educación, N°20, Madrid.*
- Campos F. (1980), *Desarrollo Educacional, Editorial Universitaria S. A., Chile.*
- CAST (2011). *Universal Design for Learning Guidelines version 2.0. Wakefield, MA: Author. Traducción al español versión 2.0. (2013).*
- Cifuentes P. y Holz M. (2014) *Marco Legal y Reglamento de la Educación Especial, Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Chile.*
- Comisión de Expertos de Educación (2004), *Nueva Perspectiva y Visión De la Educación Especial, MINEDUC, Chile.*
- Cood E. (2003), *Breve Historia de la Educación Chile, Editorial Universitaria, Chile.*
- Decreto Supremo N° 1300 (2002): *Aprueba planes y programas de estudio para alumnos con Trastorno Específicos del Lenguaje. Aprobado por el MINEDUC. Chile.*
- Decreto Supremo N° 170 (2010): *Fija normas para determinar a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para la Educación Especial. Aprobado por el MINEDUC. Chile.*
- División de Educación General, Unidad Educación Especial (2013), *Orientaciones Técnicas Para Programas De Integración Escolar (PIE), MINEDUC, Chile.*
- Flick U. (2004), *Introducción a la Investigación Cualitativa, Ediciones Morata y Fundación Paidea, Madrid.*
- Ley De Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad N°20. 422 (2010). *MINEDUC, Chile.*

- Ley de Educación Primaria Obligatoria N° 3654 (1920): *MINEDUC, Chile*
- Ley General de Educación (LGE) N° 20. 370 (2009): *MINEDUC, Chile.*
- Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza N° 18.962 (1990): *MINEDUC, Chile.*
- Ley sobre los principios Educativos Inclusivos y Libertad de Enseñanza, (2010), *MINEDUC, Chile.*
- M. Infante (2000), *Desafíos a la formación docente: Inclusión Educativa, Pontificia Universidad Católica de Chile, Facultad de Educación, Chile.*
- M. Orlando (1998), *Naturaleza y Orientaciones Teórico Metodológicas de la Investigación Cualitativa, Santiago Chile.*
- P. Godoy, L. Meza, A. Salazar (2004), *Antecedentes Históricos, Presente y Futuro de la Educación en Chile, Programa de Educación Especial, MINEDUC, Chile.*
- R. Bisquerra Alzina (2012), *Metodología de la Investigación Educativa, Cuarta edición, México: Mc Graw-Hill/Interamericana Editores S.A de C.V.*
- Rose, Meyer, (2002), Red estratégica, Red de reconocimiento, Red afectiva, CAST.
- S. Antúnez, (1999), *El Trabajo en Equipo de los Profesores y Profesoras: Factor de calidad, necesidad y problema, Departament de Didàctica i Organització Educativa, Universidad de Barcelona, Barcelona.*
- S. J. Taylor, Steven y R. Bogdan, (1987), *Introducción a los métodos cualitativos de Investigación, Ediciones Paidós Ibérica S. A., Barcelona.*
- Salamanca (1994), *Conferencia Mundial Sobre las Necesidades Educativas Especiales, Acceso y calidad, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, La Ciencia y la Cultura, Ministerio de Educación de y Ciencia España, España.*
- Sampieri, R. H. (2010). *Metodología de la Investigación, Quinta Edición. México: Mc Graw-Hill/Interamericana Editores S.A de C.V.*

- UNESCO. (2003), *Educación Inclusiva*.
- UNICEF (2000). *Hacia el desarrollo de escuelas inclusivas. UNESCO y UNICEF. Ciclo de debates: Inclusión de niños con discapacidad en la escuela regular, Chile*.
- UNICEF. (1989), *Convención de los Derechos del Niño*.

6.3. Webbibliografica

- A. Ruby (2013), *La Reforma Educacional en Chile, Chile*. Documento publicado en internet en:
<https://vitalsabereducar.wordpress.com/2013/11/25/la-reforma-educacional-en-chile/>
- Bartolomé. (1992), *Paradigma de la Investigación Educativa*. Documento publicado en internet en: https://issuu.com/fronesis/docs/paradigmas_de_la_investigaci_n_edu
- Blanco G. R. (2006). *La Equidad y La Inclusión Social: Uno De Los Desafíos De La Educación Y La Escuela de Hoy*. *Revista Electrónica Sobre Calidad Electrónica y Educación*, Vol. 4, N° 3, Madrid. Documento publicado en internet en:
<http://www.redalyc.org/html/551/55140302/>
- CAST. (2011). *Diseño Universal de Aprendizaje*. Documento publicado en internet en:
<http://www.educadua.es/inicio.html>
- Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), (2014), *Pautas para su introducción en el curriculum*. Documento publicado en internet en:
<https://issuu.com/fcojavierlastrafreige/docs/duapautasintrocv-160503112738>
- G. Perazzo, L. Gargiulo (2009), *Informe de Warnock*. Documento publicado en internet en:
<http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/greenstone/cgi-bin/library.cgi?a=d&c=Revistas&=nforme-warnock-revision>
- P. Araneda (2009), *Hacia un estado más efectivo en Educación, Chile*. Documento publicado en internet en:
<http://www.educación2020.cl>

- P. Corbetta. (2003), *Metodologías y Técnicas de Investigación Social*. Documento publicado en internet en:
http://www.perio.unlp.edu.ar/catedras/system/files/t.3_corbetta_metodologia_y_tecnicas_3ra_parte_cap.10.pdf

ANEXOS

1. Carta Gantt	Meses/ Semanas															
	Agosto			Septiembre				Octubre				Noviembre				
	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1. Capítulo I: Planteamiento del problema		X														
Antecedentes teóricos y empíricos			X	X												
Justificación e importancia			X	X												
Definición del problema (Objetivo General y Objetivos Específicos)			X	X												
Sistema de supuestos			X	X												
Capítulo I				X												
2. Capítulo II: Marco Teórico					X	X	X									
3. Capítulo III: Marco Metodológico						X	X									
Enfoque de la investigación y paradigma						X	X									
Fundamentación y descripción del diseño						X	X									
Escenario y actores						X	X									
Fundamentación y descripción de técnicas e instrumentos de recogida de Información.						X	X									

Entrega de ejercicio (1, 2 y 3)									X							
4. Capítulo IV: Estudio de Campo																
Obstaculizadores para la recogida de información											X					
Facilitadores para la recogida de información											X					
5. Capítulo V: Análisis de Datos																
6. Capítulo VI: Conclusiones																
Entrega ejercicio 4 y anexos												X				
Entrega de tesis															X	

2. Carta de presentación al establecimiento



Concepción, 31 de agosto de 2017.

Estimado Director del Colegio Galvarino:

Sr. Manuel Orellana Inostroza.

Junto con saludar cordialmente, quisiera solicitar vuestra amabilidad e importante colaboración y contribución con nuestras estudiantes aspirantes al Título profesional de Educadora Diferencial con mención en trastornos específicos del lenguaje e inclusión educativa de la Universidad de las Américas.

Para ello, me permito solicitar su colaboración con nuestras estudiantes para que ellas puedan recabar y aplicar instrumentos de recogida de información, para poder desarrollar su seminario de grado y así poder finalizar con su instancia de ser Licenciadas en Educación.

Las estudiantes son:

- Constanza Manríquez Oñate Rut: 18.109.253-K
- Macarena Opazo Villar Rut: 17.899.961-3
- Gabriela Viveros Sanhueza Rut: 18.671.536-5

Esperando una buena acogida ante nuestra solicitud.

Se despide atte.



Milena Neira Rocha

Profesora Guía Seminario de grado

3. Validación de entrevista



Facultad de Educación
Escuela de Educación Diferencial

Objetivos Específicos

1. Interpretar la documentación, según normativa del Diseño Universal de Aprendizaje implementada en el nivel NT2 del colegio Galvarino, de la comuna de San Pedro de la Paz.

Estimado(a): Milena Neira Rocha

Profesión: Profesora especialista en educación diferencial, mención en retardo mental.

Postítulo: Mención en T.D.A y D.E.A

Postgrado: Magister en educación.

Junto con saludarle, nos dirigimos a Ud. Con el fin de solicitar su colaboración en la validación de los instrumentos que se utilizarán en el trabajo de campo y en el desarrollo de nuestra investigación, titulada “Conocer la existencia de la implementación del Diseño Universal de aprendizaje (DUA) en la atención a la diversidad de los estudiantes con y sin necesidades educativas especiales del nivel NT2 del Colegio Galvarino, de la comuna de San Pedro de la Paz.”, y cuyos objetivos son:

Objetivo General

Identificar la implementación del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) considerando los aspectos favorables dentro del proceso de enseñanza - aprendizaje en los estudiantes con y sin necesidades educativas especiales del nivel NT2 del Colegio Galvarino, de la comuna de San Pedro de la Paz.

Objetivos Específicos

1. Interpretar la documentación, según normativa del Diseño Universal de Aprendizaje implementada en el nivel NT2, del colegio Galvarino, de la comuna de San Pedro de la Paz.

2. Describir las prácticas pedagógicas empleadas por los docentes del Colegio Galvarino, de la comuna de San Pedro de la Paz.

Los instrumentos a validar, son entrevistas semiestructuradas y la observación de campo.

Agradecemos de antemano su ayuda y tiempo otorgado.

Atte.

Constanza Fernanda Manríquez Oñate.

Macarena Constanza Opazo Villar

Gabriela Valentina Viveros Sanhueza.

Estudiantes de Educación Diferencial, con Mención en Trastornos Específicos del Lenguaje e Inclusión Educativa.


Firma validador/a:

Entrevista N°1

Dirigida a: Milena Neira Rocha

Ej: Educ. Dif. -
Educ. de Poñidos.

Categoría y Subcategorías	Preguntas
<p>Categoría 1:</p> <p>Diseño Universal de Aprendizaje</p> <p>Subcategoría A:</p> <p>Conocimiento del DUA</p>	<p>Preguntas dirigidas a la subcategoría A</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué entiende por Diseño Universal de Aprendizaje? 2. ¿Cuáles son los principios del Diseño Universal del Aprendizaje? Haga una referencia de cada una.
<p>Observaciones del Validador/a:</p>	<p>Observaciones del Validador/a:</p>
<p>Subcategoría B:</p> <p>Aplicación del DUA</p>	<p>Preguntas dirigidas a la subcategoría B</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. ¿Por qué el Diseño Universal del Aprendizaje debería ser aplicado como estrategia para el proceso de enseñanza - aprendizaje de los estudiantes? 4. ¿Usted cómo aplica los principios del Diseño Universal del aprendizaje dentro del aula?
<p>Observaciones del Validador/a:</p>	<p>Observaciones del Validador/a:</p>
<p>Subcategoría C:</p> <p>Resultados del DUA</p>	<p>Preguntas dirigidas a la subcategoría C</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. ¿Qué mejoras se han logrado con la implementación del Diseño Universal

	<p>de Aprendizaje en el proceso de enseñanza aprendizaje?</p> <p>6. ¿Cuáles son los beneficios de implementar el Diseño Universal de Aprendizaje dentro del aula?</p>
Observaciones del Validador/a:	Observaciones del Validador/a:
<p>Categoría 2:</p> <p>Práctica Docente</p> <p>Subcategoría A:</p> <p>Práctica pedagógica</p>	<p>Preguntas dirigidas a la subcategoría A</p> <p>1. ¿ En qué consiste el trabajo colaborativo que se realiza con la educadora diferencial y la educadora de parvulo?</p> <p>2. ¿Cuáles son los momentos en que se realiza la coo- docencia? y ¿En qué ámbito necesita mayor apoyo?</p>
Observaciones del Validador/a:	Observaciones del Validador/a:
<p>Subcategoría B:</p> <p>Normativa</p> <p><i>Documentación de los Prácticos docentes</i></p>	<p>Preguntas dirigidas a la subcategoría B</p> <p>3. ¿Qué tipo de documentación se realizan? ¿En qué momento ^{crítico} se realiza? <i>send P.I.E</i></p> <p>4. ¿Cuál es la función de la aplicación de las normativas que dirigen el Diseño Universal del Aprendizaje?</p> <p><i>¿Cuál es la normativa vigente que regula la aplicación del DUA? ¿con que consiste?</i></p>

Este documento debe ir adjunto con las observaciones realizadas por los/as validadores/as, en los anexos de la tesis.

<p>Observaciones del Validador/a:</p> <p>Sugerencia modificar el nombre de la subcat. B. - Lenguaje</p>	<p>Observaciones del Validador/a:</p> <p>En de Preg 3, cualica P.I.E y en que períodos de tiempo En la Preg 4, fíjase en la redacción. →</p>

la validación de los instrumentos que se utilizarán en el trabajo de campo y en el control de nuestra investigación. Titulo "Contribución a la comprensión de la implementación del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) en la atención a la diversidad de los estudiantes con y sin necesidades educativas especiales del nivel NT2 del Colegio Galileo, de la comuna de San Pedro de la Paz". Los objetivos son:

Objetivo General

Identificar la implementación del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) considerando los aspectos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los estudiantes con y sin necesidades educativas especiales del nivel NT2 del Colegio Galileo, de la comuna de San Pedro de la Paz.

Estimado(a): Monserrat del Pilar Sáez Concha

Profesión: Educadora Diferencial con Mención en Trastorno del Aprendizaje .

Pos -título: En Audición y Lenguaje.

Junto con saludarle, nos dirigimos a Ud. Con el fin de solicitar su colaboración en la validación de los instrumentos que se utilizarán en el trabajo de campo y en el desarrollo de nuestra investigación, titulada “Conocer la existencia de la implementación del Diseño Universal de aprendizaje (DUA) en la atención a la diversidad de los estudiantes con y sin necesidades educativas especiales del nivel NT2 del Colegio Galvarino, de la comuna de San Pedro de la Paz.”, y cuyos objetivos son:

Objetivo General

Identificar la implementación del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) considerando los aspectos favorables dentro del proceso de enseñanza - aprendizaje en los estudiantes con y sin necesidades educativas especiales del nivel NT2 del Colegio Galvarino, de la comuna de San Pedro de la Paz.

Objetivos Específicos

1. Interpretar la documentación, según normativa del Diseño Universal de Aprendizaje implementada en el nivel NT2, del Colegio Galvarino, de la comuna de San Pedro de la Paz.

2. Describir las prácticas pedagógicas empleadas por los docentes del Colegio Galvarino, de la comuna de San Pedro de la Paz.

Los instrumentos a validar, son entrevista semi -estructuradas y la observación de campo.

Agradecemos de antemano su ayuda y tiempo otorgado.

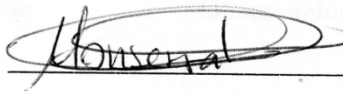
Atte.

Constanza Fernanda Manríquez Oñate.

Macarena Constanza Opazo Villar

Gabriela Valentina Viveros Sanhueza.

Estudiantes de Educación Diferencial, con Mención en Trastornos Específicos del Lenguaje e Inclusión Educativa.



Firma validador/a:

Entrevista N°1

Dirigida a: Educadora Diferencial.

Categoría y Subcategorías	Preguntas
<p>Categoría 1:</p> <p>Diseño Universal de Aprendizaje</p> <p>Subcategoría A:</p> <p>Conocimiento del DUA</p>	<p>Preguntas dirigidas a la subcategoría A</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué entiende por Diseño Universal de Aprendizaje? 2. ¿Cuáles son los principios del Diseño Universal del Aprendizaje? Haga una referencia de cada una.
<p>Observaciones del Validador/a:</p>	<p>Observaciones del Validador/a:</p>
<p>Subcategoría B:</p> <p>Aplicación del DUA</p>	<p>Preguntas dirigidas a la subcategoría B</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. ¿Por qué el Diseño Universal del Aprendizaje debería ser aplicado como estrategia para el proceso de enseñanza - aprendizaje de los estudiantes? <i>según el Decreto 83?</i> 4. ¿Usted cómo aplica los principios del Diseño Universal del aprendizaje dentro del aula?
<p>Observaciones del Validador/a:</p>	<p>Observaciones del Validador/a:</p>

<p>Subcategoría C:</p> <p>Resultados del DUA</p>	<p>Preguntas dirigidas a la subcategoría C</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. ¿Qué mejoras se han logrado con la implementación del Diseño Universal de Aprendizaje en el proceso de enseñanza aprendizaje? 6. ¿Cuáles son los beneficios de implementar el Diseño Universal de Aprendizaje dentro del aula?
<p>Observaciones del Validador/a:</p>	<p>Observaciones del Validador/a:</p>
<p>Categoría 2:</p> <p>Práctica Docente</p> <p>Subcategoría A:</p> <p>Práctica pedagógica</p>	<p>Preguntas dirigidas a la subcategoría A</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿ En qué consiste el trabajo colaborativo que se realiza con la educadora diferencial y la educadora de parvulo? 2. ¿Cuáles son los momentos en que se realiza la co- docencia? y ¿En qué ámbito necesita mayor apoyo? <i>¿Qué tipo de co-docencia realizan? y</i>
<p>Observaciones del Validador/a:</p>	<p>Observaciones del Validador/a:</p>

<p>Subcategoría B:</p> <p>Documentación de las practicas docentes.</p>	<p>Preguntas dirigidas a la subcategoría B</p> <p>3. ¿Qué tipo de documentación se realizan en el PIE ? ¿En qué momento se realiza?</p> <p>4. ¿Sabe usted cuales son las documentaciones que rige el a DUA? ¿Cuáles son?</p>
<p>Observaciones del Validador/a:</p>	<p>Observaciones del Validador/a:</p> <p>¿Sabe usted cuáles son los documentos que se rigen según de Decreto 83? →</p>

Objetivos Específicos

Estimado(a): Laura Farías Santana

Profesión: Educadora diferencial con Mención en Trastorno del Lenguaje y la comunicación.

Educadora de párvulo.

Psicopedagoga.

Postítulo: Mención en T.D.A y D.E.A

Postgrado: Magister en Educación Mención Gestión Educativa.

Junto con saludarle, nos dirigimos a Ud. Con el fin de solicitar su colaboración en la validación de los instrumentos que se utilizarán en el trabajo de campo y en el desarrollo de nuestra investigación, titulada “Conocer la existencia de la implementación del Diseño Universal de aprendizaje (DUA) en la atención a la diversidad de los estudiantes con y sin necesidades educativas especiales del nivel NT2 del Colegio Galvarino, de la comuna de San Pedro de la Paz.”, y cuyos objetivos son:

Objetivo General

Identificar la implementación del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) considerando los aspectos favorables dentro del proceso de enseñanza - aprendizaje en los estudiantes con y sin necesidades educativas especiales del nivel NT2 del Colegio Galvarino, de la comuna de San Pedro de la Paz.

Objetivos Específicos

1. Interpretar la documentación, según normativa del Diseño Universal de Aprendizaje implementada en el nivel NT2, del Colegio Galvarino, de la comuna de San Pedro de la Paz.

2. Describir las prácticas pedagógicas empleadas por los docentes del Colegio Galvarino, de la comuna de San Pedro de la Paz.

Los instrumentos a validar, son entrevistas semiestructuradas y la observación de campo.

Agradecemos de antemano su ayuda y tiempo otorgado.

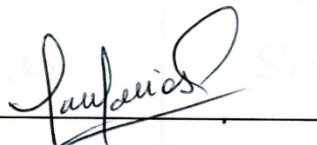
Atte.

Constanza Fernanda Manríquez Oñate.

Macarena Constanza Opazo Villar

Gabriela Valentina Viveros Sanhueza.

Estudiantes de Educación Diferencial, con Mención en Trastornos Específicos del Lenguaje e Inclusión Educativa.



Firma validador/a:

Entrevista N°1

Dirigida a: Educadora Diferencial.

Categoría y Subcategorías	Preguntas
<p>Categoría 1:</p> <p>Diseño Universal de Aprendizaje</p> <p>Subcategoría A:</p> <p>Conocimiento del DUA</p>	<p>Preguntas dirigidas a la subcategoría A</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué entiende por Diseño Universal de Aprendizaje? 2. ¿Cuáles son los principios del Diseño Universal del Aprendizaje? Haga una referencia de cada una.
<p>Observaciones del Validador/a:</p> <p><i>Sin observaciones.</i></p>	<p>Observaciones del Validador/a:</p> <p><i>P.1 = Sin observaciones</i> <i>P.2 = Quizás preguntar con más sutileza</i> <i>Por ej: "Ejemplifique los principios DUA."</i></p>
<p>Subcategoría B:</p> <p>Aplicación del DUA</p>	<p>Preguntas dirigidas a la subcategoría B</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. ¿Por qué el Diseño Universal del Aprendizaje debería ser aplicado como estrategia para el proceso de enseñanza - aprendizaje de los estudiantes? 4. ¿Usted cómo aplica los principios del Diseño Universal del aprendizaje dentro del aula?
<p>Observaciones del Validador/a:</p> <p><i>Sin observaciones.</i></p>	<p>Observaciones del Validador/a:</p> <p><i>Sin observaciones.</i></p>

<p>Subcategoría C:</p> <p>Resultados del DUA</p> <p>Observaciones del Validador/a:</p>	<p>Preguntas dirigidas a la subcategoría C</p> <p>5. ¿Qué mejoras se han logrado con la implementación del Diseño Universal de Aprendizaje en el proceso de enseñanza aprendizaje?</p> <p>6. ¿Cuáles son los beneficios de implementar el Diseño Universal de Aprendizaje dentro del aula?</p>
<p>Observaciones del Validador/a:</p>	<p>Observaciones del Validador/a:</p> <p>P.5: Sin observaciones</p> <p>P.6: Similar a pregunta 3, de la subcategoría B. (Podría ser 1 sola pregunta)</p>
<p>Categoría 2:</p> <p>Práctica Docente</p> <p>Subcategoría A:</p> <p>Práctica pedagógica</p>	<p>Preguntas dirigidas a la subcategoría A</p> <p>1. ¿En qué consiste el trabajo colaborativo que se realiza con la educadora diferencial y la educadora de parvulo?</p> <p>2. ¿Cuáles son los momentos en que se realiza la co-docencia? y ¿En qué ámbito necesita mayor apoyo?</p>
<p>Observaciones del Validador/a:</p>	<p>Observaciones del Validador/a:</p> <p>P.1) Quizás, mencionar "Equipo de Aula", al referirse a ambos educadores e incluir a otros profesionales que también deben realizar T. colaborativo</p>

En el caso que se refirieron puntualmente a "T. colaborativo"

P.2) Sin observaciones.

<p>Subcategoría B:</p> <p>Documentación de las practicas docentes.</p>	<p>Preguntas dirigidas a la subcategoría B</p> <p>3. ¿Qué tipo de documentación se realizan en el PIE ? ¿En qué momento se realiza?</p> <p>4. ¿Sabe usted cuales son las documentaciones que rige el a DUA? ¿Cuáles son?</p>
<p>Observaciones del Validador/a:</p>	<p>Observaciones del Validador/a:</p> <p>P.3: Especificar si lo que preguntas es: Por documentación PIE, o documentación relacionada con DUA, ya que usase el tema de investigación</p>

P.4. Quizás cambian la palabra "Rice", por "Fundamenta," "apoya"

<p>RO 1</p> <p>Observaciones significativas</p>	
<p>Inicio:</p> <p>PIE comienza la clase activando conocimientos previos con una lluvia de ideas realizando una demostración simbólica, con el cual se busca reforzar el establecimiento de relaciones (tamaño y color). Los estudiantes responden a las preguntas alzar la mano y respondiendo las preguntas que la educadora de párvulo les va realizando.</p>	

4. Transcripción de registros de observación

Registro de observación N°1

Objetivo	Observar los principios del DUA dentro de la sala de clases del nivel NT1.
Fecha	25/10/2017
Hora de inicio	8:45 a.m.
Hora de término	9:45 a.m.
Contexto	Sala de clases de nivel NT1 del Colegio Galvarino, San Pedro de la Paz
Participantes	Educadora de Párvulo, Educadora diferencial, asistente de aula y alumna en práctica.

RO 1
Observaciones significativas
Inicio: PEP1 comienza la clase activando conocimientos previos mostrando una flor (girasol) realizando una demostración simbólica, con el cual tiene como objetivo establecer relaciones de semejanzas (tamaño y color). Los estudiantes responden a las preguntas alzando la mano y respondiendo las preguntas que la educadora de párvulo les va realizando.

Desarrollo:

PEP 1 presenta la actividad en el cual los estudiantes tienen que relacionar las figuras por color y por tamaño, durante el desarrollo los educadores van monitoreando a los grupos, educadora diferencial va retroalimentando la clase, posteriormente se revisa la guía en conjunto con todos los estudiantes y luego se retira para poder ser exhibido en el mural de los alumnos. Durante este proceso los estudiantes trabajaron de forma grupal y ordenada. Algunos estudiantes interrumpen la clase pero las educadoras lograban dominar el grupo.

Cierre:

PEP 1 y PED 1 van realizando el cierre de la clase a través de preguntas tal como ¿Qué tuvieron que clasificar hoy? ¿Cuál fue el objetivo de la clase? Durante el cierre los estudiantes se presentaban un poco más inquietos ya que se encontraban en la hora de ir al desayuno, pero la educadora pudo hacer el cierre sin ninguna dificultad.

5. Transcripción de entrevista

Entrevista a: Educadora Diferencial

Entrevistadora:	¿Qué entiende usted por Diseño Universal de Aprendizaje?
Entrevistada: Educadora Diferencial	Ya lo que yo entiendo del DUA, es tratar de enseñar a la mayoría a la totalidad de los alumnos em con diversas metodologías, viendo la diversidad de todo el grupo curso en general, ósea mi idea la idea es que todos aprendan los contenidos de diferentes maneras.
Entrevistadora:	¿Cuáles son los principios del Diseño Universal de Aprendizaje? Podría ejemplificar cada uno.
Entrevistada: Educadora Diferencial	Ya primer principio es proporcionar múltiples formas de representación es el que del aprendizaje, el principio dos es proporcionar múltiples formas de expresión el como del aprendizaje tercer principio es proporcionar múltiples formas de implicación el porqué del aprendizaje.
Entrevistadora:	¿Por qué el Diseño Universal de Aprendizaje debería ser aplicado como estrategia para el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes?
Entrevistada: Educadora Diferencial	Porque esa es la manera de lograr que todos los alumnos em adquieran los contenidos del curriculum, sin importar si posean alguna necesidad educativa especial o no, hay que ver la diversidad del curso en general.

Entrevistadora:	¿Usted como aplica los principios del Diseño Universal de Aprendizaje dentro del aula?
Entrevistada: Educadora Diferencial	Bueno lo aplico viendo la necesidad que tienen todos los alumnos y trabajando en conjunto con la educadora a par.
Entrevistadora:	¿Qué mejoras se han logrado con la implementación del Diseño Universal de Aprendizaje en el proceso enseñanza aprendizaje?
Entrevistada: Educadora Diferencial	Bueno las mejoras todavía no las, no vemos los resultados ya que este es el primer año que se está trabajando en el establecimiento, entre comilla porque en el papel no lo van a encontrar escrito porque se está recién implementando y lo tra trabajamos lo incorporamos dentro de la planificación y todo, pero a fin de año podríamos recién ver si eh tiene mejora si hay alguna limitación que se le puede mejorar.
Entrevistadora:	¿Cuáles son los beneficios de implementar el Diseño Universal de Aprendizaje dentro del Aula?
Entrevistada: Educadora Diferencial	Según mi experiencia los beneficios son muchos especialmente para todo el curso, no para en este caso para nuestros niños que tienen necesidades educativas especiales ya que se les entrega todas las oportunidades y las herramientas que ellos necesitan para lograr los objetivos del curriculum.

Entrevistadora:	¿En qué consiste el trabajo colaborativo que realiza con el equipo de aula?
Entrevistada: Educadora Diferencial	Mm ya, el trabajo colaborativo consiste en reunirnos con la educadora del nivel y con la asistente técnico, eem en este establecimiento se da dos días a las semana, son tres horas a la semana nos dividimos en dos días además trabajamos con la fonoaudióloga que es la que ve a los niños que presentan TEL, el trabajo es revisamos la planificación en educación parvularia se trabaja eeh la planificaciones mensual y semanalmente vamos viendo que actividad se van hacer durante la semana los días que asisto yo como educadora y trabajamos las actividades adecuamos dependiendo de la necesidad del curso y a la vez trabajamos con la fono que nos va ella nos va interiorizando que en que aspectos podemos darle más relevancia a los alumnos que tienen más dificultad de aprendizaje.
Entrevistadora:	¿Cuáles son los momentos en que se realiza la coodocencia?
Entrevistada: Educadora Diferencial	Em dentro de la clase no preparamos la clase si no que seda de forma innata.
Entrevistadora:	¿En qué momento de la clase necesita mayor apoyo?

<p>Entrevistada:</p> <p>Educadora</p> <p>Diferencial</p>	<p>En este caso la educadora es una excelente profesional, entonces para ser más lúdica y entretenida la clase donde yo intervengo y ahí eh le ayudo pero ella maneja bien los contenidos y el curso en general, no hay como un ámbito en que necesita mayor apoyo.</p>
<p>Entrevistadora:</p>	<p>¿Qué tipo de documento se relaciona con el Diseño Universal de Aprendizaje y en qué momento se realiza? Fundamentar</p>
<p>Entrevistada:</p> <p>Educadora</p> <p>Diferencial</p>	<p>Ya em, los documentos que a nosotros los piden acá es el registro de planificación es el que llena cada educadora em hay un registro que es para cada curso y en qué momento lo lleno em en la hora no lectivas que tengo que es para planificar entre comillas y hay aprovecho ese tiempo y aparte en el trabajo colaborativo que también hay tiempo para que la educadora llene su parte del registro y yo mi parte con los alumnos transitorios y permanentes.</p>
<p>Entrevistadora:</p>	<p>¿Sabe usted que sustenta el decreto 83 y desde que año se implementa?</p>
<p>Entrevistada:</p> <p>Educadora</p> <p>Diferencial</p>	<p>El decreto 83 es el que aprueba criterios y orientaciones para la adecuación curricular que se debe realizar a estudiantes con necesidades educativas especiales. Desde el 2015 se aprobó y desde este año 2017 se comenzó a implementar desde pre-kínder a segundo básico y así sucesivamente el otro año va ir aumentando los niveles.</p>

Entrevista a: Educadora de Párvulo

Entrevistadora:	Entrevista a Educadora de Párvulo, Karen Catalán, Pregunta número 1 eeh ¿Qué entiende por Diseño Universal de Aprendizaje?
Entrevistada: Educadora de Párvulo	Eeem, bueno, la idea es que, que entiendo por Diseño Universal de aprendizaje, que es como buscar las estrategias para que todos los niños y niñas aprendan, buscando distintas metodologías. La cosa es que todos los chicos eeeeh eh a su ritmo puedan aprender, eso.
Entrevistadora:	Pregunta 2 ¿Cuáles son los principios del Diseño Universal del Aprendizaje? ¿Podría ejemplificar cada uno?
Entrevistada: Educadora de Párvulo	Eeeeh son tres principios, eeeeh, representación, expresión y implicación. Representación e implicación lo usamos para el inicio y cierre de la experiencia de aprendizaje y la expresión en el desarrollo, eeeeh ejemplos de cada uno: En representación ahí vemos el qué el el niño, en la expresión el cómo lo aprende y en la implicación el por qué, el por qué aprende del aprendizaje, ahora ejemplos, déjame pensar que estoy pasando ahora para poder eeeem (minuto 1:34 corregir) eeh estamos hablando del león, entonces eeeeh la forma del cómo eeh los chicos van a, van a tener su aprendizaje, es eeh,

	<p>haber, el cómo, ya, los ejemplos, por ejemplo hoy día en la clase eeh que teníamos los chicos empezaron aah aaaam pedir canciones, entonces comenzamos con una canción, que era la canción del león, luego eeh y ese sería la representación y cantamos la canción del león, los chicos dijeron todo lo que ellos eem sabían y querían saber, también, aprender del león eeeh después en la parte del desarrollo y la expresión de, el el segundo principio que es la expresión, ahí ya los chicos trabajaron en en una lámina donde había que ponerle la melena al león y plasticina en el cuerpo y en la colita también lana, melena y cola con lana y después en la eeh, vimos un video, para que vieran los chicos, donde viven los leones que comen, cual es la jerarquía que tienen ellos de vida y para finalizar utilizando el tercer principio que es la implicación, los chicos ahí ya eeeh comentaban como hicieron ellos su su león y se hizo una exposición de los trabajos en el en el diario mural para poder apreciar también y como les quedo su trabajo.</p>
<p>Entrevistadora:</p>	<p>Pregunta número 3, ¿Por qué el Diseño Universal del Aprendizaje debería ser aplicado como estrategia para el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes?</p>

<p>Entrevistada: Educadora de Párvulo</p>	<p>Como decía anteriormente eeeh lo veo como, como la facilidad que se les da a todos los niños y niñas para que puedan aprender, ósea, al utilizar distintos tipos de estrategias y metodologías eeh los chicos pueden ir alcanzo su su aprendizaje poh ósea si considero un solo tipo de experiencia para todos y como no todos aprenden de la misma manera, con el DUA yo eeh le doy la oportunidad que todos puedan aprender, eso de, por eso yo considero que es importante eeh utilizar el eeh este, esta estrategia (metodología) metodología, gracias, como que se me había perdido esa palabra.</p>
<p>Entrevistadora:</p>	<p>¿Usted cómo aplica los principios del Diseño Universal del Aprendizaje dentro del aula?</p>
<p>Entrevistada: Educadora de Párvulo</p>	<p>¿Cómo aplico los principios? Eeeem haber eeh mira, no tengo consciencia de que este aplicando a lo mejor correctamente eeeeh lo que es el Diseño Universal del Aprendizaje como como tal, como como metodología en sí pero lo que se hace en clase a diario es considerar eeeem distintas estrategias para que los chicos aprendan, por ejemplo eeeeh a través de canciones, motivamos con videos, con láminas, eeh tratamos de pesquisar todos los conocimientos previos de los niños y después ver la posibilidad de que ellos manipulen el material concreto que ellos puedan, no sé, manipular desde eeeeh masa algo con textura, que ellos puedan graficar, después representar eeh y después</p>

	<p>finalmente decir con sus palabras que que van aprendiendo, no sé si será esa la (for) manera correcta de aplicar los principios que tiene el DUA pero es lo que se hace generalmente en en el desarrollo de una clase en en párvulo o lo que yo hago en realidad no lo no lo, no sé lo que es, si es correcto o no.</p>
Entrevistadora:	<p>Ya, Pregunta número 5, ¿Qué mejoras se han logrado con la implementación del Diseño Universal del Aprendizaje en el proceso de enseñanza aprendizaje?</p>
Entrevistada: Educadora de Párvulo	<p>La posibilidad de que todos los niños puedan aprender, no dejamos a ninguno afuera, estamos considerando a todos. Lo fundamental para mí.</p>
Entrevistadora:	<p>Y, pregunta número 6, ¿Cuáles son los beneficios de implementar el Diseño Universal del Aprendizaje dentro del aula?</p>
Entrevistada: Educadora de Párvulo	<p>Organizar el trabajo, esta como cada principio tan bien, como decirte, tan bien delimitado con la, con las cosas que tiene que tener, con con las herramientas que te entregan que te va ordenando el trabajo.</p>
Entrevistadora:	<p>Pregunta 1 de categoría 2, ¿En qué consiste el trabajo colaborativo que se realiza con el equipo de aula?</p>

<p>Entrevistada: Educadora de Párvulo</p>	<p>Trabajo colaborativo que realizamos acá eeh eeh con la chica Diferencial y mi asistente es más que nada planificar las actividades que vamos a hacer durante el mes eeeem buscar la metodología para los para los niños, eh organizamos las actividades que vamos hacer con la fono y eeeeh buscamos las estrategias ideales para para poder trabajar las experiencias.</p>
<p>Entrevistadora:</p>	<p>¿Cuáles son los momentos que se realiza la codocencia?</p>
<p>Entrevistada: Educadora de Párvulo</p>	<p>Eeeeh eeeem cuando cuando estamos en en la sala de clases, el desarrollo de la experiencia eeeeh, bueno la, puedo empezar yo con el con el inicio, la motivación de la experiencia y me presta apoyo eeeeh en el desarrollo o en el final, para la meta cognición de los chicos, eeeeh ahí, también eeh cuando desarrollamos la experiencia con con la fonoaudióloga ahí participamos todas, participa la Diferencial, la fono, la tía asistente eeeeh yo, tengo una chica en práctica también y todos participamos dentro de la actividad y así ven los chicos que sea una cosa más lúdica y más motivante para ellos para que puedan aprender eeeeh en esos momentos considero que estamos haciendo la la codocencia con con el equipo.</p>
<p>Entrevistadora:</p>	<p>Pregunta 3, ¿En qué momento de la clase necesita mayor apoyo?</p>

<p>Entrevistada:</p> <p>Educadora de Párvulo</p>	<p>Eeeeh considero que para el cierre de la clase, generalmente el grupo que termina primero eeeeh empieza hacer un desorden que no permite que los demás chicos eeeeh logren terminar su experiencia, entonces es ahí como que eeh necesito de que eeh alguien mejor los tome y cierre la clase con un grupo, para yo poder seguir con los demás, es mi manera de ver las cosas. Puede que las chicas digan que está todo bien, pero yo creo que eso es como un punto débil que que tengo.</p>
<p>Entrevistadora:</p>	<p>Pregunta 4, ¿Qué tipo de documento se relaciona con el Diseño Universal del Aprendizaje? ¿Y en qué momento se realiza? Fundamente</p>
<p>Entrevistada:</p> <p>Educadora de Párvulo</p>	<p>¿Qué tipos de documentos se relacionan? No, mira, en este momento no no podría decirte que tipo de documentos. No he realizado documentación del DUA.</p>
<p>Entrevistadora:</p>	<p>Pregunta 5, ¿Sabe usted que sustenta el decreto N° 83? ¿Desde qué año se implementa?</p>
<p>Entrevistada</p> <p>Educadora de Párvulo</p>	<p>Uuuuh mira eeeeh Decreto 83 del 2015, eeem, bueno el decreto más que nada aprueba y aprueba criterios y orientaciones para la adecuación curricular y, bueno, de estas adecuaciones curriculares que se deben hacer a los niños con necesidades educativas especiales.</p>

Entrevistadora:	Muchas gracias.
Entrevistada: Educadora de Párvulo	¡aah! De nada.

6. Carta de diferenciación de funciones



Concepción, 26 de Septiembre 2017

Señor
Manuel Inostroza Orellana
Director Colegio Galvarino
San Pedro de la Paz
Presente.-

CONSTANCIA DE DIFERENCIACIÓN DE FUNCIONES

Junto con saludar cordialmente, yo Constanza Fernanda Manríquez Oñate run: 18.109.253-k ,me comprometo formalmente a que las acciones asociadas al desarrollo de la investigación de Seminario de Grado, NO se ejecutarán en horas dedicadas y contabilizadas en el marco de la asignatura de Práctica Profesional y que la aplicación de instrumentos de recogida de información (entrevistas, registros de observación, documentos, etc.) se realizará en horarios **alternos** a los definidos con la unidad educativa para el desarrollo de la práctica, resguardando el proceso de aprendizaje de cada asignatura.

Saluda cordialmente,

Constanza Fernanda Manríquez Oñate
Estudiante en Práctica Profesional y
Seminario de Grado
Universidad de las Américas



Concepción, 26 de Septiembre 2017

Señor
Manuel Inostroza Orellana
Director Colegio Galvarino
San Pedro de la Paz
Presente.-

CONSTANCIA DE DIFERENCIACIÓN DE FUNCIONES

Junto con saludar cordialmente, yo Macarena Constanza Opazo Villar run:17.899.961-3, me comprometo formalmente a que las acciones asociadas al desarrollo de la investigación de Seminario de Grado, NO se ejecutarán en horas dedicadas y contabilizadas en el marco de la asignatura de Práctica Profesional y que la aplicación de instrumentos de recogida de información (entrevistas, registros de observación, documentos, etc.) se realizará en horarios **alternos** a los definidos con la unidad educativa para el desarrollo de la práctica, resguardando el proceso de aprendizaje de cada asignatura.

Saluda cordialmente,

Macarena Constanza Opazo Villar
Estudiante en Práctica Profesional y
Seminario de Grado
Universidad de las Américas

7. CD con audios de entrevista